



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2016

NÚM. 25

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 25 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, presentada por el GP Geroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

La Presidenta pospone el inicio del Pleno una hora debido al estado de las carreteras como consecuencia del temporal de nieve (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

Para defender la toma en consideración toma la palabra la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen el señor Leuza García (GP Geroa Bai), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Izurdiaga Osinaga (Pág. 4).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 13).

Para defender la moción interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor toman la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrentxea (GP Geroa Bai), las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 13).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 23).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 23).

Para defender la moción interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 23).

Para defender la enmienda interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Nava-

rra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 26).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 34).

Para defender la moción toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Sáez Barrao, Chivite Navascués y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez. Réplica de la señora Solana Arana (Pág. 35).

Se aprueba el primer punto de la moción por 33 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 59 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 43).

La señora Sáez Barrao defiende la moción. En el turno a favor toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Segura Morerno (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 43).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 55).

La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y la Agrupación

de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 55).

Para defender la moción interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro). Para defender la enmienda *in voce* interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 57).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai) y Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 58).

Se aprueba el punto 1 de la moción por unanimidad. Se rechaza el punto 2 por 16 votos a favor, 24 en contra y 9 abstenciones (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 65).

Para defender la moción interviene la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea, Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Gimeno Gurpegui y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Andreo Vázquez (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 78).

Para defender la moción interviene el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno a favor toman la palabra las señoras García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 78).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 29 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Buenos días a todas y a todos. Egun on guztioi. A la vista de que estamos un tercio de Parlamentarios y Parlamentarias, ahora mismo la Mesa y Junta de Portavoces hemos decidido posponer el comienzo del Pleno una hora, hasta las diez y media, para que puedan ir llegando el resto de compañeras y compañeros. Solamente les pido precaución en las carreteras mientras van llegando. Así que hacemos una hora de receso y a las diez y media volveremos a este Salón de Plenos. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Buenos días nuevamente a todas y a todos. Reanudamos la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra, durante quince minutos, la representante de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Mediante Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, se creó el Consejo de Navarra. Esta ley foral fue fruto de una doble iniciativa legislativa: por un lado, una proposición de ley de los Parlamentarios Forales de Eusko Alkartasuna y, por otro lado, un proyecto de ley remitido por el Gobierno, que fueron refundidos en un solo texto en el trámite de ponencia, siendo, por tanto, una ley foral fruto del consenso parlamentario respecto de dos posiciones en principio contrapuestas. Deseamos y confiamos en que esta proposición de ley que ahora me toca defender alcance el mismo consenso entre todos los grupos parlamentarios.

En el año 1999, y en virtud del principio de autogobierno, se constituyó el Consejo de Navarra, configurándolo como superior órgano consultivo de la Comunidad Foral. Tal y como se establece en

el preámbulo de la ley, el Consejo de Navarra se configuró como un órgano técnico, imparcial, independiente, objetivo y de rigurosa cualificación técnica. Pues bien, mediante la proposición de ley presentada por los cuatro grupos parlamentarios que suscribimos el acuerdo programático, se proponen una serie de modificaciones para profundizar en estos aspectos. En definitiva, a través de esta proposición de ley que hoy presentamos, lo que se pretende es dotar al Consejo de Navarra de mayor transparencia e independencia.

A continuación expondré las principales modificaciones que se proponen en esta proposición de ley, si bien previamente quiero señalar que se ha aprovechado para depurar la técnica legislativa, simplificar el texto o eliminar algunos apartados que estaban obsoletos o que habían sido derogados expresamente por otras normas posteriores. Otros artículos se han suprimido por resultar reiterativos e innecesarios. Se ha adaptado el texto a normativas posteriores, como la ley de transparencia, y se han regulado aspectos que en la normativa anterior no estaban regulados, como, por ejemplo, la potestad disciplinaria. Por último, se ha adaptado el lenguaje para garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Centrándonos ya en las modificaciones de fondo, en primer lugar, se propone reducir de siete a cinco el número de miembros que componen el Consejo de Navarra para adecuarlo al volumen de trabajo existente. Y en relación con esta reducción propuesta, es importante destacar la modificación que se propone en el artículo 14 i) de la actual proposición de ley de elevar a trescientos mil euros los supuestos de responsabilidad patrimonial en los que el Consejo deba emitir dictamen. Consideramos que en supuestos de cuantía inferior poco o nada puede aportar el dictamen, ya que en estos expedientes el debate que se genera es más técnico que jurídico. Esta modificación planteada supondrá en la práctica un importante descenso del volumen de trabajo en materias –insistimos– que no tienen relevancia jurídica, lo que, entre otros motivos, justifica la reducción del número de consejeros.

En segundo lugar, se propone también una modificación en lo que respecta al sistema de elección de los miembros para profundizar en la independencia de los consejeros y garantizar su neutralidad e imparcialidad. Proponemos suprimir los cargos nombrados por el Gobierno para evitar de este modo la constitución de un órgano políticamente afín al Gobierno de turno, y proponemos modificar también el sistema de elección actualmente vigente, de tal manera que la elección de todos sus miembros dependa de una mayoría absoluta parlamentaria. Con el nombramiento de los

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Consejeros por el Parlamento lo que se busca es garantizar esa independencia, eliminar cualquier apariencia de subordinación jerárquica que influya o mediatice la libertad externa o interna del órgano y dar cabida a la pluralidad de opiniones.

En la vigente ley se prevé la renovación del Consejo en bloque, lo que no resulta muy positivo en orden a garantizar la continuidad del Consejo como institución y a mantener una cierta estabilidad y experiencia con continuidad.

Por otro lado, como se ha observado, estos nombramientos grupales en la práctica política se han convertido en reparto de cuotas de poder entre determinados grupos políticos. Para finalizar con esta práctica, proponemos, pues, la sustitución de forma progresiva, tal y como se recoge en la disposición transitoria primera. Una sustitución progresiva, individualizada y con una cadencia de dos años, de tal manera que el miembro más antiguo del Consejo sea renovado con la entrada en vigor de esta ley, y los restantes a los dos, a los cuatro, a los seis y a los ocho años de manera sucesiva.

Proponemos que los consejeros sean elegidos por un período de ocho años frente a los seis años que está previsto en la actual ley sin posibilidad de reelección. Hay que destacar que atendiendo a la forma progresiva de sustitución este período de ocho años en ningún caso va a quedar vinculado a la legislación parlamentaria. Además, se establece la posibilidad de que tanto el Consejo de Gobierno, la Universidad Pública de Navarra como los Colegios de Abogados de Navarra puedan plantear candidatos, lo que consideramos que es una medida que también es efectiva para garantizar la pluralidad de opiniones.

En tercer lugar, y en lo que respecta a su funcionamiento interno, también proponemos una serie de medidas para dotarlo de mayor transparencia e independencia. Así, por ejemplo, se establece que el sistema de reparto sea por orden cronológico y sucesivo de ingreso para evitar cualquier tentación de reparto con base en criterios particulares, y se establece también la posibilidad de formular votos particulares.

En cuarto lugar, se proponen modificaciones para garantizar que el nombramiento se realice con base en criterios de mérito y capacidad, y no con un reparto de cuota de partidos. En la vigente ley se establece que los Consejeros deben ser profesionalmente competentes, para lo que se exige que tengan reconocido prestigio y experiencia. Se trata, no obstante, de un concepto jurídico indeterminado difícil de controlar puesto que no establece un número de años de ejercicio profesional ni tampoco el desempeño de determinados cargos profesionales públicos o privados. Por ello, proponemos unificar criterios señalando que los candidatos deben contar con una experiencia profesional de al menos quince años. Además, se establece un control sobre la ido-

neidad profesional de los candidatos, debiendo comparecer ante la Comisión parlamentaria oportuna previamente a su elección. Quiero incidir en que el concepto que se emplea en la proposición de ley es el de experiencia profesional, superando el requisito de ejercicio profesional, ya que se da la posibilidad de que puedan ser nombradas personas provenientes del ámbito académico. Hasta ahora solo se admitían juristas porque sus dictámenes solo obedecían a criterios jurídicos y no a criterios de oportunidad, lo que está expresamente vedado en la vigente ley. Proponemos modificar el artículo 1.2 de la vigente ley para establecer expresamente que el Consejo de Navarra pueda valorar los aspectos de oportunidad y conveniencia cuando lo exija la índole del asunto o lo solicite expresamente la autoridad consultante.

Con esta reforma se profundiza en la condición de órgano de control en su doble vertiente: por un lado, ejerciendo el control de legalidad, como venía haciendo hasta ahora, pero también dotándole de la posibilidad de valorar aspectos de oportunidad y conveniencia para garantizar la mayor eficacia de la Administración en el cumplimiento de sus fines y la satisfacción del interés público.

En definitiva, con esta propuesta lo que se pretende es profundizar en la democratización del Consejo de Navarra para hacer de él un órgano más independiente, más transparente, garantizando que los nombramientos se hagan por criterios de mérito y capacidad y no por reparto de cuotas de partido. En definitiva, proponemos una medida de regeneración democrática. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai. Dispone de quince minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. No voy a necesitar quince minutos ni de lejos. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on guztioi. Hoy los cuatro partidos que representamos y apoyamos conjuntamente al actual Gobierno presentamos para su debate y toma en consideración la proposición de ley foral sobre el Consejo de Navarra. Hoy concretamente debatimos sobre la toma en consideración de esta ley. La ley foral actual, ley que data del 16 de marzo de 1999, establece de forma inequívoca en su preámbulo que la acción de gobierno en Navarra a lo largo de la historia ha estado asistida por instituciones consultivas, de las que cabe destacar por su permanencia e importancia el Supremo Consejo Real de Navarra, al que correspondía asesorar en la función de gobierno y velar por la legalidad o foralidad de las disposiciones emanadas del poder real a través del derecho de sobrecarta.

Por la Ley Orgánica 13/1982, del 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen

Foral de Navarra, y en ejercicio de la competencia exclusiva que en virtud de su régimen foral le corresponde a Navarra para la organización de sus instituciones forales y de la Administración de la Comunidad Foral, se crea el Consejo de Navarra, configurándolo como el superior órgano consultivo de la Comunidad Foral de Navarra. La profundización en el autogobierno de Navarra y la ineludible necesidad de tutelar con mayor proximidad el interés general público y la legalidad positiva, además de la conveniencia de dotar de una mayor perfección jurídica y técnica a la actividad legislativa y administrativa, recomienda la creación en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra de un órgano consultivo superior tanto de las instituciones forales como de las Administraciones Públicas de Navarra. La Comunidad Foral de Navarra está legitimada para establecer sus propios órganos superiores consultivos, amparando los derechos históricos de Navarra en tal sentido. La creación del Consejo de Navarra estuvo, pues, plenamente justificada, en cuanto mejoró el esquema institucional foral, haciendo innecesaria la intervención del Consejo de Estado e incrementando, por tanto, el nivel de autogobierno de la Comunidad Foral. El Consejo de Navarra se debe configurar como un órgano consultivo separado de los órganos decisorios, dotado de autonomía orgánica y funcional, con un ámbito propio de competencias y cuyos miembros gozan de un régimen que propicia una rigurosa cualificación técnica y asegura su neutralidad e imparcialidad.

Han pasado diecisiete años desde que se aprobó la actual ley, y es cierto que ahí está, pero también es cierto, a nuestro juicio, que necesita reformas, y teniendo por obligación el compromiso adquirido en la firma del acuerdo programático, que en el punto 13 del apartado Democracia, Transparencia y Participación Ciudadana, en cuanto al Consejo de Navarra, dice lo siguiente: Reformar la composición y designación de los miembros del Consejo de Navarra con criterios de profesionalidad e independencia, hoy, desde este cuatripartito queremos ir más allá y recoger en esta ley una actualización de la misma más acorde a las necesidades y a la realidad actual.

Consultando el Diario de Sesiones de hace diecisiete años, he podido comprobar que ya en su día se dio un debate sobre las dos concepciones distintas que podemos identificar con los dos modelos de entender la autonomía dentro del Estado español. Una era la idea del consejo consultivo de la Comunidad como ejercicio del derecho al autogobierno y a la propia institucionalización, que es lo que se defendió en su día como modelo catalán y que fue lo que se dio en la proposición defendida por todas las fuerzas representadas en esta Cámara. Por otra parte, estaba el modelo francés, estatal, utilizado inicialmente como control desde el centralismo, que es

el modelo del Consejo de Estado, modelo que afortunadamente se desestimó desde el principio.

En estos últimos años hemos visto que la recentralización del actual Gobierno en funciones ha dado una vuelta de tuerca más a las viejas aspiraciones que partidos como el PP, socio de UPN, siempre han tenido respecto a cuestiones como el autogobierno e instituciones propias. La propuesta que hoy presentamos, como ya he dicho anteriormente, está basada en el reforzamiento de ese primer modelo, el que reconoce a Navarra el derecho a darse sus propias instituciones como manifestación de su autogobierno.

Sobre las modificaciones técnicas de la ley, cabe destacar la introducción de un nuevo punto en la disposición general, en el que se resalta que el Consejo de Navarra ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia. Creo que ya se ha hablado con anterioridad de este tema pero lo de la independencia es muy importante. Pero seguramente donde mayor modificación se contempla es en el apartado de composición y organización. El Consejo estará integrado por cinco miembros, a diferencia de los siete con los que contaba en la actualidad. La duración del mandato tendrá un período máximo de ocho años en contra de los seis con los que contaba en la actualidad. En relación con este último apartado, la diferencia con lo anterior es que ahora la propuesta impone la no posibilidad de ser reelegido. Cabe destacar que tanto la presidencia como la secretaría tendrán una duración máxima de cuatro años sin ninguna posibilidad de reelección.

Y mirando los años pasados, los últimos años que hemos tenido y hemos padecido en muchas cosas, no está de más que se ponga por escrito la imposibilidad de que cada uno de los miembros del Consejo devengue más de una dieta por día.

Finalmente, quiero destacar que, como norma, debemos actualizar los textos de todas las leyes, en las que tengamos la posibilidad, a un lenguaje inclusivo desde el punto de vista de género que nos permita poder visualizar a ese 50 por ciento de población, que es la parte femenina, que, desgraciadamente, está oculta en la mayor parte de la jurisprudencia. Esta ley, como no podía ser de otra manera, lo contempla en su nueva redacción y en todo su texto, y nos recuerda cómo, aunque solo han pasado diecisiete años, la sensibilización de todos nosotros y nosotras —me incluyo yo mismo—, y trabajada por tantos y diferentes agentes va dando sus frutos para que cada vez estemos más cerca de la igualdad real.

Espero poder contar con los votos de todos los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara para la toma en consideración y para que quien

pueda tener algo que aportar pueda hacerlo por medio de sus enmiendas en el período que ahora se abrirá. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, presidente andrea, jaun-andreok, eskerrik asko. Laburra izango naizenez, eserlekutik hartuko dut parte.

Y sobre todo para no repetir lo que en nombre de los cuatro grupos ha señalado la compañera Izurdiaga, sencillamente, diré que nosotros y nosotras, como suscribientes de esta proposición de ley foral, hacemos un llamamiento al resto de partidos a que en esta nueva fase de enmiendas podamos mejorarla para que hagamos de esta institución una institución que ahonde en la transparencia, en la independencia, en la imparcialidad y en la eficacia en el gasto público y en las instituciones. Por eso mismo os invitamos a votar a favor y, por lo tanto, a que después, en la fase de enmiendas, conjuntamente podamos mejorarla. Nada más, y a ver si empezamos a integrar en esta Cámara el uso y la costumbre de ser breves y no repetimos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar también la toma en consideración de esta proposición, que firmamos y que creemos que mejora la actual regulación del Consejo de Navarra, la ley foral hoy vigente, en el sentido de aumentar el nivel de independencia y de imparcialidad en el funcionamiento del Consejo de Navarra. Se elimina, como ya se ha dicho, la representación designada directamente por el Gobierno. Los miembros del Consejo de Navarra, los cinco que se contemplan en la proposición de ley foral, serán nombrados íntegramente por el Parlamento. Se modifica también el ámbito sobre el que tiene que emitir dictámenes para acotarlo de una forma más racional y, por lo tanto, dimensionar mejor la carga de trabajo, pero en aquellos ámbitos en los que realmente la función de consulta, consultoría jurídica y legal, del Consejo de Navarra, es realmente importante o relevante.

Se modifica también el sistema de elección, de nombramiento, precisamente también para reforzar que se haga un trabajo de consenso y de acuerdo entre los grupos parlamentarios para esa designación en torno a candidaturas que gocen de una clara independencia que necesita el Consejo de Navarra para funcionar, huyendo, por lo tanto, de procedimientos que pueden alimentar más otras dinámicas como las cuotas de partido. Por lo tanto, yo creo que los objetivos de la proposición de ley son claros y tratan de reforzar la imparcialidad, la

independencia, y, por lo tanto, el buen funcionamiento del Consejo de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Vamos a tomar en consideración, o no, esta proposición de ley firmada por los cuatro partidos que apoyan al Gobierno. ¡Proposición de ley firmada por los cuatro partidos que apoyan al Gobierno! Pero ¿no habíamos quedado en que no había que hacer eso? ¿Se nos ha olvidado? Cuando este portavoz presentaba proposiciones de ley –escasas– cuando estaba UPN en el Gobierno, ¿qué se decía en la oposición? ¿Se les ha olvidado? Se les ha olvidado, como tantas otras cosas. Se les ha olvidado lo que se decía en la oposición.

Yo estoy de acuerdo en que la presenten, están legitimados, como estábamos los demás, lo que pasa es que, hombre, son muchas cosas las que se decían en la oposición que luego no se cumplen cuando se llega al Gobierno, excepto, evidentemente, la parte más identitaria nacionalista, que esa sí que parece que se va cumpliendo, pero en cuanto a la otra, todo lo que se decía, cuando llega la hora de la verdad: proposición de ley presentada por los grupos que apoyan al Gobierno. Legítimo, evidentemente.

Decía el otro día el señor Araiz que este Gobierno era un desastre... Bueno, no dijo exactamente que era un desastre, pero yo sé que lo pensaba. Usted dijo otras palabras pero estaba pensando eso. Y eso que lo dijo antes de la nevada de hoy, no le digo ya si hubiera sido hoy. Pero, bueno, dijo lo que dijo, y tiene razón, porque estamos viendo cosas... El otro día el portavoz de Geroa Bai dice que hay que modificar la Ley de Símbolos, y sale Podemos y dice que UPN saca el debate y que hay temas más importantes.

Yo estoy seguro de que a la señora Barkos, cuando va por la calle, la gente le dice: señora Barkos, ¿qué va a hacer con el Consejo de Navarra? Estamos preocupadísimos, algo habrá que hacer con el Consejo de Navarra. Seguro que le dicen eso. Pues no, no le dicen eso. Le dicen: ¿qué pasa con la educación? Eso sí le dicen. Y también le dicen: ¿qué pasa con las listas de espera? Y entonces usted les contesta: pues, miren, me ha dicho el Consejero que las vamos a arreglar con peonadas aunque las vamos a llamar de otra forma para que no se nos echen encima los propios del Gobierno. Pero del Consejo de Navarra no le preguntan por la calle. ¿Y por qué no le preguntan? Porque el Consejo de Navarra funciona bien, es que es una institución que funciona bien, y se ha puesto como ejemplo en el conjunto de las Administraciones de

España. Este Consejo de Navarra funciona bien. Este Consejo de Navarra no es un Consejo como los de otros sitios, a los que van los expresidentes y los que han sido no sé qué y han sido no sé cuál. No, no, este es un Consejo que funciona bien.

Y aquí se han dicho muchas cosas. Hombre, decir que las personas que están en el Consejo de Navarra hoy no son profesionales... Pero ¿ustedes saben quiénes forman el Consejo de Navarra? ¿Que no son profesionales las personas que están en el Consejo de Navarra? Pero si cada uno de ellos tiene un currículum de esos de cuatro o cinco folios. Claro que son profesionales, y no son de ningún partido. Que yo sepa, ninguno está afiliado a ningún partido político, pero son profesionales de reconocido prestigio todos y cada uno de ellos. Todos, los siete. Entonces, ¿por qué se quiere modificar esto?

Dice que pueda elegir el Parlamento, que ya lo hace, y que pueda elegir el Colegio de Abogados, cuando el exdecano del Colegio de Abogados forma parte del Consejo de Navarra. También la Universidad; pero si una catedrática de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra forma parte del Consejo de Navarra. Es que parece que el Consejo de Navarra lo forman los siete afiliados de UPN o de UPN y el Partido Socialista. Que no, que son profesionales. ¿La señora Sotés también está afiliada a UPN o al Partido Socialista? ¿Tampoco es profesional? Que son profesionales. ¿Qué se quiere cambiar? Se puede cambiar lo que se quiera, pero que no se diga, para cambiar, que los que están ahora están elegidos no sé cómo y que no son profesionales. Están elegidos por este Parlamento democráticamente entre personas que yo creo que tienen una acreditada experiencia profesional, e independencia más que acreditada también.

Entonces, ¿por qué se quiere cambiar? Yo creo que se quiere cambiar para quitar al Presidente. No me cabe otra explicación. Uno analiza y dice: lo único que se puede hacer es, como son cargos inamovibles... Tienen al Presidente y al otro miembro nombrado por el Gobierno, o sea, el señor Simón Acosta y el señor Razquin, y dicen: ¿cómo los quitamos? Pues la única manera de quitarlos es hacer una ley y decir que cesan al día siguiente. Pues bien, si ustedes entienden que eso es democracia... Con votos, democracia; evidentemente. Se aprueba la ley y al día siguiente cesan, un atropello es eso. Es un atropello porque es un órgano, como saben ustedes, independiente.

Luego dicen que se cambia alguna cosita y tal, que en alguna estamos de acuerdo. Ahora dice que el Consejo de Navarra velará por el cumplimiento de la Constitución Española, la Lorafna y el resto del ordenamiento jurídico y, a partir de ahora, va a decir que velará por el ordenamiento jurídico. Se quita la Constitución y se quita la Lorafna. ¡Ahí

va! ¿Se caen sin querer del artículo? ¿No nos hemos dado cuenta? Hombre, un poco burdos sí que son con este tema, quitar del texto la Constitución Española y la Lorafna es ganas de no querer hablar de la Constitución Española y de la Lorafna, y, claro, esto no es gratuito, aquí nada se hace por casualidad.

Y también se dice, y además se dice así, como una cosa...: vamos a introducir también que se pueda hacer un informe de acuerdo con la oportunidad y la conveniencia. Señor Nuin, no me puedo creer que usted vaya a apoyar esto. ¿Y por qué se lo digo a usted? Porque, hombre, eso es secuestrar la democracia. Oportunidad y conveniencia. ¿Cinco personas nos van a decir a nosotros cincuenta que no podemos presentar una ley porque no es oportuna? Pero ¿esto qué es? Que se presenten a las elecciones. Si quieren estar aquí, que se presenten a las elecciones. O sea, presento yo esta proposición de ley para modificar el Consejo de Navarra ¿y cinco personas me van a decir que no es oportuna? ¿Cómo que no es oportuna? ¿Quién me lo va a decir? ¿Quieren limitar los derechos de los Parlamentarios y Parlamentarias, que somos los representantes de los ciudadanos? Pero ¿qué disparate es este? ¿Eso es democracia? Oportunidad y conveniencia. Pero ¿ustedes se imaginan si nosotros hubiéramos presentado esto, que queremos controlar, no ya al Gobierno, a la oposición también, que eso es lo que pretenden al final? Los proyectos de ley del Gobierno, oportunos todos; los de la oposición, no son oportunos.

Esto es un disparate y deberían retirarlo. Oiga, señor Leuza, esto es una barbaridad. Un órgano, cinco personas, ¿decidiendo si una ley del Parlamento es oportuna? ¿A usted le parece normal esto? Oiga, que antes esto no lo ponía; al revés, decía expresamente que eso no lo podían valorar. Pero ¿cómo van a valorar si es oportuna una ley? Se valora aquí: no es oportuna, se rechaza; si es oportuna, se aprueba. Y no me diga que es vinculante o deja de ser vinculante. Entonces, ¿para qué lo ponemos? Solo faltaba, es que entonces cerramos. Cerramos esto y sustituimos los cincuenta por los cinco, y ya está. Pero eso se parece a otra cosa, eso empieza a alejarse de la democracia, y están planteando eso, con lo cual es un auténtico disparate en todos sus aspectos. ¡Menuda modificación!

Alguna cosa que han planteado se puede hacer, pero no semejante modificación. ¿Que no quieren que haya miembros del Gobierno? Es discutible, pero no pongan en entredicho a los miembros del Gobierno. ¿Que quieren echar a los dos que están del Gobierno y no saben cómo? Lo hacen. ¿Que quieren decir que hay que cambiar a los otros cinco? Díganlo, pero no digan que no son profesionales independientes, por favor. ¿Que quieren

controlarlo todo? Contrólenlo, pero déjenos a los demás hacer oposición.

Por lo tanto, modifiquen algunas cosas pero no cometan semejante atropello. Esto es un atropello democrático como no se había visto en años, y, evidentemente, eliminar la Lorafna, la Constitución, etcétera, tiene como objetivo el objetivo que tiene el Gobierno, que es desdibujar todo aquello que suponga situar a Navarra como comunidad política diferenciada dentro de España, y para ello se utiliza cualquier cosa. ¿El Consejo de Navarra? Pues el Consejo de Navarra. Luego será cualquier otra iniciativa.

Pero, desde luego, pretender que cinco personas nombradas por una mayoría parlamentaria tengan que decir cuándo una ley es oportuna o no es un despropósito que no merecería una votación en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Podríamos empezar haciendo un poco de repaso de lo que ya ha dicho el señor Leuza y que aparece en el preámbulo de la primera ley del Consejo de Navarra pero, por no repetirlo, podemos decir que se configuró como un órgano consultivo, como manifestación del autogobierno de la propia Comunidad Foral y en virtud de las competencias que nos atribuye la Lorafna. La primera regulación, efectivamente, se hizo en el año 99, y ha habido una única modificación, que se hizo en el año 2001, lo que indica que ha sido una de las pocas normas que a lo largo de todos estos años no ha sufrido ninguna modificación. Ello pone de manifiesto que la regulación fue adecuada y que se hizo con vocación de permanencia.

Es un órgano que mejora el esquema institucional foral, que está dotado de autonomía orgánica y funcional, con un ámbito propio de competencias y compuesto por personas de cualificación técnica y de indudable –repito, indudable– neutralidad e imparcialidad, con lo que ahora no se nos puede decir que con esta modificación lo que vamos a encontrar es la neutralidad, la imparcialidad y el prestigio. Las personas que actualmente están en el Consejo de Navarra tienen indudable neutralidad, imparcialidad y prestigio.

Y aquí estamos. Nos encontramos ante una modificación de la ley reguladora del Consejo de Navarra, con un órgano que ha funcionado correctamente y que hasta ahora nadie había cuestionado, ni Gobierno ni oposición, porque lo podían haber hecho anteriormente. ¿Qué modificación nos presentan? Efectivamente, una modificación que está adoptando la fórmula de proposición de ley. El hecho de que se trate de una proposición de ley

¿qué nos hace pensar? Proposición de ley, por cierto, firmada por los cuatro partidos que conforman el Gobierno, Gobierno de corte nacionalista que no sabemos qué pretende con esta modificación de un carácter absolutista en las maneras de actuar. Lo que nos indica esa forma de propuesta es que es el propio Gobierno el que ha presentado esta modificación. Si hubieran presentado un proyecto de ley, se hubiera sometido al informe del Consejo de Navarra. La proposición de ley la están hurtando al propio órgano que quieren modificar, cuando en realidad esta modificación la está presentando el propio Gobierno, porque se le dio traslado para manifestar qué opinaba de esta proposición de ley, de esta modificación –el artículo 148 del Reglamento así lo prevé y se le dio en febrero–, y el Gobierno no ha manifestado nada: ni si está contento, ni si le gusta ni si no le gusta ni si tienen algo pero. O sea, el que calla, otorga.

Me da igual la forma que adopte. No quieran hacernos ver que es más democrático cuando en realidad lo está presentando la mayoría que sustenta el Gobierno, y, por ende, el Gobierno. Entonces, consideramos que ahí se incurre en el primer error, y por eso no vamos a votar a favor de la toma en consideración, porque creemos que esta modificación obedece a puros criterios de oportunismo político. ¿Y por qué decimos esto? Porque la hemos leído, la hemos comparado, y vemos que no introduce nada nuevo. Lo único que introduce en cuanto al contenido es la modificación de sus miembros, que es lo que quieren hacer, quieren renovar a todos sus miembros, el cese de los que están e imponer las mayorías que ustedes quieren para que formen parte del Consejo de Navarra, órgano hasta ahora bastante independiente.

Por ello, y por no suponer ni proponer nada nuevo, mantenemos que esto se debe a razones de oportunismo, ya que lo que quieren es que un órgano que hasta ahora estaba compuesto por miembros de indudable prestigio, dotado de transparencia y de independencia, y en cuya elección se daba entrada a las minorías parlamentarias, ahora esté copado por personas únicamente elegidas por ustedes, ya que exigen una mayoría absoluta, y en el caso de la renovación, además, por votación individualizada, con lo que hurtan a todo el Parlamento, que no son ustedes, somos todos, y como el Parlamento representa a la ciudadanía navarra, están hurtando que en ese órgano independiente y que informa gran parte de las leyes que luego nos rigen esté representada toda la ciudadanía navarra.

Por lo tanto, lo que están haciendo es erigirse como un Gobierno totalmente absolutista que solo piensa en lo que quiere, sin tener en cuenta la necesidad de transparencia, la necesidad de regeneración y la participación que actualmente la sociedad nos está exigiendo.

Transparencia ha alegado la señora Izurdiaga. En un artículo se habla de transparencia. ¿Transparencia es que vengan aquí y nos presenten un concurso de méritos? Hombre, señores de Podemos, podían haber hecho un concurso público, porque que vengan aquí a exponernos un concurso de méritos cuando la votación ya está previamente cerrada... No me hable de transparencia. La transparencia sería hacer un concurso público entre juristas, entre personas de reconocido prestigio, con quince años de ejercicio profesional, todo lo que quieran.

A mí lo que se me plantea es: ¿qué es lo que pretenden realmente con esta modificación de sus miembros, que es lo único que quieren, para nombrar a los que ustedes, los cuatro grupos que forman el Gobierno, designen? Únicamente a los que ustedes designen, sin dar entrada al resto del arco parlamentario. Pues nosotros, realmente, no sabemos lo que quieren. Ahora, lo que tengo claro es que el que lo sabe correctamente y perfectamente es EH Bildu, que es el único desde que hemos entrado en esta legislatura que tiene completamente marcada su hoja de ruta, y ustedes van detrás y detrás y detrás. Y es el único que sabe. Ahora iremos viendo lo que quiere con esta modificación.

Por eso no creemos que sea el momento de esta modificación, porque la ciudadanía –realmente tiene razón el representante de UPN– no quiere que nos enzarcemos en estas discusiones sobre el Consejo de Navarra cuando hay cuestiones mucho más importantes que debemos discutir. Vamos a cambiar un órgano que hasta ahora era independiente, que gozaba de la confianza de toda la ciudadanía navarra en los informes que emitía y que, sin embargo, ahora están modificando para ponerlo al servicio de la mayoría política que rige en este momento. Por lo tanto, va a perder la confianza de los ciudadanos que sepan qué es el Consejo de Navarra en esta independencia. Y vamos a votar en contra de la toma en consideración porque lejos de atribuirle más funciones que garantizarían, además, muchos actos, lo que hace es restárselas, señor Nuin. Estamos ante un Consejo de Navarra que usted dice que le han quitado funciones y que eso le va a atribuir eficacia. Le estamos explicando que el Consejo de Navarra es un órgano manifestación de nuestro autogobierno. Entonces, por lo tanto, entenderíamos que se le atribuyeran más funciones, pero, por el contrario, en la posibilidad de emitir dictámenes se las están quitando. Efectivamente, hay un cajón de sastre, pero quitar cosas para querer meterlas en el cajón de sastre no me parece lo adecuado. Así, por ejemplo, están hablando de quitar la modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico cuando tengan por objeto una diferente zonificación, entre otras cosas. ¿Por qué les molesta esto tanto? ¿No quieren un dictamen sobre estas cuestiones? ¿Y qué podemos decir de la revisión de

oficio de los actos administrativos? En esa revisión el dictamen del Consejo no solo es obligatorio, sino que, además, es vinculante, y así lo establece la ley del procedimiento administrativo, la anterior y la actual modificada.

Señora Izurdiaga, no me lo metan en el cajón de sastre, no me lo metan. ¿Sabe que está haciendo con esto, señora Izurdiaga? Obligar a que no sea el Consejo de Navarra el que emita el dictamen. ¿Y sabe quién lo va a tener que emitir? El Consejo de Estado. ¿Entiende, señor Araiz? Usted está mermando nuestro autogobierno. Entonces, ¿qué quiere?, ¿que perdamos competencias dentro de nuestro autogobierno o que sea el Estado el que emita los dictámenes preceptivos y vinculantes? Así, por lo menos, tiene alguien a quien echarle la culpa, pero de lo que no le gusta, por supuesto.

En el resto de la redacción se van observando contradicciones, porque hemos visto que en unos sitios pone una cosa... Mire, señor García Adanero, omite el cumplimiento de la Lora, la Constitución, y yo creo que eso obedece a criterios propiamente partidistas de la parte nacionalista. Señor Nuin, señores de Podemos, de la parte nacionalista, omite. Que no pasa nada por hablar de la Constitución. Es que lo han hecho tan chapucero que han hecho un corta y pega rápido. En el artículo 4, cuando habla de la toma de posesión de sus miembros, estos prometen, juran o hacen lo que quieran con respecto a la Lora y a la Constitución, que ahí sí la mencionan expresamente, y así se van observando contradicciones a lo largo del texto. Un corta y pega chapucero que en lo único que se han esmerado ha sido en cambiar la composición para eliminar a todos los miembros que existen actualmente y nombrar a los de su exclusivo interés, en un órgano tan importante para la Comunidad.

Por eso nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración. No nos cabe ninguna duda de que va a ser tomada en consideración y a lo largo de todo el trámite de las enmiendas iremos introduciendo las modificaciones o discutiremos más profundamente sobre todo el contenido de este texto. Ahora mismo me gustaría contar con el apoyo de los grupos parlamentarios necesario para que esta proposición de ley sea sometida, porque con la vigente ley tenemos la posibilidad de hacerlo, al informe del Consejo de Navarra para que sea el que nos dé las indicaciones precisas a la hora de presentar enmiendas de aquellas equivocaciones que se han cometido. Espero que en aras de la transparencia y de todo lo que ustedes predicán sean firmantes para que se solicite por el Parlamento un informe al Consejo de Navarra sobre esta proposición de ley, que es lo que no han hecho presentándolo así y no a través de un proyecto de ley. Así que también les animo a que pese a que no vamos a votar a favor de la toma en consideración, ustedes

fomenten la transparencia ayudando a que se someta al informe del Consejo de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Desde aquí le digo a la señora Jurío que nosotros nos sumamos a esa petición que hace de que el Consejo de Navarra emita un informe sobre esta ley, porque es curioso que no haya emitido ningún informe el Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, yo quería comenzar diciéndolo que, a nuestro juicio, es el fondo de este asunto, que es fundamentalmente cómo nos podemos fiar de una proposición de ley que traen los socios del cuatripartito. Por supuesto, sabemos que es una ley absolutamente amparada por el Gobierno, porque en los ocho meses que llevamos de legislatura ustedes no han dado una sola muestra de lo que decía la portavoz de Bildu de que las causas por las que se ha hecho o se pretende hacer esta modificación del Consejo de Navarra son la transparencia, la independencia y la regeneración democrática. No han dado ni una sola muestra de ello, y a los hechos me remito. Ustedes, en todas sus medidas de apoyo al Gobierno y formando parte del Gobierno, se han dejado guiar totalmente por lo contrario, porque han sido medidas absolutamente totalitarias, basadas únicamente en decisiones ideológicas, por ejemplo, en la educación; por ejemplo, en la paralización de infraestructuras; por ejemplo, en la sanidad, con el asunto de la retirada del convenio con la CUN. ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes, de una ley que traen ustedes aquí? Desde luego, no nos pueden hablar en absoluto ni de regeneración democrática ni de transparencia ni muchísimo menos de independencia. Por lo tanto, ese es el primer motivo por el que nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley.

Además de todo esto, ustedes han hablado de que los miembros del Consejo de Navarra tienen que ser profesionales independientes, ¿pero es que no se fían —ya se lo han dicho el resto de los portavoces que me han precedido— de los que hay ahora, dudan de su profesionalidad y de su independencia, señora Presidenta? Porque es muy grave que duden de ello, y sobre todo debería causarles sonrojo que sean ustedes quienes pidan profesionalidad e independencia cuando les quiero recordar que cuando la Presidenta del Gobierno decidió conformar, valga la redundancia, Gobierno, decidió que todos sus miembros fuesen perfiles técnicos y no perfiles políticos, y nada más lejos de la realidad, absolutamente todos son políticos. Bildu solicitó que, por supuesto, fuesen perfiles políticos, pero se le convenció diciendo que no iban a ser perfiles políticos, y ahora que los cono-

ceamos uno a uno por sus comparencias vemos que todos tienen un marcado perfil político, de técnico nada. Por lo tanto, no pidan ustedes profesionalidad e independencia cuando ustedes no cumplieron cuando dijeron que buscaban independencia o por lo menos un carácter técnico en los miembros del Gobierno.

Otro punto para votar en contra es que la elección necesitará una mayoría absoluta. Otra decisión totalitaria. ¿Qué va a pasar con las minorías dentro del Parlamento? Ya lo ha dicho también la señora Jurío. ¿Eso es buscar pluralidad? ¿Eso es dar cabida a todos? Tanto que se les llena la boca, sobre todo al grupo de Podemos, con lo de la pluralidad y lo de que todos cabemos, con lo de que esto es de todas y de todos. ¿Dónde está que esto es de todas y de todos?

Otro punto para votar en contra, y me acojo a las palabras que ha dicho el señor García Adanero, es que los informes se podrán solicitar a razón de oportunidad y conveniencia. Pues a nosotros esto también nos parece de una gravedad absolutamente extrema. Es absolutamente subjetivo y, como he dicho antes, también totalitario dejar esto a criterio de los miembros del Consejo, es algo absolutamente arbitrario que ellos tomen criterio sobre si tal ley es oportuna o conveniente.

Y, para finalizar, ¿qué les voy a decir? ¿Cuáles son los motivos de fondo por los que ustedes quieren modificar la ley sobre el actual Consejo de Navarra cuando está funcionando bien? Sí, señor Leuza, ¿cuáles son? Dice usted que independencia, cuando le recuerdo que ha nombrado al Partido Popular con respecto al autogobierno... No, no, no. Ha nombrado al Partido Popular con respecto al autogobierno. Señor Leuza, señor Leuza, que no me quiero enfadar. Ha nombrado al Partido Popular poniendo en duda que a veces..., bueno, que pone en duda el autogobierno. Usted sabe que eso no es cierto. El Presidente del Gobierno de nuestro partido ha dicho en repetidas ocasiones que el régimen foral navarro y su autogobierno no se tocan. Nadie lo ha dicho tan claro. Ustedes no lo han dicho en su vida tan claro.

Y, para finalizar, me gustaría saber, y pronto lo veremos, cuáles han sido las razones de fondo para que ustedes modifiquen esta ley, y nada bueno nos espera, tiempo al tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Beltrán. Vamos a proceder a la votación... Perdona, tiene la réplica. Diez minutos de réplica, barkatu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Voy a tratar de contestar a las cuestiones que se han planteado por los grupos de la oposición. Realmente, me han sorprendido sus manifestaciones porque creo, sinceramente, que no

han entendido cuál es el objeto de la ley ni cuál es el objeto de la modificación propuesta. Tanto el portavoz de UPN como la portavoz del Partido Socialista cuestionan que esta sea una ley que incida en la transparencia y en la participación. Ellos consideran que lo que pretendemos a través de esta ley es hurtar la posibilidad de que determinados partidos puedan nombrar a candidatos. Bueno, pues nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que hasta ahora los candidatos al Consejo de Navarra eran nombrados dos por el Gobierno y los otros cinco repartidos entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista, y en este Parlamento jamás se ha dado cabida a los grupos minoritarios para su elección. Por lo tanto, lo que se pretende con esta ley es superar esta situación y avanzar en la democratización, y dar la posibilidad de que la mayoría absoluta, esté conformada por los grupos que está conformada, tenga la opción de nombrar a los candidatos al Consejo. Y, señora Jurío, esto no es una medida para que nosotros podamos controlar el Consejo de Navarra. Si usted se lee la disposición transitoria primera –ya lo he explicado también en mi intervención inicial–, verá que la sustitución se hace de manera progresiva, con una cadencia de dos años, por tanto, la sustitución concluirá en ocho años, y en ocho años no sabemos cuál va a ser la composición de este Parlamento. Confiamos en que seguiremos teniendo mayoría pero no lo sabemos, señora Jurío, quizás estén ustedes, será cuestión de verlo. En cualquier caso, insistimos, esta es una ley para democratizar.

Se ha planteado también, tanto por el portavoz de UPN como por la portavoz socialista, que estamos cuestionando la profesionalidad de los candidatos. No estamos cuestionando su profesionalidad. Lo que queremos es establecer mecanismos de control para que no haya sospechas de una posible apariencia de una posible parcialidad en los informes. Para eso se establecen mecanismos de control, y yo creo que eso es algo que deberíamos apoyar todos los grupos.

Realmente, debo decir que la intervención de UPN no me ha sorprendido demasiado, al fin y al cabo Unión del Pueblo Navarro lo que está haciendo es defender el régimen y las instituciones del régimen tal y como están, y en concreto el Consejo de Navarra, un órgano sometido a los intereses de la mayoría dominante, eso es lógico, porque el régimen ha generado muchos beneficios para Unión del Pueblo Navarro, pero sí que debo decir que me ha sorprendido un poco más la defensa que ha hecho el Partido Socialista de Navarra, ya que habitualmente suele hablar de regeneración democrática. Creemos que oponiéndose a esta ley muy poco favor puede hacer a la regeneración.

En segundo lugar, otro tema que también ha sido comentado tanto por el portavoz de UPN

como por la portavoz socialista y la portavoz del Partido Popular ha sido el referente a la posibilidad que planteamos de la conveniencia o no de que el Consejo pueda emitir declaraciones de juicio. En primer lugar, hay que señalar que esta no es una cuestión que nos hemos inventado las cuatro fuerzas que sustentamos el Gobierno, esto está ya planteado en el Consejo de Estado y en todos los órganos consultivos del resto de comunidades autónomas. De hecho, el de Navarra era el único Consejo consultivo que no tenía prevista esta opción, el resto la tenía. Bueno, esa será su opinión.

A este respecto, lo que hay que aclarar es que las competencias del Consejo de Navarra son competencias de carácter rogado, esto es, que solo va a emitir dictamen a petición de otro órgano, por lo que no se contempla tampoco la posibilidad de que este órgano pueda emitir mociones, sugerencias, por tanto, ese temor que también ha planteado el señor García Adanero es absolutamente infundado.

Con esta modificación lo que queremos hacer es incidir en que el Consejo de Navarra en sus dictámenes pueda satisfacer de una manera más adecuada el interés público y que además de criterios de legalidad, como ya he hecho referencia en mi intervención inicial, también pueda valorar criterios de eficacia, eficiencia y oportunidad. Por eso creemos que es una modificación absolutamente razonable.

En tercer lugar, se ha planteado también por la señora Jurío que con esta modificación se está restando competencias al Consejo. Pues esto tampoco es así, señora Jurío. Sí que se ha suprimido la enumeración de las materias en las que la legislación exige dictamen preceptivo del artículo 16.1 i) de la Ley Foral 8/1999, la ley vigente, porque en alguna de ellas la acotación que está prevista ha quedado totalmente obsoleta. Ha habido cambios normativos tanto en la legislación estatal como en la legislación foral y por eso creíamos más conveniente, para prevenir futuros cambios normativos, hacer una remisión genérica. Creíamos que esto era lo más adecuado. Concretamente, y en lo que respecta a la revisión de los actos administrativos, supongo que usted ya conocerá que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entrará en vigor el próximo mes de octubre de 2016, ha modificado este apartado concreto al que usted hacía referencia. Por tanto, no nos parecía oportuno reproducir un texto que el 2 de octubre va a quedar derogado, y tampoco podíamos introducir un texto nuevo puesto que todavía no está en vigor. Por tanto, y en aras de la simplicidad, creemos, desde luego, que técnica y legislativamente es mucho más adecuado hacer una remisión genérica, que en ningún caso, señora Jurío, supone eliminar ninguna competencia.

Yo creo que esto es un poco lo principal que se ha planteado por los grupos. Nosotros queremos incidir en que creemos que esta es una ley que realmente ayuda a la regeneración democrática de un órgano consultivo que es un órgano muy importante en Navarra, que emite dictámenes en materias muy importantes y del que creemos que es necesario garantizar su independencia, su neutralidad y su imparcialidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ahora procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Comenzamos la votación. (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko 25 boz eta 22 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor y 22 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Osasun Foru Lege berri bat presta dezan”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu, por lo tanto, el Partido Socialista de Navarra dispone de quince minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta moción se registró a principios de noviembre del año pasado un poco con motivo del veinticinco aniversario de la Ley Foral de Salud, y con el motivo de ese aniversario, lo que queríamos hacer era poner de manifiesto la necesidad de hacer una nueva ley foral de salud, tal y como recogía nuestro programa electoral.

Los argumentos que nos llevan a pedir un cambio normativo son muchos y diversos, pero intentaré agruparlos principalmente en dos. Uno de ellos tiene que ver con la técnica legislativa, ha habido numerosa legislación en materia sanitaria, ya sean decretos, ya sean órdenes forales, ya sean leyes, las más relevantes, por ejemplo, la ley de garantías de espera, la ley de derechos y deberes de los pacientes, la ley de garantías de las personas al final de la vida, etcétera; por lo tanto, habría que hacer una compilación legislativa.

Y luego, por otro lado, está el motivo que tiene que ver con los cambios producidos en estos veinti-

cinco años en todo lo que tiene que ver con el concepto de salud, con propia definición del concepto de salud, que va mucho más allá del mero cuidado o de la cura de una enfermedad, incluso de la prevención de la misma. La visión que se tiene ahora de la salud es muchísimo más amplia que la que había hace veinticinco años y, desde luego, mucho más transversal, y así lo trasladó también el Consejero de Salud en una de sus comparecencias. Por ejemplo, la salud es también salud ambiental, cosa que no está recogida en la Ley Foral de Salud.

Y no solo ha cambiado el concepto de salud, sino también la concepción de cómo gestionar la sanidad desde un punto de vista amplio. Habrá que darle una vuelta a la gestión de servicios, con una clara orientación hacia la participación de los profesionales en esa gestión, con criterios de autonomía responsable que les permita la implantación de la gestión clínica, hacia poner en manos de los profesionales los mejores medios para tomar las mejores decisiones en el marco de una práctica asistencial basada en la evidencia científica. Habrá que mejorar un enfoque orientado a la eficiencia en la gestión de sus recursos, con una apuesta –ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones– por la profesionalización de la gestión, la participación democrática, para avanzar hacia el buen Gobierno sanitario.

Habrà que redefinir la cartera de prestaciones, blindarla ante posibles copagos, como nos ha ocurrido a lo largo de esta legislatura debido a una ley estatal, poner criterios de calidad, garantías eficaces en los niveles de excelencia, desarrollar un modelo de atención a los pacientes clínicos con base en Atención Primaria y coordinado con los servicios sociales. Deberà garantizarse y priorizarse la salud mental, potenciando y modernizando el desarrollo de los servicios, sobre todo desde la Atención Primaria. Tendremos también que debatir cómo vamos a regular los conciertos, qué queremos hacer con ellos. Tenemos una zonificación sanitaria que data del año 86 y que ha sido modificada en numerosísimas ocasiones. También habrá que incorporar el tema de la objeción de conciencia dado que el Tribunal Superior de Justicia nos ha dado la razón. Y hay algo absolutamente fundamental: deberemos blindar los principios de nuestro modelo sanitario, y creo que en esto todos los partidos políticos estaremos de acuerdo, para garantizar una cobertura universal como derecho de ciudadanía y garantizar la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias, sin barreras de ninguna naturaleza, entendiendo la equidad como factor que permitirá corregir las desigualdades en el acceso a las prestaciones tanto desde la oferta del tipo de prestaciones como desde la facilidad y utilización de las mismas.

Necesitamos una nueva ley foral de salud que marque el futuro de nuestra sanidad para los próxi-

mos veinte o veinticinco años, que afronte los nuevos retos y que solucione los viejos problemas de nuestro sistema sanitario, que sea ambiciosa en sus principios y rigurosa en sus planteamientos, que sea un marco normativo aceptado lo más ampliamente posible para que aporte estabilidad a nuestro sistema sanitario. Yo soy consciente de que no será fácil, pero quiero en esta intervención recordar el contexto en el que se produjo el debate y la aprobación de la actual Ley Foral de Salud hace veinticinco años, con un Parlamento, al igual que el actual, muy fraccionado, de hecho, había ocho fuerzas políticas, y con un escenario de recesión económica, y aunque ahora no estamos en recesión, sí en una situación económica cuando menos complicada. A ese escenario hay que añadir que aquel fue el momento de la asunción de las competencias en materia sanitaria por la Comunidad Foral. ¿Y qué quiero decir con esto? Que el reto entonces, como el actual, era complicado; que el contexto, como el actual, también lo era, pero que el Gobierno, el Consejero de Salud en su momento, el señor Artundo, estuvo trabajando con todos los grupos parlamentarios durante más de un año para la aprobación de esta ley foral que ya ha cumplido veinticinco años. Eso es lo que espero del actual Gobierno y del actual Consejero de Salud, que esté a la altura y que asuma el reto.

Por nuestra parte, como Partido Socialista, pondremos el acento en la equidad, en la disminución de las desigualdades en salud, en la promoción de la misma, en la educación y en la prevención de las enfermedades, en la intersectorialidad y en hacer realidad la importancia de la Atención Primaria. Para eso, Consejero, Gobierno, nuestra mano tendida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite Navascués. Abrimos turnos. ¿Turnos a favor? Turnos en contra no hay. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, se aprobó gracias al consenso prácticamente unánime de los Parlamentarios, en un contexto económico y político complicado. Eran ocho los grupos políticos del Parlamento y salíamos de una recesión económica, como ha comentado la portavoz del PSN. Dicha ley sigue siendo uno de los pilares fundamentales en el progreso de la sanidad de Navarra. Cuenta con incorporaciones legislativas sucesivas, pero sigue teniendo gran vigencia.

La moción presentada hoy por el Partido Socialista refleja la mayoría de los principios contemplados en esta ley, tales como la concepción integral de la salud, la eficiencia y la equidad, descentralización y humanización de las prestaciones, participación, planificación, utilización de los

recursos, y en su artículo 5 el catálogo de los derechos del ciudadano ante los servicios sanitarios. La ley establece la universalización de la atención sanitaria sin discriminación alguna. Es previsor en lo concerniente a futuras políticas de promoción y prevención de la salud. Enfatiza la importancia de la educación sanitaria, de las actuaciones en salud pública, laboral y Atención Primaria. Responsabiliza a las Administraciones municipales en materia de salud y en su debida participación en los órganos correspondientes, así como en la ordenación territorial sanitaria. Recoge aspectos de buen Gobierno y de colaboración público-privada en la prestación del servicio sanitario, no olvidando la docencia ni el fomento de la investigación. Quiero reconocer expresamente a todos los que participaron en la elaboración de la Ley Foral de Salud. La ley foral ha cumplido veinticinco años gracias a la voluntad de todos los grupos políticos del Parlamento foral. Nos sumamos al compromiso del resto de los grupos apostando por la sanidad pública y por la mejora del actual sistema de salud, instando a las asociaciones, entidades públicas, privadas y a los ciudadanos a colaborar en esta misma dirección.

Se requirió al Departamento de Salud a impulsar con el máximo consenso el proceso de actualización de la ley. Todo ello se aprobó en una declaración institucional el día 23 de noviembre del pasado año 2015. Expertos y profesionales reiteraron su actualización, tal y como quedó expuesto en la jornada celebrada hace pocos días en la sede del Colegio de Médicos. De ella quiero recordar la intervención del señor Beltrán, letrado colaborador de la UPNA, que advertía de la creciente despersonalización del sistema sanitario.

De la nueva ley foral de salud para Navarra pedimos su adecuación a la normativa general de salud y a la demanda social de prestaciones, así como la actualización del catálogo de los derechos de los ciudadanos. En salud pública, impulsaremos políticas de prevención, promoción y estilos de vida saludables. En otros aspectos regularemos la colaboración público-privada en formación, investigación, docencia e innovación, así como los conciertos y convenios sanitarios que permitan en su conjunto el enriquecimiento de nuestro sistema sanitario. Queremos redefinir la Atención Primaria como eje del sistema y replantear el modelo de atención continuada y urgente en zonas rurales y urbanas, y así mismo una nueva zonificación sanitaria, siempre que haya un consenso entre todos los agentes implicados.

Aprobamos la regulación de la cartera de prestaciones, rechazando la implantación de cualquier nueva modalidad de copago sanitario. Compartimos los temas de buen gobierno, como la transparencia, la calidad y la excelencia como máximos

irrenunciables dentro del sistema de salud. Deseamos una mayor eficacia, eficiencia y participación en el sistema sanitario. La sostenibilidad del sistema pasa por el buen gobierno y la buena gestión aplicadas a todos los ámbitos gestionados por el Servicio Navarro de Salud. La Ley Foral de 17 de marzo de 2011 establece el código de buen gobierno. Queremos dar paso a estructuras jurídicas más flexibles, con mayor autonomía de gestión, participación profesional y social y mayor grado de transparencia. Para UPN es imperativo afrontar los retos que plantea el envejecimiento y la cronicidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra. En UPN creemos oportuno y necesario modificar la ley de salud adaptándola a las necesidades que sobrevendrán. Hemos de incluir los pertinentes cambios legislativos que llegan de la Unión Europea y de las leyes estatales y forales.

Para terminar, insistiré en una idea que todos compartimos, y es aquella que a la hora de legislar haya que priorizar los criterios técnicos y sociales sobre criterios de oportunismo político. Propondremos un acuerdo en materia sanitaria entre la Administración, profesionales y grupos políticos que alcance con éxito esta suma de voluntades. Para la elaboración de la nueva ley, señor Consejero, cuente con nosotros. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ganuza. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, presidente anderea. Egun on, parlamentari jaun-andreok.

[Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios].

Osasunari buruzko Legeak 25 urte bete zituen joan den urteko abenduan. Horregatik, Parlamentu honek adierazpen instituzional bat atera zuen, herritarrei bere aintzatespena adierazteko eta bere konpromisoa erakusteko Osasunbideko profesionali, osasun publikoaren alde egiten jarraitzeko eta hura hobetzeko. Halaber, gizarteko erakunde guztiak premiatzen zituen osasuna sustatzeko politika guztietan lankidetzan parte har dezaten, eta, era berean, herritarrek premiatzen zituen era aktiboagoan inplika daitezzen beraien osasuna zaintzen eta osasun baliabideak modu arrazionalen erabiltzen. Osasun Departamentua ere premiatzen zuen, Osasunari buruzko Foru Legearen eguneratzea bultzatzen zezan.

[En diciembre del año pasado la Ley Foral de Salud cumplió 25 años. Por ello, este Parlamento hizo una declaración institucional en la que mostraba su reconocimiento a la población y se comprometía con los y las profesionales de Osasunbidea a continuar apostando por la

sanidad pública y mejorarla. Asimismo, instaba a todas las organizaciones sociales a colaborar con todas las políticas de promoción de la salud, y a la ciudadanía para que se implicara de manera más activa en el cuidado de su propia salud y en el uso racional de los recursos sanitarios. También instaba al Departamento de Salud a que impulsara la actualización de la Ley Foral de Salud].

Osasuna berezko ondasuna da eta, aldi berean, instrumentala ere bai. Berez desiragarria da, eta ezinbestekoa pertsonen gaitasun asko garatzeko. Gauza jakina da, herrialde batean Barne-produktu Gordina gero eta handiagoa izan, orduan eta bizi-itxaropen luzeagoa izaten dela, baina lotura hori ez da lineala: zenbait herrialdetan, Barne-produktu Gordin berdina izan arren, bizi-itxaropen ezberdina izaten da, eta horrek erakusten digu beste faktore erabakitzaile batzuk ere badirela. Pertsonari lotutako hainbat faktorek –adibidez, adina edo sexua– zein gizarteari lotutako batzuek –adibidez, estatusa, dirusarrera-maila, kultura, desberdintasun soziala– baldintzatzen dute gaixotzeko arrisku berdina izatea eta, halaber, gaixotasunari erantzuteko ahalmen desberdina edukitzea. Beraz, osasunaren arloko desberdintasunak dakartzate.

[La salud es un bien intrínseco y, a la vez, instrumental. Es deseable por sí misma e imprescindible para el desarrollo de múltiples capacidades humanas. Aunque es sabido que a mayor Producto Interior Bruto la expectativa de vida de un país es mayor, dicha relación no es lineal: hay países con el mismo Producto Interior Bruto que tienen diferentes expectativas de vida, lo cual nos indica la existencia de otros factores determinantes. Algunos son factores personales, como, por ejemplo, la edad o el sexo, y otros son sociales, como, por ejemplo, el estatus, el nivel de ingresos, la cultura, la desigualdad social. Todos estos factores condicionan tanto el riesgo de enfermar como la diferente capacidad de respuesta ante la enfermedad. En consecuencia, conllevan desigualdades en materia sanitaria].

Sekulako zeregin bati egin behar diogu aurre.

[Debemos hacer frente a una inmensa tarea].

La tarea que asumimos de elaborar una nueva ley de salud es tan ingente que no hemos querido enmendar la moción que hoy nos presenta el Partido Socialista de Navarra como si fuera el alumno más aventajado de la clase, aunque sí vamos a mencionar algunos elementos que consideramos clave.

Los responsables sanitarios tienen el deber de facilitar a los ciudadanos los avances en medicamentos y tecnología que ayuden a mejorar su esperanza y calidad de vida, pero procurando su uso

racional. Sin este, ni es posible el acceso equitativo a los medios diagnósticos y/o terapéuticos ni se garantiza a medio plazo la sostenibilidad del sistema. Es decir, se trata de unir la eficiencia con la equidad. Para esto es necesario responsabilizar a los gestores del uso de los recursos; posibilitar a los usuarios un mayor grado de elección; promover una conciencia de coste de los servicios; ajustarse al presupuesto; y motivar al personal sanitario.

Desde Geroa Bai lo hemos dicho muchas veces: la Atención Primaria de Salud debe ser el eje sobre el que pivote toda la asistencia sanitaria. Aplicar un enfoque renovado de la asistencia primaria sanitaria es una condición esencial para afrontar los determinantes sociales de la salud y alcanzar el más alto nivel de salud posible para cada persona.

La salud debe ser parte de cualquier programa de actuación política. La salud es un requisito para que las personas puedan alcanzar su realización personal, un elemento fundamental en las sociedades democráticas a la vez que un derecho humano. Cada día son más evidentes las complejas relaciones existentes entre los determinantes sociales, económicos, políticos y ambientales de la salud y su distribución entre la población.

Necesitamos una estrategia de organización integral cuya meta principal sea alcanzar el derecho universal a la salud con la mayor equidad y solidaridad. Para ello son necesarios principios como el compromiso de dar respuesta a las necesidades de salud de la población, la orientación a la calidad, la responsabilidad y la rendición de cuentas, la justicia social, la sostenibilidad, la participación y la intersectorialidad.

Todo ello conformado por elementos estructurales y funcionales que garanticen la cobertura universal con equidad para prestar una atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo, de calidad, orientada al paciente, haciendo hincapié en la prevención y en la promoción.

Resulta necesario establecer prácticas de gestión óptimas en todos los niveles para alcanzar la calidad, la eficiencia y la efectividad necesarias, y para desarrollar mecanismos activos que eleven al máximo la participación individual y colectiva en la gestión de la salud. Todas las decisiones de cambio en la atención sanitaria pública son experimentos con riesgos para los ciudadanos y las ciudadanas y los potenciales colectivos perjudicados, motivo por el cual las decisiones tomadas deben contar siempre con un respaldo ético.

En esta línea, quiero mencionar varias premisas para una gobernanza compartida que refleje ese compromiso: transparencia, implicación de todos los actores sociales en la búsqueda de condiciones saludables, explicitación de un compromiso, tanto

individual como colectivo sobre justicia en salud, implicación de todos los subsistemas de gobierno en los objetivos de justicia sanitaria, normas socialmente internalizadas que promuevan la responsabilidad y formalización explícita de deberes y de derechos.

La responsabilidad moral y política principal de procurar la salud no radica en los individuos sino en las instituciones, y por eso, tan importante como una legislación adecuada que facilite la redistribución de recursos es la vertebración de la sociedad, vertebración que se consigue mediante la creación de bienes colectivos, mediante el establecimiento de mecanismos para que tanto los usuarios del sistema sanitario público como los profesionales se corresponsabilicen en la gestión y permitan que tanto organizaciones ciudadanas como profesionales participen en la regulación y en el control de la política sanitaria. La corresponsabilización es imposible si de forma previa no se establecen mecanismos de participación ágiles y no se identifican valores compartidos que impliquen a la ciudadanía y a los profesionales.

Sin esta implicación, ni legislación adecuada ni normativa que la desarrolle garantizan por sí mismas una utilización adecuada de los recursos y/o una reducción de las desigualdades en salud. Dicha implicación se consigue a partir de la dinámica generada por el reconocimiento recíproco, una de cuyas características principales es contar con los pacientes en el momento de tomar decisiones, y corresponsabilizar a la ciudadanía, al conjunto de profesionales y a la industria farmacéutica, por qué no, en la búsqueda de soluciones.

Para conseguir efectividad es necesario, por una parte, basar las decisiones de política sanitaria en información científica actualizada, de calidad, en evidencia científica pertinente y relevante, y, por otra parte, racionalizar el uso tanto del medicamento como de las pruebas diagnósticas complementarias. Pero la protección del derecho a la salud implica, además de conseguir la mayor efectividad al menor precio, equidad, es decir, una justa distribución de recursos. Y no deberíamos olvidar nunca que la biología humana contribuye en un 30 por ciento a la reducción de la mortalidad y utilizamos en ella, en mejorarla, me refiero, un 8 por ciento de los recursos. El medio ambiente contribuye en un 20 por ciento y utilizamos en él un 2 por ciento de los recursos. Los estilos de vida de las personas contribuyen en un 40 por ciento a la reducción de la mortalidad y utilizamos en su modificación casi el 2 por ciento de los recursos. Por último, el sistema de atención contribuye en un 10 por ciento a la reducción de la mortalidad y utilizamos en él casi el 90 por ciento de los recursos.

Con estas y otras muchas cuestiones en mente, seremos capaces de hacer realidad los objetivos

del Plan de Salud que hace pocos días nos presentó el Consejero en este Parlamento: disminuir la mortalidad prematura y aumentar la esperanza de vida, disminuir la morbilidad y severidad de algunas patologías, disminuir la discapacidad y promover la autonomía, mejorar la calidad de vida relacionada con la salud, reducir los riesgos para la salud, fomentar el empoderamiento y el autocuidado, mejorar la equidad en salud y, por último, algo importante, contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario.

En Geroa Bai estamos seguros de que el Consejero iniciará en breve los contactos con todas las organizaciones políticas para poner en marcha este proceso y por eso vamos a votar que sí a esta moción del Partido Socialista. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Guk ere alde bozkatuko dugu. Ados gaude 25 urte pasa ondoren edozein lege zaharkitzen dela, eta are gehiago jendartearen izandako aldaketarekin, osasunaren kontzeptzioan eta osasun arloaren kudeaketan eman diren aldaketa guztiarekin. Garbi dago zaharkituta dagoen lege bat dela. Ados gaude.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Nosotros también votaremos a favor. Estamos de acuerdo en que después de 25 años cualquier ley se queda anticuada, más aún con los cambios sociales que se han producido, con todos los cambios que han acontecido en la concepción y en la gestión de la sanidad. Está claro que es una ley anticuada. Estamos de acuerdo].

Alderdi Sozialistak egiten duen zioen azalpenaren garbi uzten du lege hau onartu zenez geroztik egon den arautze eta legedi berri guztia. Argi dago ordenatu egin behar dela, bateratu egin behar dela, eta osasungintzan inportanteena den legea egokitu egin behar dela egungo jendartearen beharretara eta aipatutako alderdi horietara guztietara.

[La exposición de motivos que hace el Partido Socialista deja clara toda la nueva normativa que hay desde que se aprobó esta ley. Es evidente que toda esta normativa debe ordenarse y unificarse, y que la ley más importante en materia sanitaria debe adaptarse a las necesidades de la sociedad actual y a todos los aspectos mencionados].

Hain garbi ikusi genuen, Martínez jaunak esan bezala, non azaroan bertan, azaroaren 23an, hain zuzen, 25. urteurren hori betetzen zenean, talde guztiok sinatu genuen eta ontzat eman genuen adierazpen instituzional hori. Eta bertan konpromisoa hartzen genuen denok horretan parte hartzeko edo Osasun Legearen berritze hori Gobernuari

eskatzeko. Eta denok nolabait aho batez onartu genuen horretan ez diogu zentzu gehiegirik hartu, orain, hau da, lau hilabete beranduago, mozio honetan Gobernuari berritoki eskatzeari hori egin dezan, ez bada –eta egia da– mozioan bertan zehazten direla bertan lege berri horrek jaso behar ko lituzkeen hainbat alderdi. Momentu horretan ere bazegoen agian zuzenketa bat aurkeztea edo hori zehazten saiatzea.

[Lo vimos tan claro que, tal y como ha señalado el señor Martínez, ya en noviembre, concretamente el 23 de noviembre, día en el que se cumplían 25 años de la aprobación de esta ley, todos los grupos firmamos y aceptamos por unanimidad esa declaración institucional. Y en ella todos los grupos nos comprometíamos a colaborar y a pedir al Gobierno la reforma de la Ley de Salud. No vemos que tenga mucho sentido venir ahora, cuatro meses después, a pedir nuevamente al Gobierno que lo haga, si no es –es verdad– porque en la moción se detallan diversos aspectos que esa nueva ley debería recoger. En aquel momento quizás también se podía haber presentado una enmienda o intentar precisarla más].

Edozein modutan, oro har ados gaude Alderdi Sozialistak planteatzen dituen hemezortzi puntu horiekin. Pasa den egunean Osasun Batzordean ere mozio batean aho batez ontzat eman genuen, oker ez banago, kudeaketaren gardentasuna, gobernu ona, parte-hartzea eta halako kontuak biltzeko saialdia egitea lege berri honen tramitazio- edo egite-prozesuan. Orain hori osatzen da, eta mozio honetan alderdi berriak planteatzen dira. Eta funtsean ados gaude, esan bezala. Printzipioak berritu behar dira: oro har, unibertsaltasuna, izaera publiko hori blindatzea, prestazio osagarriak arautu beharra, udalek dituzten eskumenak ongi ordenatu beharra, osasun zonifikazioa berraztertu eta berregitea... Horrekin guztiarekin ados gaude.

[De todas formas, en líneas generales estamos de acuerdo con los dieciocho puntos que plantea el Partido Socialista. El otro día aprobamos por unanimidad y mediante una moción en la Comisión de Salud, si no me equivoco, realizar un intento para buscar la transparencia en la gestión, el buen gobierno, la participación y otras cuestiones similares en el proceso de tramitación o elaboración de esta ley. Ahora eso se completa, y en esta moción se plantean nuevos aspectos con los que, como he dicho, básicamente estamos de acuerdo. Los principios deben renovarse: la universalidad, blindar el carácter público, la necesidad de regular las prestaciones complementarias, la necesidad de ordenar adecuadamente las competencias municipales, revisar y reelaborar la zonificación sanitaria... Estamos de acuerdo con todo ello].

Ados gaude, era berean, eremu publiko eta pribatuaren arteko lankidetzeta edo harreman hori askoz ere modu zehatzagoan arautu beharrarekin.

[Estamos de acuerdo, igualmente, en que debe regularse de manera mucho más detallada la colaboración o la relación entre el ámbito público y el privado].

Hor ikusi dugunean “hitzarmen berezituak” (gazteleraz “convenios singulares”) delako horretan, gogoan izan dugu Alderdi Popularrak ere lege proposamen bat aurkeztu duela, oker ez banago, urgentziaz tramitatzeko. Esate baterako, orain arte CUNek zeukan tratu hori bertan behera gelditu denez, ba hori lehenbailehen berreskuratu ahal izateko. Horrekin ez gara ados egongo, nola ez, baina bai iruditzen zaigu Osasun Legeak ordenatu behar duela hori guztia, eta eremu publiko eta pribatuaren arteko harremana garbi zehaztu. Eta hor bakoitzak defendatuko du nolako zehaztapena edo nolako harremana izan behar dugun. Beraz, ados gaude hori arautu beharrarekin, ez Alderdi Popularrak nahi duen modura, baina arautu behar da.

[Al ver los llamados convenios singulares nos hemos acordado de que el Partido Popular ha presentado también una proposición de ley, para que se tramite por el procedimiento de urgencia, si no me equivoco. Para, por ejemplo, recuperar cuanto antes el trato del que disfrutaba la CUN hasta ahora, ya que ha quedado eliminado. Por supuesto, nosotros no estaremos de acuerdo con eso, pero sí que nos parece que la Ley de Salud deberá ordenar toda esa materia y precisar claramente la relación entre el ámbito público y el privado. Cada uno defenderá qué tipo de concreción o qué tipo de relación debemos tener. Por tanto, estamos de acuerdo en que eso debe regularse, aunque no de la manera en que quiere hacerlo el Partido Popular].

Egia da puntu batzuk agian zehatzegiak direla eta gehiago dagozkiola legearen garapenari, baina ongi iruditzen zaigu azken batean orokortasunetan edo hatsarre nagusi horietan agertzea. Eta ni ere bat nator erabat Martínez jaunak egin duen azalpenarekin. Nik uste dut printzipioetan –eta Chivite andreak bere hitzatzean aipatu du, baina gero ez da agertzen hor bereziki osasungintza politika guztietan, berriki Gobernuak ateratako dekretuaren haritik–, departamentuarterko batzorde bat osatu behar dela, lehendakaritza mailan, gainera, presidentea buru daukana. Osasuntsu egotea ez delako bakarrik gaixotasunik ez izatea, eta, osasungintzaren kontzeptzio integral horren baitan, legeak jaso behar du hatsarre nagusi hori, hatsarre orokor hori, horrek azken batean Gobernuaren jardun osoan, politikaren zentzu zabalean, eragina daukalako.

[Es cierto que quizás algunos puntos resulten demasiado detallados y sean más propios del desarrollo de la ley, pero nos parece bien que aparezcan dentro de las generalidades o de los principios generales. Y yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Martínez. Creo que en los principios –y la señora Chivite lo ha mencionado en su conclusión, pero luego no aparece en todas las políticas sanitarias, al hilo del decreto que ha sacado recientemente el Gobierno– hay que crear una comisión interdepartamental a nivel de presidencia, dirigida por la Presidenta. Porque estar sano no consiste únicamente en no tener ninguna enfermedad, sino que, dentro de lo que es una concepción integral de la salud, la ley también debe recoger ese principio general que, en definitiva, influye, en un sentido amplio de la política, en toda la actividad del Gobierno].

Inportantea iruditzen zaigu, era berean, aipatzen den azkeneko puntua, eskusibitatearena. Izango dugu horretaz hitz egiteko aukera. Bateria-zintasunak zabaldu behar dira. Osasungintza publikoaren blindatze horretan alderdi oso inportantea da guretzat.

[Igualmente, nos parece importante el último punto que se menciona, el de la exclusividad. Tendremos ocasión de hablar de ello. Deben ampliarse las incompatibilidades. Para nosotros es un aspecto muy importante relacionado con el blindaje de la sanidad pública].

Beraz, amaitzeko, guk ere nahiko genuke benetan prozesu parte-hartzaile bat egin dadin, ez bakarrik alderdi politikoekin, baita osasungintzako ahalik eta eragile eta langile gehienekin ere, benetan ahalik eta adostasun eta kontsensu zabalena izateko.

[Así pues, para finalizar, nosotros también deseáramos que se llevara a cabo un proceso participativo, no solo con los partidos políticos, sino con la mayoría de los agentes y trabajadores sanitarios, para alcanzar el mayor acuerdo y consenso posible].

Eta azken hitza. Ganuza andreak barkatuko dit, baina orain UPNri osasungintzaz entzuten diodan bakoitzean “borrón y cuenta nueva” esaten dena... Ba, pozten naiz, benetan, UPN kopagoaren aurka baldin badago; pozten nahiz, benetan, osasungintza publikoa termino hauetan babestu nahi baldin badu. Gogoratu nahi dut, besterik ez, azkeneko neurriak eta 2012ko Erret Dekretu hori eta kopago horiek UPNk babestu zituela; ez abstenitu, babestu baizik. Beraz, orain horren guztiaren kontra eta benetan osasungintza duin baten alde baldin bazaudete, ongi etorriak. Mila esker.

[Y mi última palabra. Me va a perdonar la señora Ganuza, pero ahora cada vez que escucho a UPN hablar de sanidad, me parece que

es querer hacer borrón y cuenta nueva. Me alegro, de verdad, de que UPN esté en contra del copago; de verdad que me alegro de que quiera defender la sanidad pública en esos términos. Simplemente, quiero recordar que UPN apoyó las últimas medidas, el Real Decreto de 2012 y esos copagos; no es que se abstuviera, sino que los apoyó. Por tanto, si ahora están ustedes contra todo eso y verdaderamente están a favor de una sanidad digna, pues bienvenidos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on edo eguerdi on. El pasado 23 de noviembre todos los partidos que estamos aquí firmamos una declaración institucional con motivo del veinticinco aniversario de la aprobación de la Ley Foral 10/1990, de Salud de Navarra, en la que, entre otras cosas, instábamos, como se hace en esta moción, al Departamento de Salud a impulsar el proceso de actualización de la Ley Foral de Salud, que ya está en ello, con el máximo grado posible de consenso, con objeto de adecuar las políticas de salud y los modelos de atención y gestión a los nuevos y complejos retos que afrontan todos los sistemas sanitarios y, en particular, con el fin de garantizar la sostenibilidad, la calidad y la universalidad del sistema sanitario público en Navarra.

En esa misma declaración, por cierto, mostrábamos el reconocimiento de la población a los y las profesionales que han seguido desarrollando su labor en los distintos centros y servicios sanitarios de la Comunidad Foral por su contribución al desarrollo del sistema sanitario de Navarra que, a pesar de los recortes llevados a cabo por UPN y PP, más aquí en unos casos y más en el Estado el otro, a pesar de todo ello, digo, han conseguido mantener una sanidad muy digna en Navarra.

También hablábamos de seguir apostando por el sector sanitario como un elemento nuclear de cohesión social y como un eje estratégico de desarrollo económico de nuestra Comunidad. En el mismo sentido, mostrábamos el compromiso de todos los grupos parlamentarios de continuar desarrollando y mejorando el actual sistema sanitario público de Navarra, para que podamos dejar a las generaciones futuras un sistema sanitario universal sostenible y de calidad.

Por último, les recuerdo que instábamos a todas las Administraciones Públicas, asociaciones, universidades y también entidades públicas y privadas a colaborar de manera decidida con las políticas de promoción de la salud y el impulso de la estrategia de salud en todas las políticas, con el fin de elevar el nivel de salud de la población, con especial aten-

ción a los colectivos más vulnerables, por lo tanto, a todas las personas, así como a la ciudadanía, a que se responsabilicen y se impliquen –nos impliquemos– más activamente en el cuidado de nuestra propia salud y en el uso racional de los recursos sanitarios públicos, porque es importante recordar que a la ciudadanía, como pacientes y usuarias, no se nos debe tratar como meras personas receptoras. Tenemos derecho a saber, a opinar y a decidir sobre nuestra salud lo mismo que sobre nuestro cuerpo en otra cantidad de cuestiones.

Esta moción del PSN, efectivamente, incide un poco más e insta al Gobierno de Navarra a elaborar esa nueva ley foral de salud que contemple los aspectos que se han citado ya. La propuesta en sí nos parece bien, puesto que, como ha recordado, estaba en esa declaración institucional que acabo de comentar, y, además, compartimos la intención y nos parece una cuestión loable de verdad y por eso la vamos a apoyar.

Como es muy concreta, queríamos comentar algunas cuestiones en las que podríamos plantear matizaciones porque teniendo claro que hay que actualizar esta ley, por nuestra parte creemos que en algunas cuestiones planteadas quizás no son del todo correctas, desde nuestro punto de vista, quizás son imprecisas e incluso alguna nos parece un poquitín obsoleta, sin más. Por eso nos gustaría explicarnos.

Cuando ustedes empiezan con su argumentario y plantean los cambios normativos –esto sí que nos llama la atención, quizás porque no lo han hecho antes, recuerden que hasta 2011 podían haberlo hecho, igual es que había que esperar veinticinco años exactamente para poder hacer este trabajo– dicen que es necesario hacerlo, y, efectivamente, es necesario hacerlo.

En cuanto a los principios rectores, les queremos comentar que nos llama la atención que no figura, y se lo decimos de verdad, el tema de público, y para Podemos es un principio básico y fundamental: público. También entre los principios rectores, si bien ustedes hacen algo correcto, que es reconocer la importancia de la Atención Primaria como elemento clave, en Podemos el concepto lo cambiamos un poco, creemos que el centro debería ser la prevención, el conocimiento, la formación y el autocuidado, con varias ramas: la asistencial, en la que Atención Primaria, efectivamente, debe ser el eje; el conocimiento, en el que la investigación y la universidad como conocimiento científico representan los ejes; la formación, en la que los colegios de Primaria y Secundaria deben ser el eje y la política institucional, de forma transversal, quien lo dinamice; y el autocuidado, en lo que de nuevo colegios y Atención Primaria en colaboración con la función social deben ser el eje. Son matizaciones que nos parecen importantes.

En cuanto a la propia propuesta de resolución, donde matizan más, les comentaré que, efectivamente, estamos de acuerdo en las competencias municipales, pero pensamos que esto se debe tratar en lo que estamos haciendo del mapa de la Administración Local, es ahí donde debe estar ubicado.

En cuanto a la participación comunitaria, creemos que se han olvidado de un concepto, porque si bien hablan ustedes de buen gobierno y todo lo que significa, creemos que la palabra un gobierno ético es fundamental, es decir, la palabra ético.

Cuando ustedes plantean los principios rectores de nuestro sistema sanitario, nuestra pregunta vuelve a ser la misma: sistema sanitario público, para Podemos fundamental; y también aquí es verdad, probablemente porque aparecen muchas cosas, no porque pensemos que lo hayan hecho adrede, se olvidan de nuevo de la palabra equidad, porque no solo la igualdad es lo importante, sino también ajustar la equidad, y vuelven a decir lo de la Atención Primaria. Les queremos recordar que, efectivamente, es la puerta de acceso, pero creemos que en la centralidad hay más cuestiones que hay que contemplar, como, una vez más, el tema de la ética pública, un sistema sanitario basado fundamentalmente en ello.

También queríamos comentarles la importancia de la incorporación interdepartamental de los asuntos sociales, aunque ustedes lo dicen de alguna manera, sobre todo en el tema de atención paliativa. Es fundamental el tema interdepartamental.

En cuanto a la telemedicina, como el otro día tuvimos la oportunidad de hablarlo en una Comisión específica, gracias a una moción suya que fue apoyada por Podemos-Ahal Dugu, lo que tengo que decirles es que no es tanto regularla sino potenciarla, así como todo el sistema informático, y, desde luego, volvemos a insistir, desde lo público.

Y otra cuestión que también nos parece importante, aunque volvemos a insistir en que seguramente puede ser que al redactar se dejen cosas, lo hubiéramos hecho también nosotros, es en un tema que sí que nos parece importante, que es cuando dice “y contemplar el buen sistema del Gobierno sanitario” se han olvidado, y sabemos que ustedes no lo hacen por inconsciencia o sea que seguro que ha sido por no poner tantas cosas, todo el tema de contemplar todo el asunto de la distribución del trabajo, de la conciliación y de la corresponsabilidad. Recuerden que precisamente uno de los sitios donde más fuerte es la brecha salarial es precisamente en salud y en medicina, y es un tema fundamental a la hora de cómo regular o cómo nos planteamos un buen reparto del trabajo o una buena incidencia de cómo evitar esta brecha salarial, y debe estar incorporado ya.

También les queríamos comentar una cosita en la regulación de la cartera complementaria. Estamos completamente de acuerdo en blindar el tema del copago, saben que lo vamos a apoyar cada vez que ustedes presenten o hagan iniciativas conjuntas, pero creemos que podemos ser un poco más audaces. ¿Por qué no nos planteamos aumentar algunas prestaciones, por ejemplo, la bucodental, la óptica, las prótesis, que son necesarias y fundamentales también para la vida de las personas y que muchas veces no se puede acceder a ellas porque no hay dinero?

En el tema del blindaje de la docencia, por nuestra parte, estamos de acuerdo en lo que señalan de los institutos y del Miguel Servet, pero nos parece que el mejor blindaje es tender hacia una facultad de medicina pública, que es lo que verdaderamente potenciaría la investigación, y queremos señalarlo ya.

Respecto al tema de la dedicación exclusiva, estamos completamente de acuerdo, pero quizás también ahí nos faltarían algunas palabras más de cómo se accede laboralmente a este sistema sanitario público, la transferencia hacia la ciudadanía y todas las cuestiones que tengan que ver con la industria farmacéutica, que ya se ha nombrado, o la polimedición, que se da, y mucho. Así que, como ven, nos pondríamos a ampliar, a ampliar y hablaríamos de muchas más cosas.

Como resumen, lo que les queríamos decir es que gracias por haberla presentado, que hay que ampliarla, ustedes lo saben, y que, desde luego, lo que pensamos, la segunda cuestión que les decíamos, es que es un problema también de procedimiento, de que alguien tiene que hacer esto, es decir, no solo lo que se recoge sino quién o cómo lo va a hacer. Por nuestra parte, entendemos que es el Departamento de Salud, que sabemos ya que está en ello, el que tiene que hacer este proceso de una manera negociada y concertada, en el que realmente exista voluntad política, capacidad técnica, buena iniciativa y mucha imaginación, porque las cosas han cambiado y hay que adaptarse a la realidad. Cuenten con Podemos-Ahal Dugu en esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Quiero destacar el compromiso que el Partido Popular tiene con la sanidad, compromiso que se ha visto reflejado durante la gestión de los últimos cuatro años al frente del Gobierno de España con el único objetivo de garantizar una sanidad pública gratuita, universal y de calidad para el conjunto de los españoles y, como tal, para el conjunto de los navarros. Creemos, efectivamente, y así lo hemos manifesta-

do a través de la modificación que presentó el Partido Popular en el Parlamento de Navarra, que hay que hacer una modificación o un nuevo marco legislativo respecto a la presente ley actual, una ley que hay que recordar que constituye un marco legislativo que durante los años en los que ha estado vigente, y sigue estando vigente, ha permitido el desarrollo del conjunto de la sanidad navarra y la atención de las demandas y necesidades que tiene la sanidad en la actualidad. Esta ley también ha contribuido, efectivamente, a que la asistencia sanitaria en Navarra esté altamente valorada por el conjunto de los navarros y sea una referencia a nivel nacional, por qué no recordarlo, y, bueno, la fructífera colaboración que existe entre las entidades públicas y las entidades privadas para mejorar el sistema de calidad de la asistencia sanitaria también ha contribuido, como digo, a que los navarros valoren altamente la sanidad y que sea referente a nivel nacional.

Sin más, nosotros, como digo, presentábamos –también hacía referencia a ello la señora Ruiz – una modalidad, entrar dentro de esta ley, acuerdos singulares, determinábamos o avalábamos acuerdos singulares en cuestiones importantes y que, efectivamente, han beneficiado al conjunto y a muchos de los navarros. Entendemos que la vinculación que tiene que haber o el entendimiento que tiene que haber entre lo público y lo privado mejora y garantiza la calidad de la sanidad en nuestra Comunidad Foral, y entiendo que así debe ser también en el nuevo marco normativo al cual hace referencia el Partido Socialista.

Sin más, votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra, y entendemos que se tienen que tener en cuenta aspectos, como digo, que han contribuido a la mejora del sistema sanitario de Navarra, acuerdos con entidades que pueden contribuir, como digo, a la mejora y a atender las necesidades de sus propios trabajadores, utilizando sus propios medios si así lo pueden hacer.

Con lo cual, insisto, votaremos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Ya se ha comentado que en este Parlamento se aprobó una declaración institucional con el apoyo de todos los grupos parlamentarios con motivo de la celebración del veinticinco aniversario de la actual Ley de Salud de 1990, por lo tanto, en esto estamos todos de acuerdo. En lo que no vamos a estar todos y

todas de acuerdo es en qué contenidos tiene que incorporar o qué mejoras tiene que incorporar esta ley de salud, porque ya se ha visto en las intervenciones de los oradores que me han precedido que la apuesta no es la misma, sobre todo teniendo en cuenta la condición que se le otorga a la sanidad pública o a la sanidad privada.

En Izquierda-Ezkerra estamos convencidos y convencidas de que hay que modernizar esta ley de salud, pero modernizarla tanto desde el punto de vista de actualizarla a las normativas que se han venido desarrollando desde hace veinticinco años, que deberían estar incorporadas ya en esta ley, como para responder a los nuevos retos en relación con las necesidades de salud de la ciudadanía. Ya hace años que la atención sanitaria no solamente se centra en la curación, sino que hay elementos tales como la promoción, la prevención y la protección que forman parte de lo que debe suponer una atención sanitaria global e integral, y sobre todo lo que tenemos que hacer es avanzar hacia una sanidad más universal, que se puede, y más solidaria, porque los problemas que han surgido en los últimos años –luego veremos una moción en relación con el Real Decreto relativo a los recortes en salud– han traído unas consecuencias muy negativas para el sistema público de salud y también para los ciudadanos y para las ciudadanas.

Nosotros y nosotras creemos que hay que ganar en equidad. En este caso en Navarra tenemos la problemática de la zona rural que es preciso abordar y algo en lo que, de hecho, en la legislatura pasada ya trabajamos. Tenemos que ganar en calidad, y esto tiene mucho que ver con la Atención Primaria, con todos los planes que se han implementado pero que, por desgracia, no han llegado a desarrollarse del todo en relación con esta cuestión, y tenemos que ganar también en todo lo que tiene que ser la atención integral, o sea, ya no vale solo con una atención aislada desde el ámbito estrictamente de la salud sino que la ley de salud debe contemplar una atención sociosanitaria.

También creemos que se puede ganar en responsabilidad y en participación, también de los usuarios y de las usuarias, y, en este sentido, esta ley de salud es mejorable, tiene veinticinco años.

De todas formas, nosotros no nos resistimos a reconocer los avances que supuso esta ley, no solo esta ley, sino también la Ley 14/1986, General de Salud, en el Estado. Teníamos y tenemos un sistema público de acceso universal, gratuito y de calidad. Por lo tanto, reconocemos lo que tenemos. Hay que tener en cuenta que a mediados de los noventa teníamos el 90 por ciento de la población atendida en los centros de salud. Ese fue un logro importantísimo y es algo que no hay que olvidar y, en este sentido, cien por cien y ni un paso atrás, porque hemos pasado muchos riesgos, hemos teni-

do en los últimos años muchos ataques al sistema público de salud desde las derechas en este país y desde las derechas en Navarra. Por lo tanto, desde Izquierda-Ezkerra, queremos blindar lo conseguido y todos los pasos que demos ahora hacia adelante. Yo quiero insistir, porque aparte de estos peligros que decía, hay que blindar el sistema público de salud. Los peligros tienen que ver mucho con la mercantilización de la sanidad, con la mercantilización de la salud. En estos años, después de este real decreto de sostenibilidad del sistema público sanitario, las grandes empresas privadas han tenido unos beneficios impresionantes; sin embargo, en 2012 hubo siete mil millones de recortes en la sanidad pública, por lo tanto, como las cosas no pasan por casualidad, nos toca blindarnos. Tenemos que blindar la sanidad navarra, y yo creo que una estrategia fundamental es precisamente esta, la ley de salud, que, por cierto, no nos blindaba del todo porque les recuerdo lo que ocurrió con la atención sanitaria a los emigrantes, blindada en la modificación de la ley de salud creo que fue del año 2000, blindada con una ley precisa y específica en Navarra en el año 2010 y que ha tenido que ser objeto de otra ley. O sea, como decía el señor Martínez, hay que tener en cuenta que solo las leyes no nos blindan, por lo tanto, no es un blindaje al sistema público de salud, por lo tanto, hacen falta acciones complementarias y hace falta ser más contundentes y más agresivos, permítanme la expresión, en relación con los ataques del Estado, como ha ocurrido en los últimos años, que han conseguido que el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada se arrodillara a los dictados del Gobierno del Partido Popular y así fuera puesta en peligro, por ejemplo, la atención sanitaria a las personas en situación irregular.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, de lo que se trata es de adaptar las estructuras públicas de salud a las nuevas necesidades y de proteger y promover el sistema público de salud, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y también, como decía antes, actualizar incluso las referencias normativas, porque la ley de salud hace referencia a la Seguridad Social y eso ya no existe, y bueno, yo no me explico cómo no hemos hecho antes esa modificación normativa, porque hace referencia al Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, se trataría de mejorar en equidad, de fijar ámbitos de responsabilidad y de cooperación y estrategias integrales de atención a la salud, de promover políticas y actuaciones participativas y éticas, de regular las garantías de derechos ciudadanos en salud, transparencia y participación, de definir con claridad el derecho ciudadano a la salud, y todo esto con evidencia científica, que buena falta nos hace. Por lo tanto, como decía, apoyaremos la moción del Partido Socialista por-

que hay que reconocer que es pertinente en estos momentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica. Diez minutos, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, y quiero empezar puntualizando una cosa: el Partido Socialista registró esta moción el 9 de noviembre de 2015 y la declaración institucional se registró el 19 de noviembre de 2015, por lo tanto, en todo caso, reiterativa la declaración institucional y no la iniciativa del Partido Socialista, que se tomó diez días antes.

Podemos en su intervención decía que el centro no debía ser Atención Primaria. Bueno, pues lo debatiremos, para nosotros el centro tiene que ser la Atención Primaria, y creo, o por lo menos he creído entender en las intervenciones del Consejero, que esa era la apuesta del Gobierno. Y decía usted que faltaba el tema de la ética. Yo le invito, señora Sáez, a que se lea la definición de buen gobierno, porque buen gobierno es mucho más que ética; buen gobierno es transparencia, buen gobierno es participación, buen gobierno es eficacia en la gestión de lo público, por lo tanto, creo que está ampliamente cumplido el requisito de la ética. Ha hecho usted un repaso de todos los puntos que echaba en falta. Bueno, pues si hubiera trabajado un poquito más habría presentado una enmienda añadiendo cosas, y ya está. Quiero decir que lo podría haber hecho y no lo ha hecho. Discursos, pero no hechos.

Se ha nombrado la jornada que se hizo por una asociación por el veinticinco aniversario de la Ley Foral de Salud. Yo acudí a aquella jornada y, de hecho, esta iniciativa salió de esa jornada con los dieciocho puntos, hubo alguno más que no recogí aquí porque quizás podían ser más polémicos y yo entendí que estos eran admisibles por todos los grupos políticos.

A mí, sinceramente, y este reproche se lo hago al Gobierno, me hubiera gustado un acto conmemorativo del veinticinco aniversario de la Ley Foral de Salud, porque tuvimos un acto conmemorativo del veinticinco aniversario del Convenio Económico de Navarra, que también fue una cosa importante, ¿por qué las cosas económicas son más importantes que las sociales? La Ley Foral de Salud también cumplió veinticinco años, fue una ley muy importante y creo que se hubiera merecido un acto al menos de la misma categoría que el del Convenio Económico, sin más.

Desde luego, no seré yo quien diga que el Partido Socialista es un alumno aventajado de la clase, pero sí tengo que decir que es el único partido

político que en su programa electoral ponía que esto había que hacerlo, que había que modificar la Ley Foral de Salud, porque, desde luego, en el acuerdo programático no pone nada de modificar la Ley Foral de Salud.

Yo reitero, como lo he dicho en mi intervención, que tan importante es el fondo como el contenido de la ley, la forma en la que la trabajemos y el acuerdo que suscite la ley.

Y quiero terminar con las palabras del Consejero socialista Carlos Artundo el 20 de noviembre del año 1990, cuando en este mismo Parlamento se estaba debatiendo la ley, que dijo: Nos parece importante que los pilares básicos del sistema sanitario, así como el esqueleto normativo central, formen parte de una cultura política comúnmente aceptada, independientemente de que los cambios políticos fruto de las elecciones democráticas permitan desarrollar políticas sanitarias diferentes y alternativas. Espero que el objetivo de este Gobierno sea el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Procedemos ahora a la votación de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak –50– baiezkoak dira.

[Todos los votos –50– han sido a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo en la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Además, se ha presentado una enmienda a la moción por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Catalán Higuera, dispone de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Unión del Pueblo Navarro comprende, y estoy seguro de que en ello coincidimos todos, que vivi-

mos en un mundo globalizado en el que las recesiones económicas y también las situaciones de bonanza económica nos repercuten a todos, no solamente a los países más industrializados, en los que las economías son más boyantes, sino también al resto de países. Esto es lo que ha ocurrido con España en esta recesión económica y también lo que ha ocurrido en las comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es una evidencia.

También es una evidencia que esta Comunidad hasta hace escasos meses era la comunidad que mejores tasas o datos tenía respecto al desempleo. Sin embargo, hay otras comunidades que nos han adelantado en esta cuestión y nuestra Comunidad ya no es la menos mala, ya hay alguna por delante de la nuestra, y eso también es un dato y es una evidencia.

Ustedes conocen perfectamente los datos sobre desempleo en nuestra Comunidad: son 45.096 las personas que en este momento están en desempleo. De ellas, y este dato también es muy importante, el 52 por ciento ya no recibe ningún tipo de prestación por desempleo, algo que también nos debería hacer reflexionar sobre la situación.

Con estos datos, es evidente que cada uno hacemos las valoraciones que consideramos oportunas. Yo esta mañana voy a coincidir con las que realizó el propio Vicepresidente económico del Gobierno, el señor Ayerdi, al calificar estos datos de inaceptables, inasumibles y durísimos. Coincido plenamente porque creo que son unas reflexiones, señor Vicepresidente, prudentes y, sobre todo, que denotan que mientras haya personas en desempleo –45.096– debemos seguir buscando salidas para estas personas. Lo que comprenderán es que no puedo coincidir con las del otro Vicepresidente, el social, porque parece que él ve la botella medio llena en vez de medio vacía. Parece que tendría que ser al revés, que las valoraciones que hace el Vicepresidente económico las hiciese el social y las que hace el social las hiciese el económico, pero por eso en esta mañana coincido más con el económico, porque realiza unas declaraciones no solo desde el punto de vista económico sino también social.

Es una evidencia también que esta Comunidad tiene que seguir llevando a cabo políticas activas de empleo que permitan que los desempleados puedan encontrar un puesto de trabajo, y eso nadie lo puede poner en duda. Nadie salvo en ocasiones el Gobierno, que con sus políticas va en una línea distinta a la nuestra, y hemos discrepado y seguiremos discrepando, porque ya sabemos que el Gobierno no tiene la responsabilidad de generar puestos de trabajo, pero de lo que sí tiene responsabilidad el Gobierno es de establecer las medidas y las actuaciones pertinentes que permitan generar

confianza en las empresas y que sean ellas las que generen puestos de trabajo. Y, por lo tanto, en esa línea, deberíamos trabajar y avanzar todos.

Dicho lo dicho, también es cierto que las últimas informaciones de las últimas semanas o de los últimos meses en relación concreta con la Ribera de Navarra no son nada halagüeñas. Es evidente que ese anuncio, esa pretensión de una empresa como General Electric de cerrar la planta de Buñuel va a causar o puede causar mayor pesadumbre en los propios ciudadanos y, sobre todo, generar más desempleo. No solamente tenemos que hablar de los cien puestos de trabajo directos sino también de otras decenas de puestos de trabajo de empresas auxiliares y que están realizando un servicio a la empresa General Electric. También es cierto que la situación de la Ribera es de las más complicadas que vive nuestra Comunidad, fruto fundamentalmente en algunas localidades concretas, y ahí están los análisis que se pueden hacer y las reflexiones a la hora de analizar estos datos, de la caída de todo aquello relacionado con la construcción, que en algunas zonas de la Ribera era un potencial y generaba muchos puestos de trabajo, y también todo aquello relacionado con las energías renovables, como es el caso de General Electric.

Por lo tanto, en esa línea, se debería entender que estamos ante una situación que perdura en el tiempo de manera excesiva. Es cierto, y lo decía un informe de Comisiones Obreras de hace unos meses, que haciendo una comparativa y buscando un indicador en proporción con lo que son los datos de desempleo, la prolongación activa, los datos de la Seguridad Social, el indicador que se establece de media para Navarra –decía Comisiones Obreras– es el 14,01 por ciento. Decía también que, sin embargo, había otras zonas en las que este indicador ya superaba el 25 por ciento, zonas fundamentalmente como Etxauri o la Sakana, pero también otras zonas como el Valle del Alhama –Fitero, Cintruénigo, Corella– y también el Valle del Queiles –Monteagudo, Cascante–, y que había otras zonas en las que el indicador se situaría por encima ya del 20 por ciento, menos del 25 pero por encima del 20 por ciento, como Tudela, Castejón, Caparroso o Lodosa. En esa línea, este sindicato hacía una comparativa con los datos del año 2008 y reflejaba que había determinadas zonas de Navarra: la que me he referido de Etxauri, también la Sakana occidental, el Valle del Queiles, el Valle del Alhama, en las que la situación ha empeorado desde el año 2008, y, además, hablaba de un desequilibrio territorial en relación con el desempleo, y advertía, y lo digo porque asumo esas indicaciones que hacía Comisiones Obreras, del peligro que corríamos, que es que de este desequilibrio territorial pasásemos a un desequilibrio social, fundamentalmente porque los sectores más afectados que se estaban viendo en

estas zonas concretas, de manera especial en la Ribera, eran los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años y los parados de larga duración.

En esa línea, nosotros apoyamos la moción que en su día se presentó sobre la Sakana. Considerábamos que el Gobierno, independientemente de las medidas que está adoptando, puede seguir tomando otras y consideramos también que respecto al caso concreto de la Ribera, que tenía peores indicadores, se debía hacer una mención especial por este Parlamento. Sabemos que se están haciendo cosas, que se están recabando opiniones y también desarrollando iniciativas piloto con fondos europeos, pero creemos que se tiene que ir más allá, sobre todo teniendo en cuenta las potencialidades que tiene la zona sur de Navarra, y hablamos de ello en la exposición de motivos, y, en ese sentido, hacíamos referencias a la situación geográfica de la misma, hablábamos también del tren de alta velocidad, hablábamos de la industria agroalimentaria, una industria que ha aguantado la crisis económica mejor que otros sectores, y ahí están los datos que lo corroboran, y en esta línea considerábamos que el Canal de Navarra también era un proyecto que se planteó en su día con una visión de futuro importante de cara a la industria agroalimentaria, y por eso creemos que se tiene que seguir avanzando.

Por eso, en nuestra propuesta de resolución final, independientemente de la exposición que hacemos desde nuestro punto de vista político, hablamos de que el Gobierno tiene que adoptar aquellas medidas e iniciativas que considere oportunas para que esa situación, esa diferencia, ese desequilibrio territorial que se da entre la zona sur de Navarra, la Ribera de Navarra, y el resto de Navarra no vaya a más, no se mantenga, sino todo lo contrario, que se reduzca, y, además, que ese desequilibrio territorial no nos lleve a un desequilibrio social. Y será el Gobierno el que tenga que tomar las medidas que considere oportunas

Por eso me llama poderosamente la atención la enmienda que se ha presentado por el cuatripartito para intentar sustituir el texto original. El nuestro es más amplio y en él caben mejor las medidas que se tengan que adoptar. Luego actuará el Gobierno, bajo su responsabilidad, y nosotros, como Legislativo, tendremos que controlar las medidas o las actuaciones que lleve a efecto. Por lo tanto, no tendría sentido aceptar esa enmienda de sustitución, porque, además, señorías, creo sinceramente que el objetivo de todos debe ser el mismo: que cada vez haya menos navarros que estén en desempleo y que cada vez haya más navarros que puedan encontrar un puesto de trabajo para poder desarrollarse no solo profesionalmente sino también familiarmente y, en este caso, atender a una zona más deprimida y en la que la crisis económica, el desempleo, se están alargando más de lo pre-

visto, y, como he hecho hincapié, en dos sectores fundamentales, como son el de la construcción y el de las energías renovables. La Ribera tiene potencialidades más que evidentes, y, por lo tanto, en esa línea, creemos que se pueden hacer cosas.

Nosotros discrepamos, como hemos dicho, de algunas de las medidas que ha tomado el Gobierno, al menos desde el punto de vista político, pero el tiempo, ese juez inapelable, que se suele decir, dará y quitará razones. Nosotros no compartimos esa subida de impuestos, sobre todo porque es lo que nos dicen los propios empresarios o los propios responsables de la Sociedad de Desarrollo, Sodena, que depende del Gobierno y que ha dicho que cree que no era adecuado subir los impuestos; o la supresión o reducción de todo aquello que tiene que ver con políticas activas de empleo. Nosotros somos más partidarios de llevar a cabo medidas que posibiliten y potencien esas políticas activas de empleo en lugar de buscar una sociedad asistida. Es importante atender al que está pasando por dificultades pero creo sinceramente que no podemos cronificar la política asistencial y dejar de lado lo que debe ser realmente el objetivo: las políticas activas de empleo. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Eta zuzenketa defendatzeko, Ramírez Erro jaunak dauka hitza, hamar minutuz.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. La verdad es que nos sorprendió un poco el sentido tan laxo, tan general, tan amplio, con el que Unión del Pueblo Navarro planteaba soluciones a la Ribera, porque la Ribera requiere soluciones urgentes, soluciones con determinación, soluciones ágiles y soluciones, sobre todo, eficaces y eficientes, porque es cierto que los enunciados generales tienen una virtud, y es que pueden albergar una pléyade, un compendio, una gran tesitura de bellas virtudes en sí mismas, pero quien mucho abarca poco aprieta, y la situación de desempleo aprieta a la zona de la Ribera. Por eso nos extrañó. Y nosotros preferimos que la instancia al Gobierno de Navarra sea un mensaje claro, contundente, de que tiene que actuar. Tendremos que actuar en el Parlamento de Navarra y tiene que actuar el Gobierno de Navarra, porque la situación de la Ribera, ciertamente, es alarmante, es preocupante. Nosotros compartimos la valoración de aquellos sindicatos que consideran que la situación es de auténtica emergencia social en muchas cuestiones. El sentido de la enmienda, por lo tanto, es incidir y obligar, en el sentido del mandato del Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra a actuar de una manera más proactiva, más decidida, con mayor determinación, y me explico.

El señor portavoz de UPN no ha leído lo que es la propuesta de resolución, pero la voy a leer yo, y dice escuetamente: “El Parlamento de Navarra

insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar, en la medida de lo posible, la situación de desempleo de la Ribera”. Nosotros quitamos eso de “en la medida de lo posible” porque ya sabemos en cuántas ocasiones los Gobiernos han dicho: sí, eso es deseable, pero no es posible, y ahí se han agazapado para no arrastrar su responsabilidad y la capacidad que se tiene para poder incidir en los problemas reales de la ciudadanía. Por lo tanto, nosotros suprimimos eso de “en la medida de lo posible” porque creemos y estamos convencidos de que el campo de lo posible es absolutamente abierto como para que el Gobierno tenga que dar respuesta a este Parlamento en un período de tiempo razonable, después de que, en su caso, se aprobase esta enmienda que nosotros estamos proponiendo, porque, de lo contrario, el Gobierno lo tendría muy sencillo. Señor Catalán: ¿no ha sido posible?, ¿no hay dinero?, ¿hay otras prioridades? Y la Ribera no merece esa generalidad, e, insisto, es una virtud de los enunciados generales la capacidad de albergar en sí mismo una gran cantidad de buenos deseos, pero quien mucho abarca poco aprieta, e, insisto, la situación de la Ribera, señor Catalán, y usted la conoce bien, aprieta.

Por lo tanto, nosotros, en el segundo punto añadimos que instamos al Gobierno de Navarra a actuar en materia educativa de tal forma que su capacitación, su formación, su capacidad de hacer cosas con calidad y adecuadas al mercado de trabajo sea el principal valor añadido de los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera.

Hablamos también de nuevos canales de comercialización. Es cierto que quizás la actividad económica de la Ribera está demasiado enfocada al sector agroalimentario y automovilístico, hay que diversificar, pero estamos convencidos de que en materia agroalimentaria no se han explotado todas las potencialidades que tiene: la fundamental, importantísima e histórica huerta y la capacidad de producir alimentos de calidad, y para ello también hay que incidir en nuevos canales de comercialización, hay que incidir también en la concienciación al conjunto de nuestro país, al conjunto de las zonas de Navarra de las bondades tanto medioambientales como para nuestra propia economía que tiene el consumo de productos propios originados, sembrados, nacidos y también enlatados, por qué no, en la propia Comunidad Foral de Navarra, especialmente en la Ribera, y hablamos de generar nuevos canales de comercialización. Hablamos también de inversiones productivas. La Ribera necesita inversiones productivas, necesita huir de esos bálsamos de Fierabrás, por los cuales determinadas infraestructuras iban a suponer, de alguna forma, una especie de eclosión de empleo generalizado que se ha visto que han fracasado, que no son ciertas, que cuando se supe-

ra y se realiza un poco más profundamente lo que es el medio folio que en muchas ocasiones, como es el caso de Iberdrola, hemos visto en Gobiernos anteriores, se justificaban los gastos de millones y millones de euros, en cuanto se analiza se ve que detrás de eso no hay empleo, detrás de eso no hay prosperidad, detrás de eso no hay calidad de vida, detrás de eso no hay garantías medioambientales.

Por lo tanto, nosotros apostamos en el tercer punto por que realmente se analice cuál es la realidad estructural que hace que la Ribera tenga unas ratios en materia de empleo, y ya va siendo una cuestión histórica, peores que en el resto de Navarra o que en otras zonas de Navarra.

Mire, señor Catalán, ese informe al que usted ha hecho referencia señala como las zonas de la Ribera en las que más incidencia tiene el desempleo la zona de Corella –sin duda usted la conoce muy bien– y la zona de Cascante: 25,68 por ciento de desempleo y 24,70 por ciento de desempleo. Y esto no es casualidad, y tendremos que analizar cuáles han sido las políticas, las actuaciones de las instituciones que han llevado a esta situación. Tendremos que analizar esa diferencia de diez puntos con el resto de Navarra, porque si en el conjunto de Navarra tenemos unos índices de desempleo que rondan el 14 por ciento, ¿por qué en Corella, por qué en Cascante, por qué en la Ribera se superan sobremanera esos índices? Tendremos que hacer un estudio realmente acertado, y dejando a un lado, insisto, esos bálsamos de Fierabrás, esos proyectos milagrosos, esas fórmulas mágicas que parece que todo lo curan para llegar al texto, al estudio, al trabajo, al análisis y a las medidas eficaces y eficientes, y eso es lo que proponemos con esta enmienda.

Más datos, porque no queda ahí la gravedad de la situación de la Ribera. Es cierto que en el año 2015 hay ochocientas setenta y una personas menos en el desempleo. No obstante, el desempleo en el conjunto de la Ribera es el 20,21 mientras en Navarra ronda el 14. De las 9.483 personas inscritas, el 53 por ciento son mujeres. Los salarios en la Ribera, y este dato es muy significativo, son entre un 20 y un 30 por ciento más bajos que en la media de Navarra. La comarca ha perdido desde el año 2011 2.156 habitantes, y la temporalidad también es más alta que en el resto de Navarra. Estamos hablando de una cosa muy seria, que no puede perderse en una generalidad, estamos hablando de que existe una situación estructural que las instituciones de Navarra debemos corregir y debemos analizar con seriedad pero con determinación. Y en este camino el Gobierno tiene mucho que hacer, pero este Parlamento tiene mucho que decirle al Gobierno de Navarra, y a nosotros nos consta que el Gobierno de Navarra tiene la voluntad de acometer este reto.

Por ello nos parece una lástima que el mensaje que se le traslade desde el Parlamento de Navarra sea: hagan ustedes lo que tengan que hacer, si es que es posible. Nosotros preferimos, tal y como dice nuestra enmienda, que se planteen una serie de actuaciones concretas que precisen al Gobierno de Navarra y que este nos tenga que dar cuenta al conjunto de los grupos parlamentarios cuál es el resultado de las mismas.

El principal problema es el empleo y, evidentemente, señorías, yo creo que debemos dejar a un lado esos intentos que hemos podido atisbar con nitidez, si es que son complementarias estas dos palabras, de enfrentar unas zonas de Navarra con otras. Y no se preocupe, señor Catalán, porque lo importante son los hechos, pero si alguien le da importancia al relato, usted siempre podrá decir que gracias a su iniciativa los grupos que sustentan al Gobierno se han visto en la obligación de presentar una enmienda nítida, con compromisos claros, que redundarán en el beneficio de la Ribera y de sus habitantes. También tendremos nosotros el de decir: miren ustedes qué es lo que presenta UPN ante los graves problemas que vive la Ribera. Cada uno a su relato. Lo importante son los hechos, y le pido que reconsidere su posición: acepte la enmienda porque es mejor para la Ribera, para Navarra y para acometer el gran reto que tenemos, que es el desempleo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Supongo que el resto. Comenzamos con el Partido Socialista de Navarra, a favor. Barkatu, no le había visto. Tiene la palabra Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker denoi. Mila esker, lehendakari andrea. En Geroa Bai, y en concreto esta Parlamentaria de la Montaña de Navarra, admiramos, confiamos y creemos firmemente en la tierra y en las gentes de la Ribera de Navarra. Es nuestra diversidad cultural, ecológica y sociológica lo que hace más fuerte a nuestra tierra: Navarra. Y es la unión de Montaña, Tierra Media y Ribera la que nos enriquece enormemente a todas y todos los navarros.

Hoy Unión del Pueblo Navarro presenta una moción para instar al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo en la Ribera de Navarra. Es una realidad que la Ribera es una de las zonas más castigadas por el desempleo en estos años de crisis, y podemos decir que esta realidad es la consecuencia de un modelo económico basado en la riqueza rápida, en el ladrillo, en la especulación, lo que ha generado una profunda desaceleración económica y fuertes desigualdades en nuestra sociedad. Desde Geroa Bai compartimos el objeto de esta moción, pero

también hemos firmado una enmienda de sustitución que nos parece más ambiciosa y que creemos, sinceramente, que mejora la propuesta inicial de Unión del Pueblo Navarro, incluso comprometiendo más al Gobierno de Navarra que dicha propuesta.

Pero al mismo tiempo, también queremos manifestar que este Gobierno trabaja intensamente para crear y desarrollar al máximo un contexto favorable para la actividad económica en general e industrial en particular en la Ribera; también en el resto de Navarra.

No es la primera vez que hablamos de la situación de la Ribera en esta Cámara. Hemos escuchado, señor Vicepresidente, en repetidas ocasiones, que el Gobierno ya está trabajando en la realización de un diagnóstico y de un plan adecuado para la Ribera y también para otras comarcas de nuestra Comunidad. Siempre ha resaltado la dimensión territorial que se va a dar a cada uno de estos planes y que este es un aspecto fundamental para este Gobierno, así como el establecimiento de un modelo de relación y de trabajo permanente y fluido con todas las comarcas y con todos los agentes del territorio. Por cierto, la primera visita que el Vicepresidente realizó en su ronda de contactos con las distintas comarcas fue a la Ribera, fijense lo sensibilizada que Geroa Bai está con la situación de la Ribera. Y la Ribera de Navarra atraviesa enormes dificultades, las tasas de desempleo lo delatan, como han dicho mis compañeros anteriores, son tasas que rondan el 25 por ciento, por encima de la media navarra, pero en Geroa Bai creemos que es una tierra que ofrece enormes oportunidades, con una excelente ubicación estratégica, con suelo industrial disponible, con un buen suministro energético, con buenas telecomunicaciones, por citar algunos ejemplos.

Es voluntad de este grupo, así como del Gobierno, hacer de la Ribera una sociedad próspera e inclusiva, y este Gobierno ya está trabajando en ello mediante distintos planes, entre los que destaco el puerto seco de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que con el empuje de las asociaciones del territorio y si se cumplen los plazos y previsiones estará listo para este año. La posibilidad de tener este servicio será un gran valor añadido de cara a que puedan llegar nuevas empresas a la zona, y aumentará, sin duda, la posibilidad de incrementar las exportaciones.

También se quiere dar un impulso al turismo. Tenemos proyectos turísticos en la zona de importante calado. Se están analizando y se quiere dar viabilidad. Existen dos convocatorias que ya están en marcha: ayudas para pymes, por un montante de 12.400.000 euros, e inversiones en sectores con gran peso específico en la Ribera, por 11.500.000 euros. Este Gobierno también mantiene un compro-

miso con la apuesta por los parques eólicos en este territorio. Hay nuevos proyectos de parques eólicos.

También se está impulsando un proyecto piloto que durante los próximos tres años facilitará la inclusión de cuatrocientas personas desempleadas en la zona de Tudela. El fin último de este proyecto, denominado Refuerzo del derecho a la inclusión social a través de la integración de servicios, es ofrecer una prestación de servicios sociales y de servicios de empleo a cuatrocientas personas en riesgo de exclusión. Además, también se ha ampliado la partida de empleo social protegido en un 20 por ciento respecto a otros años, primando estas zonas desfavorecidas.

Este Gobierno entiende que la oportunidad que nos puede ofrecer la eurorregión a la hora de poder establecer lazos comerciales tendrá especial incidencia en esta zona de Navarra. Y tal y como he manifestado al inicio de mi intervención, y a pesar de considerar que debemos mostrarnos más ambiciosos de lo que en la misma se refleja, lamentando que no haya aceptado la enmienda, este grupo parlamentario comparte el objeto de esta moción y la apoyará.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos y a todas. Señor Catalán, ha hecho usted un buen análisis de la situación de la Ribera, pero como siempre se ha dejado usted una cosita fundamental a la hora de analizar por qué está la Ribera como está, que es una cuestión por la que ustedes acostumbran a pasar de puntillas y yo más adelante se la voy a señalar porque es vital en el desarrollo de la Ribera, y más hablando del ejemplo que han puesto ustedes, como es el posible cierre de la fábrica de General Electric, Alstom, en Buñuel. Un buen análisis pasando de puntillas por un punto para acabar diciendo en la propuesta de resolución que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar, en la medida de lo posible, la situación de desempleo de la Ribera navarra impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad. ¿Quién no va a aprobar esto? Por la misma razón podríamos aprobar que el sol brille en la Ribera y que la lluvia caiga en la Ribera cuando sea de interés para las cosechas. O podríamos hacer una declaración institucional a favor de que la Divina Providencia ayude a la Ribera. Yo no creo en la Divina Providencia pero, por si acaso, la apoyaría.

Es un canto a la indefinición y a la vaguedad porque no hay ninguna propuesta concreta. Entonces, da la sensación de que la Ribera ha pasado a ser un tema recurrente, y nada más. Es decir, en lo que llevamos de legislatura se han tratado aquí

más de veintiuna iniciativas parlamentarias de todo tipo sobre la Ribera: preguntas orales, interpelaciones, mociones, todas cargadas de las mismas vaguedades, para hablar de medidas económicas para la Ribera, desarrollo económico para la Ribera, el empleo en la Ribera, el desempleo en la Ribera, el Canal, el agua, la calidad del agua, la educación, el inglés, el no sé qué. Veintiuna propuestas para la Ribera, y me imagino que los habitantes de la Ribera estarán encantados de que los grupos proponentes estén hoy en la oposición, porque desde que están en la oposición parece que muestran un mayor interés en la Ribera del que han mostrado durante los más de veinte años en que han gobernado, porque la Ribera está mal, pero está como nos la han dejado, y no se puede pretender que en ocho meses se arregle la acción de veinte años de desaprovechamiento de la Ribera. Y no vamos a descubrir nada diciendo aquí lo que ya dijimos en el Pleno monográfico sobre el empleo en relación con que la Ribera, efectivamente, está privilegiada por una situación geoestratégica, por ser un cruce de caminos en la península, un cruce de cuatro vientos que se llama, de conexión norte-sur-este-oeste, y, además, por tener una posición en la que para el desarrollo del sector agroalimentario, el transporte e incluso las renovables se podrían haber hecho muchísimas más cosas de las que en este momento tenemos, y así tenemos la situación que tenemos, unas tasas de paro al nivel casi de lo que nos encontramos en la Comunidad andaluza.

Ya dijimos en el Pleno del empleo que hay propuestas más concretas, y a eso se refiere implícitamente la enmienda que le presentamos y que usted incomprensiblemente no acepta, en el sentido de que en la Sakana, que junto con la Ribera fue calificada como zona cero en relación con la situación de desempleo en Navarra, ya han empezado a hacer algo y han desplegado un plan estratégico 2020 que empieza a funcionar, con participación, lo hemos comentado bastantes veces. Y aunque no sea extrapolable, porque estamos hablando de territorios distintos, poblaciones distintas, con distinta densidad y distintas características en el desarrollo económico, por lo menos las formas de trabajo podrían empezar a reproducirse e implicar a todos los agentes sociales no del conjunto de la Ribera sino por comarcas, por zonas concretas, para que empiecen a desarrollar planes estratégicos participativos en los que vean por dónde tienen que plantear el desarrollo de su futuro económico. Eso lo decimos en el punto 3 de la enmienda, en el que hablamos de realizar un estudio específico al objeto de conocer las causas y las actuaciones. Se puede dar participación y se pueden hacer cosas, y en lo concreto, en el punto 2, hablamos de medidas concretas recogidas en el acuerdo programático y con base presupuestaria en partidas presupuesta-

rias a las que se podrían acoger para hacer estas cosas. Bueno, ustedes rechazan la enmienda, ustedes verán.

Lo que sí que tenemos que decir también es que cuando citan en la exposición de motivos el tema de la empresa Alstom, da la sensación de que ustedes ya la dan por cerrada: “y decisiones como el cierre de la planta de Alstom en Buñuel, con el consiguiente despido de ciento tres trabajadores y la afección que ello conlleva a las empresas, generan incertidumbre”. ¿Quién ha dicho que la vayan a cerrar? Nosotros no la damos todavía por cerrada. ¿Saben por qué? Y aquí es esa cosilla en el análisis que se ha dejado usted, vendrá al final. Esta fábrica, Alstom, antes de ser General Electric, el año pasado por estas fechas, por enero, recibía el tercer contrato de parque eólico en Japón, con la instalación de veintinueve turbinas de la ECO 74, y de esa manera Alstom ya habría instalado en Japón cien megavatios. Esos parques se los habían adjudicado a Alstom en competición, por ejemplo, con los de General Electric, que todavía no había comprado Alstom, y ganaba Alstom porque ese aerogenerador, esa turbina estaba preparada para ofrecer mayor resistencia en todo el tema de terremotos. Y Japón, a partir del terremoto y el tsunami de 2011, estaba muy concienciado de que tenían que apostar por las renovables, por la eólica, por la biomasa y por la fotovoltaica. Como digo, Alstom ya tenía tres parques, pero en estas General Electric compra Alstom, y entonces unos señores en Estados Unidos ponen el mapa encima de la mesa y dicen: ¿qué es lo que hemos comprado?, pues cuatrocientas empresas. Empiezan a analizar y dicen: estos de Buñuel, ¿qué hacen? Pues hacen la turbina ECO 74. ¡Coño, pero si esa es igual que la nuestra! ¿Cómo es que nos están quitando los contratos? Venga, fuera. Unos señores que jamás han estado en Buñel han dicho: fuera, que esto ya lo hacemos nosotros y hay que vender la nuestra.

Esto es posible no solo porque a nivel europeo y a nivel mundial hoy en día se pueden mover los capitales, las mercancías, las producciones, sin ningún tipo de condiciones, sino porque, además, nosotros, en el Estado español, les hemos puesto en bandeja que hagan esto con un marco legal en materia laboral. Con las últimas reformas del año 2013 y del 2012 les hemos puesto en bandeja que cualquiera, después de haber recibido todo tipo de subvenciones, pueda plegar la empresa y largarse con ella a otra parte, aun teniendo beneficios. Y no vemos que ustedes, que están viendo que esa reforma laboral que han aprobado y de la que no reniegan, vayan a cambiar de opinión. Y esta está siendo la causa de muchos cierres de muchas empresas, de grupos multinacionales, que tienen beneficios en nuestra tierra y se van buscando el beneficio de un menor coste salarial en otras partes.

Pero nosotros no damos por cerrada Alstom, porque no sé si sabrán ustedes pero por Buñuel han pasado equipos de ingenieros y de trabajadores de muchos países del mundo: de Dinamarca, de Francia, de Japón, a formarse para la instalación y la reparación de aerogeneradores, y los ha formado nuestra gente de Buñuel, y en esa fábrica tenemos un capital humano que tenemos que mantener. No sé cómo lo vamos a hacer, pero nosotros, desde luego, apostamos por la continuidad de esa gente, trabajando en lo que ellos saben, en lo que son los mejores y en lo que han formado equipos de todo el mundo. Y no sabemos si en el futuro serán Alstom, serán General Electric, serán Gamesa, qué serán, pero nosotros, a día de hoy, no damos por cerrada esa empresa y nos consta, además, que el departamento está trabajando para que así sea.

Por tanto, le decimos lo siguiente: para que en la Ribera y en otras zonas no se produzcan esas tasas de desempleo es muy importante que no sigamos permitiendo que empresas con beneficios puedan largarse y crear un problema de desamparo y de desempleo en zonas como la Ribera.

Por tanto, les emplazamos a que apuesten por modificar la reforma laboral que hicieron ustedes y modificar el Estatuto de los Trabajadores para que deje de ser el estatuto de los empresarios piratas fundamentalmente, porque los empresarios honestos no se acogen a eso, pero los piratas sí, y tengamos otra legalidad y otro marco laboral que nos permita tener una mayor seguridad en el empleo en nuestra tierra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora sí, señora Unzu, su turno.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La situación de la Ribera es el resultado de muchos años de inacción, es el resultado de no haber apostado por un modelo mucho más razonable y mucho más coherente de cohesión territorial, porque esta zona, y no voy a repetir todos los datos que los portavoces que me han precedido han dado, soporta unos datos mucho peores que la media, pero, insisto, no es una situación que haya aparecido de golpe, o sea, no es una situación que no estuviera cuando ustedes estaban en el Gobierno. Entonces, nosotros, sin duda, vamos a apoyar esta iniciativa pero ustedes, señores de UPN, han estado veinte años en el Gobierno, o más, y entonces, esta situación ayer también estaba; hoy está, pero ayer también estaba. Este es el resultado del modelo por el que ustedes apostaron para Navarra, ni más ni menos.

Por eso sorprende que sean ustedes, señores y señoras de UPN, los que pidan medidas urgentes para paliar esta situación, y es que en la Ribera, en Navarra en general, seguimos sin crear empleo, y

el empleo que tenemos es cada vez de menor calidad, y esta situación de precariedad, de alta temporalidad, de salarios indignos, de trabajadores pobres, es en parte consecuencia de la crisis, pero también es en parte consecuencia de la nefasta reforma laboral planteada por el Partido Popular y apoyada también por ustedes, señores y señoras de UPN. Reforma que, por cierto, los socialistas ya nos hemos comprometido a derogar en cuanto gobernemos en España, al igual que actuaremos con el Estatuto de los Trabajadores, que lo vamos a modificar, señor Couso, así que en su mano está que sea modificado próximamente.

Cierto es que los planes de este Gobierno en esta zona tampoco han dado mucha luz de cara al futuro, ya que, como hemos manifestado en diversas ocasiones, la visión a largo plazo que tienen ustedes, señoras y señores del cuatripartito, para el desarrollo estratégico para Navarra nos parece decepcionante, nos parece muy escasa de ambición de cara al objetivo que tenemos, que es la creación de empleo de calidad, la prosperidad económica y social y paliar las desigualdades y la falta de cohesión territorial que existe entre las diversas zonas de Navarra, de las cuales ya hemos hablado. Y nos parece oportuna y nos parece adecuada esta iniciativa de establecer medidas y actuaciones concretas para la Ribera porque analizar la realidad de cada zona requiere también tomar medidas específicas para cada zona también, porque la igualdad de oportunidades no significa dar a todos lo mismo, sino que significa dar a cada uno lo que necesita.

No es la primera vez que decimos esto, porque ya hemos hablado varias veces de este tema. Nosotros apoyaríamos el establecimiento de medidas en dos sentidos: unas urgentes y coyunturales para actuar rápidamente y generar condiciones favorables para la actividad económica; y otras más estructurales, de planificación de futuro para asentar unas bases para la modernización, el fortalecimiento y la diversificación de nuestro modelo productivo. Y una buena noticia, que no sé si alguien en esta Cámara ha podido conocer, es que el análisis sobre este estudio de la situación ya está hecho, señor Ramírez. Usted está solicitando que se haga un estudio, un diagnóstico que ya está hecho. Es el Consorcio Eder el que tiene realizado un perfecto diagnóstico sobre esta zona y, además, actualmente, también se está elaborando la Estrategia Local de la Ribera, a la cual le acompañarán medidas concretas y medidas de actuación para poder llevar a cabo de aquí al año 2020. Medidas dirigidas, por ejemplo, a incrementar la actividad económica generadora de empleo en la zona, a fomentar la igualdad de oportunidades y a resolver las desigualdades, y son medidas concretas, como usted demanda, en materia formativa. Además, este diagnóstico y esta estrategia de desarrollo se está realizando de manera muy participada, tanto

por los ciudadanos como por las entidades sociales, los sindicatos y las asociaciones empresariales. Así que, señores del cuatripartito, señora Alemán, señor Couso, señor Ramírez, el estudio ya está hecho. Se están elaborando –sí, señor Ramírez– los planes para la estrategia pero ya había uno con anterioridad.

Con lo cual no nos anuncien más planes, no nos anuncien más estudios, que ya está hecho, y, además, son los que demandan los habitantes y las empresas de la Ribera, así que, por favor, si el Gobierno realmente tiene voluntad, tomen estas medidas concretas y pónganlas en marcha, que son las que realmente demandan las empresas y los habitantes de la Ribera.

Por otra parte, quiero recordar a esta Cámara que el pasado 5 de noviembre fueron aprobadas a instancia del Partido Socialista dos propuestas de resolución: por un lado, la elaboración en el plazo de seis meses de un plan de choque contra el desempleo que tuviera especial incidencia en las zonas más castigadas por el desempleo, por ejemplo, la Ribera; y también se proponía comprometer un fondo específico para hacer frente a cuantas medidas fueran necesarias para acometer dicho plan. Bueno, pues del 5 de noviembre al día de hoy han pasado ya más de cinco meses y al menos nosotros no tenemos ni idea de la historia de este plan, la desconocemos completamente y es algo que sí que debería ser prioridad absoluta de este Gobierno, pero, bueno, no sabemos nada de este plan. Y de la partida presupuestaria para acometer el plan, tampoco sabemos nada de nada. Y es que el Partido Socialista presentó una enmienda en el debate presupuestario para el desarrollo de medidas específicas para la Ribera y el cuatripartito nos la tumbó, con lo cual en el día de hoy no se les llene la boca hablando de planes para esta zona. Tuvieron la oportunidad con esta enmienda presupuestaria y no quisieron apostar ni un euro por esta zona.

Señores de Geroa Bai, ustedes tampoco lo hicieron. Por eso, señor Couso, me llama muchísimo la atención lo que acaba usted de decir, no se le llene la boca, porque ustedes tampoco apostaron por la Ribera, señores de Podemos. No apostaron por la Ribera, así que no sé de qué nos está hablando hoy.

Otro ejemplo es la banda ancha, tan importante hoy en día para paliar las desigualdades, para generar desarrollo económico, para tener acceso a todas las zonas de Navarra, porque reducir la brecha digital es generar igualdad de oportunidades. Ustedes votaron sí a la moción y a la hora de la verdad tampoco quisieron comprometer una partida presupuestaria más adecuada a estas necesidades. No sé si ustedes han visitado últimamente los polígonos industriales, por ejemplo, de Corella o de Cintruénigo. Así que, señor Couso, de Pode-

mos, no sé de qué nos está hablando hoy por que usted votó que no, y no solamente hay que establecer medidas de choque de carácter urgente, sino también poner las bases de cara al futuro, y ustedes tampoco lo están haciendo. Ya nos preocupó bastante la reforma fiscal –señor Nuin, ahora llega su turno–, que va a dejar a Navarra sin un atractivo para las empresas e inversiones empresariales, y continuamos en los presupuestos con el frenazo a infraestructuras tan importantes para el desarrollo estratégico de la Ribera como son el TAV y el Canal de Navarra, fundamental para el sector agroalimentario y para la atracción de inversiones empresariales.

Y ya para acabar, insistimos en que votaremos a favor de esta iniciativa. Por supuesto, se deben adoptar medidas concretas, debemos abordar de manera muy urgente la actuación en la Ribera, pero no vale votar hoy que sí cuando a la hora de establecer verdaderamente las prioridades a través de unos presupuestos ustedes votan que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Hablaré desde el escaño, por la brevedad. En primer lugar, quiero decir que ya se ha comentado aquí por diferentes portavoces que se han hecho muchas iniciativas, cierto es, respecto a la situación socioeconómica de la Ribera, muchas de ellas presentadas por el Partido Popular, y ya hemos hablado en numerosas ocasiones –hoy lo ha hecho el proponente– sobre la situación tan dramática y tan seria de desempleo que está viviendo esta zona de Navarra. Por supuesto, también ha hecho referencia a los informes emitidos por Comisiones Obreras en los que destacan diferentes zonas de la propia Ribera con un desempleo superior al 20 por ciento y por eso, también a nuestro modo de ver, es necesario y urgente tomar medidas lo antes posible.

En su momento presentamos una moción relativa a un plan industrial orientado a que las zonas más desfavorecidas o con mayores problemas, fundamentalmente en desarrollo económico, en desarrollo industrial, como la Sakana y la Ribera, fuesen tenidas en cuenta en ese plan industrial. Por supuesto, como venía del Partido Popular no fue aprobada, pero el señor Ayerdi dijo que tenía un plan industrial pendiente, y así nos lo explicó –o sea, no va en sentido peyorativo–, que preveía actuaciones concretas para esa zona.

En ese informe, los sindicatos –lo han dicho otros portavoces– se quejan de ustedes, del Gobierno de Navarra. Es que nadie les da la razón en nada, pero, bueno, como ya se lo hemos dicho tantas veces... También se quejan de que los presu-

puestos que ustedes han hecho no estaban orientados en absoluto ni al crecimiento económico, ni a potenciar la industrialización ni a potenciar esa zona que es la Ribera.

También les piden a ustedes una política industrial proactiva. Se lo piden ellos, nosotros también, pero como a nosotros no nos hacen caso, háganle caso por lo menos a Comisiones Obreras.

Y con respecto a la reforma fiscal, tan perjudicial, también a nuestro juicio, lejos de ayudar al desarrollo económico, a la implantación de nuevas empresas, a que las que estén aquí se vean favorecidas con la contratación, va a perjudicar seriamente a esta zona, como al resto de zonas de Navarra. Esa reforma fiscal es criticada por los empresarios concretamente de la Ribera, que, por cierto, nos piden a todos los partidos políticos –ayer precisamente lo oí en las declaraciones de una persona que acaba de coger la presidencia de una institución de empresarios relevante en la Ribera– que nos pongamos de acuerdo, que seamos conscientes de que si no tomamos medidas conjuntas la Ribera cada vez va a ir a peor.

Y ahora paso a la segunda parte de mi intervención, que se basa fundamentalmente en la enmienda de sustitución que han presentado ustedes que, qué casualidad, está firmada por los cuatro y vuelve a defenderla Bildu. Bildu ha defendido la ley y ha tenido la réplica. Bueno, ahora no tienen réplica, pero la moción presentada por los cuatro socios la defiende Bildu, no sé, esto es para tomar nota.

En cualquier caso, a mí lo que me parece respecto a esta enmienda de sustitución es que raya al mal gusto y, sobre todo, la falta de cortesía parlamentaria. Lo hacen cada vez que un partido de la oposición, fundamentalmente PSN o UPN, presentan una moción. Esto tiene un nombre muy claro, que no lo voy a decir. Tienen que poner su... presentando precisamente una enmienda de sustitución en los términos de fondo absolutamente iguales. Luego pasaré, señor Ramírez, a deshacer, en mi opinión, uno tras otro todos los puntos de lo que usted ha dicho y lo que concuerda con la moción, pero es que ellos tienen la suerte de que por lo menos enmiendan sus mociones, aunque sea con enmiendas de sustitución, porque les molesta que se salgan, por decirlo de alguna forma, con la suya y que se aprueben sus mociones, pero a nosotros ni eso, las tiran ya desde el punto de partida porque son del Partido Popular. Es un decir, pero lo que no es un decir es que, desde luego, esa actitud suya de presentar enmiendas de sustitución absolutamente iguales en el fondo no deja en buen lugar a los socios de gobierno, al cuatripartito.

Señor Ramírez, usted ha dicho que era un argumento laxo el que presentaba esta moción y que quien mucho abarca, poco aprieta. Pues ustedes ni

abarcan ni aprietan, señor Ramírez, ninguna de las dos cosas, porque, además, nos dice que apoyan las valoraciones de los sindicatos, pero ustedes ¿qué han hecho en ocho meses? ¿Saben lo que han hecho? Desde que ustedes están en el Gobierno, y me duele decirlo porque ya lo he dicho en muchas ocasiones y no me gusta repetirme, el desempleo ha crecido en esta Comunidad, y esto es una evidencia. Por lo tanto, no nos venga aquí diciendo en su enmienda de sustitución que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, entre otras cosas, a crear nuevos canales de comercialización, ¿por qué no lo han hecho en ocho meses?; a reforzar los existentes en materia agroalimentaria, ¿por qué no lo han hecho?; a priorizar el gasto público en inversiones productivas y también en infraestructuras sostenibles, ¿como el AVE y el Canal de Navarra, por ejemplo?, ¿y por qué no lo han hecho?

Ahora ya son Gobierno, llevan ocho meses en el Gobierno, no pueden venir aquí y presentar una enmienda de sustitución por muy generalista que les parezca. Y es que, claro, si es más concreta, entonces sí que no la apoyan. Ahora no la apoyan por generalista. Señor Couso, vamos a ver, que todas las iniciativas que hemos presentado todos, porque nos ha metido a todos en todas las iniciativas que hemos presentado sobre la situación socioeconómica de la Ribera, le han parecido vaguedades. Muy bien, ¿cuáles son sus concreciones?, porque yo no las conozco. Es que, aunque no le guste, es Gobierno, es socio de Gobierno, y están para implementar medidas. Después de ocho meses no pueden venir aquí y decir: sí, nos importa mucho la Ribera; sí, nos importa mucho el desempleo en la Ribera. Es que ya son parte de la decisión, ustedes como todos los demás. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Señor Catalán, la enmienda que presentamos los cuatro grupos parlamentarios del cuatripartito aporta y concreta una resolución en la que se pide al Gobierno que actúe en el desarrollo económico de la Ribera –la suya es muy genérica–, y no está hecha con ninguna mala intención, señora Beltrán. Acabamos de aprobar una moción del Partido Socialista, no hay ninguna actitud ni de boicot ni de decir no por el no. Lo acabamos de demostrar en el punto segundo de este Pleno parlamentario.

Yo creo, señor Catalán, que en esa actitud que usted mismo apelaba de por encima de las diferencias trabajar en los hechos, en lo concreto, en las acciones, en las actuaciones, en lo que realmente notan los ciudadanos en el día a día, debería llevar a apreciar que es una enmienda en positivo que

aporta, que concreta y yo creo que debería ser aceptada para su votación, y apelo a que lo valore. Si no es así, ¿vamos a votar a favor de la moción? Lo vamos a hacer porque se va a quedar en una moción, en nuestra opinión, mucho más genérica, mucho más difusa, mucho menos concreta, pero, en fin, se quedará en ese punto de simple apelación al Gobierno.

Señora Unzu, nos ha leído la cartilla a todos: o que no hacemos o que llegamos tarde o que nunca llegamos, pero, hombre, ustedes, y UPN, me refiero al Partido Socialista y UPN, durante los últimos cuarenta años han sido las organizaciones políticas que más peso político y electoral han tenido en la Ribera. Algo de responsabilidad tendrán ustedes también en la situación de la Ribera, digo yo. ¿O en los ocho meses de este Gobierno del cuatripartito...? La señora Beltrán nos pedía que en ocho meses se hiciera el AVE, lo acaba de pedir ahora, cualquier cosa se puede pedir aquí, pero, bueno, en ocho meses se podrán hacer cosas, unas mejor y otras peor, pero, hombre, en cuarenta años han sido fundamentalmente ustedes los que han tenido el peso político y electoral y las responsabilidades fundamentales en la Ribera. Lo digo porque como la señora Unzu nos ha leído la cartilla a todos y ha dicho lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho, valoren un poco también ustedes qué parte de responsabilidad, que supongo que alguna tendrán, proporcional al peso a la importancia política y electoral, han tenido en la situación de la Ribera hoy en lo bueno y en lo malo. También en lo malo y también en la situación peor en algunos parámetros respecto al conjunto de Navarra.

Efectivamente, existe ese informe de Comisiones Obreras al que se ha hecho alusión, y presenta datos muy evidentes. Y, por cierto, el informe de Comisiones Obreras hace un análisis sobre las áreas y subáreas en las que Navarra se divide según la Estrategia Territorial de Navarra y, efectivamente, algunas de esas subáreas de la Ribera son las que presentan unos datos peores de desempleo: Queiles-Cascante, 28,42 por ciento; Alhama-Corella, 24,06 por ciento; la Ribera de Tudela un 21 por ciento, cuando la media de Navarra no llegaba al 15 por ciento. Y en estas zonas, ¿cuál ha sido el elemento de destrucción de empleo más importante en estos años? La crisis de todo el sector de la construcción. También hay que hacer una crítica sobre el modelo de desarrollo por el que se ha apostado, sobre el modelo de dinamización económica, sobre dónde se han puesto los huevos en esa cesta y las debilidades estructurales que tenía ese modelo, y también en eso la responsabilidad es de los Gobiernos que ha habido en la Ribera y en Navarra.

Nosotros, desde luego, creemos que esto hay que corregirlo, y que hay que corregirlo desde una

perspectiva clara de equilibrio territorial, por supuesto que sí, que debe ser una de las prioridades de la acción del Gobierno, y equilibrio territorial significa trabajar en proyectos de desarrollo, en nuevas inversiones, en nuevas actuaciones y, desde luego, tener esa planificación de lo que debe ser un modelo integral en el que no se vuelva a repetir lo que ha sucedido con ese modelo muy desequilibrado de desarrollo, especialmente en la Ribera y concretamente en algunas zonas de la Ribera, como lo demuestran esos datos y esas cifras del informe de Comisiones Obreras.

Y vuelven a salir los temas recurrentes: Canal de Navarra y tren de alta velocidad. Pues habrá que repetirlo. Canal de Navarra: el compromiso del acuerdo programático es agua para la Ribera a precio competitivo y de calidad. Ese es el compromiso. Se está valorando qué actuaciones hay que hacer para que ese objetivo se garantice, pero hay que recordar que Canasa, la empresa que tenía que desarrollar la infraestructura del Canal de Navarra, estaba quebrada. Esta era la situación cuando empezó esta legislatura.

Y en cuanto al tren de alta velocidad, señora Beltrán, que usted nos pide que se haga en ocho meses, habrá que decir que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha paralizado esta infraestructura de Navarra: conexión por arriba y conexión por abajo. Paralizado, sin ningún proyecto, sin ningún diseño definitivo y sin ningún planteamiento claro en este sentido. Bueno, pues nosotros decimos que, desde luego, queremos, también para la Ribera, un ferrocarril para pasajeros y mercancías que garantice también que se convierta en una infraestructura fundamental para el desarrollo económico, con elementos medioambientales de viabilidad económica y de sostenibilidad, por supuesto, que no se garantizaban, y aquí está el debate del TAV, con el modelo del tren de alta velocidad que el Partido Popular ha defendido en el conjunto del Estado. Ese es el compromiso.

Y, finalmente, siempre tiene que salir la reforma fiscal, pero, bueno, ya que sale la reforma fiscal, respetables son todas las opiniones pero los hechos son tozudos y contundentes, y los hechos son, señora Beltrán, señora Unzu, que la reforma fiscal que ustedes apoyaron junto a UPN y que ha sido derogada con la última reforma aprobada por el cuatripartito va a tener un coste de setenta millones de euros de recaudación en 2016 y tuvo un coste de cincuenta y tres millones de euros de recaudación en 2015, muchos recursos que se podrían haber utilizado para, entre otras cosas, destinarlos al desarrollo económico de la Ribera de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higuera, su turno de réplica de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Esto es un poco como el cuento de la lechera, me refiero a algunas intervenciones. Yo les aconsejaría hacer una práctica: comparar las intervenciones de hoy de los grupos parlamentarios al hablar de una zona de Navarra que atraviesa una situación complicada, como es la Ribera, con las intervenciones de esos mismos grupos parlamentarios cuando hablaron en esta misma Cámara de otra zona de Navarra que lo está pasando también muy mal, que es la Sakana. Verían que las opiniones de unos grupos, en este caso de UPN, el Partido Socialista y el Partido Popular han ido en la misma línea mientras que las suyas, las del cuatripartito, han ido por otro lado. Porque por esa misma regla de tres a la que usted, señor Nuin, hacía referencia, la responsabilidad de la situación de la Sakana será de los que llevan cuarenta años gobernando en la Sakana y no será de los demás. Lo digo porque usted ha hecho referencia a los que hemos tenido responsabilidades en los Ayuntamientos de la Ribera, y usted sabe también cuáles son las posibilidades que tienen muchas veces los Ayuntamientos.

Usted ha hablado de las modificaciones de la renta y de los impuestos, el tema lo ha sacado usted y lo ha reconocido perfectamente, pero es que no solamente lo decimos nosotros, sino que lo dicen los propios empresarios de la Ribera, y la Presidenta del Gobierno lo sabe porque lo ha escuchado, lo escuchó esta Presidenta y lo escuchó la anterior. Los empresarios no están de acuerdo con esa subida de impuestos, y no se lo decimos solo nosotros, sino que se lo dicen también los propios empresarios, y, por lo tanto, algo de razón tendrán, son ellos los que van a generar puestos de trabajo y dicen al Gobierno: oigan, señores del Gobierno, señores del cuatripartito, con las medidas y con los impuestos que ustedes están estableciendo nosotros no tenemos la confianza suficiente para seguir apostando por estas zonas de Navarra y generar puestos de trabajo si de nosotros dependiese, y eso lo dicen los empresarios. Pero no solamente lo dicen los empresarios, lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, la propia responsable de la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena, señor Nuin, ha dicho que ella no era partidaria, no ve con buenos ojos esa subida de impuestos, y lo dice ella, alguien que depende del Gobierno cuatripartito y no de UPN.

Además, es curioso observar cómo se habla aquí del Canal de Navarra. Yo lo he dicho en mi exposición de motivos, el Canal de Navarra es una parte muy importante, y fíjense, casualidades de la vida, lo que dice la Cámara de Comptos de la primera fase del Canal de Navarra y al hablar de empleabilidad y de crecimiento agrícola en la segunda fase del Canal de Navarra, ¿saben adónde llega fundamentalmente? A la margen derecha del

Ebro, qué casualidad. ¿Saben cuál es la margen derecha del Ebro? Cintruénigo, Corella, Cascante, Ablitas, las zonas más castigadas desde el punto de vista del desempleo. No sé si será una coincidencia, pero es una realidad, porque, claro, oír que a la Ribera tiene que llegar agua de calidad, en cantidad y a buen precio, sí, pero yo estoy escuchando hace un tiempo que la alternativa es el recrecimiento del canal de Lodosa, cuando hace unos años se planteó esa posibilidad, ese proyecto, con un 50 por ciento de subvención de Europa –y usted lo sabe, señora Consejera–, y se dijo que no, y ahora volvemos otra vez. ¿Pretendemos engañar al ciudadano y decirle que esa es la alternativa si ya se dijo que no, y con la financiación de un 50 por ciento por Europa, y usted, señora Consejera, vuelvo a reiterar, lo sabe perfectamente?

Por otro lado, los términos que recoge la propuesta de resolución son los que son, fundamentalmente para sumar voluntades, porque he dicho que estamos en contra en la cuestión de los impuestos y de muchas medidas que desde el punto de vista de políticas activas ustedes están reduciendo o están rechazando, y por eso he dicho que el tiempo, ese juez inapelable, pondrá a cada uno en su sitio. Hay políticas activas, programas, llevados a cabo desde el Servicio Navarro de Empleo que han funcionado y que ustedes están reduciendo o están cambiando por otros. Esas son las propuestas concretas que nosotros haríamos, y también de inversiones. Pero es que, además, el portavoz de EH Bildu decía que es generalista. Y sus propuestas, las tres o cuatro que ustedes ponen en su enmienda de sustitución, ¿no son generalistas? Formación de calidad, ¿qué es eso? Concréteme que es formación de calidad. ¿Desarrollo de la ETI, más carreras o más especialidades para la Universidad Pública de Navarra? Dígallo ¿O la extensión del PAI, del programa de aprendizaje en inglés, con el que no había ningún problema? ¿Mejora de servicios? Dígame. Por ejemplo, ¿mejorar el servicio de anestesistas en Tudela después de la falta de planificación y la mala gestión que han llevado, y usted, señor Consejero, lo sabe, a incrementar las listas de espera en endoscopias? Usted lo sabe, aunque no quiere dar los números, pero nos los tendrá que dar al final, y lo demostraremos.

Y luego hablan ustedes de mejorar los cauces de comercialización de la industria agroalimentaria. Y eso ¿qué es? ¿Qué detalle, qué concreción tiene eso? ¿Qué vamos a hacer? Pues lo mismo. Hablan también de inversiones productivas. ¿Qué inversiones productivas vamos a hacer? Díganos, concreten. Lo que no pueden hacer, y yo creo que la portavoz del Partido Popular lo ha dicho claramente, es enredar y ciriquiar en una moción que es global, por supuesto, pero, vuelvo a insistir, las medidas las tiene que aplicar el Gobierno. Las tiene que aplicar el Gobierno, señor Couso, y usted

des, le guste más, le guste menos o no le guste nada, son Gobierno, para lo bueno y para lo malo. No quiera tirar la piedra y esconder la mano, son Gobierno, y ustedes van a ser responsables en estos cuatro próximos años de llevar la gestión del Gobierno, y por sus hechos se les valorará. Para lo bueno o para lo malo, pero no quiera, como digo, esconderse o ir de tapadillo y decir: esto, los de Geroa Bai. Ustedes también. Porque, claro, señor Couso, yo no seré quien defienda la reforma laboral, pero estoy seguro de que muchas de las empresas, y la que usted ponía como ejemplo nosotros no queremos que se vaya, y en eso estaremos con ustedes, y estoy seguro de que con el resto de parlamentarios, y sé que también con el propio Gobierno, para lo que haga falta, no tenga ninguna duda, muchas empresas, como digo, con esta reforma laboral o con la anterior, la del señor Zapatero, o con la anterior a la del señor Zapatero, hubiesen adoptado –algunas digo, las piratas que dice usted– las mismas medidas.

Y también lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, y tiene razón. Si esta reforma laboral sigue vigente es responsabilidad, entre otros, de ustedes. Y eso lo tiene que asumir, le guste más, le guste menos o no le guste nada, señor Couso, esa es la realidad, la pura realidad. Ni yo ni el grupo de UPN le vamos a pedir a usted que baile la danza de la lluvia para que llueva, porque no depende de usted. En la Ribera lloverá no porque baile usted, sino por las circunstancias climatológicas. Ojalá lloviese más de lo que llueve. Vea usted la realidad climatológica que se da, y el agua es vida. Por eso algunos optamos decididamente por que la Ribera pueda disponer de este líquido elemento tan fundamental para la vida, y ahí nos dejaremos el empeño, y esperemos que usted también esté en ello, con propuestas y proyectos concretos, y, le vuelvo a insistir, casualidades de la vida, los pueblos a los que tiene que llegar la segunda fase del Canal de Navarra, los de la margen derecha del Ebro, son los más castigados, y, le vuelvo a insistir, será una coincidencia, pero también es una realidad.

Por otro lado, señorías, tengo que agradecer la intervención de la señora Alemán en el fondo y en las formas. Discrepamos, y vuelvo a insistir, porque hay medidas que está adoptando el Gobierno con las que nosotros estamos en total y absoluto desacuerdo, porque creemos que no van en la línea en la que deberían ir, pero también entendemos que ustedes son los que tienen la responsabilidad del Ejecutivo, ustedes son los responsables de las políticas que se van a realizar en los próximos años y nosotros lo que haremos será impulsar la acción del Gobierno y controlarla en aquellas cuestiones que no nos gusten. Y por eso digo que estoy seguro de que si vamos a buscar las concreciones no nos pondremos de acuerdo, y creo, sin-

ceramente, que eso no sería bueno ni para esta Comunidad ni para la Ribera.

Por cierto, esto es, al final, y a mí me lo han oído decir alguna vez, como aquel anuncio de “busquen, comparen, y si encuentran algo mejor, quédense con ello”. Hablamos de la situación de la Ribera, pero miren cómo estaba la Ribera antes de llegar Unión del Pueblo Navarro, qué tasas de desempleo tenía y en qué situación se encontraba desde multitud de factores. Y, sin embargo, a lo largo de los años las diferencias que había entre la Ribera y otras zonas de Navarra, fundamentalmente Pamplona y su comarca, como ha ocurrido también en otras zonas de Navarra del norte, el sur o el este, se han ido reduciendo, y en la situación, y ahí sí que ha sido el único portavoz que ha dicho y que ha recordado lo que yo he mencionado en mi primera intervención, de crisis económica fundamentalmente en estas localidades ha influido todo aquello que tiene que ver con la construcción, por supuesto que sí, pero ahora es cuestión de coger impulso y, sobre todo, de intentar digerir toda esta situación que se ha generado fundamentalmente por la construcción y las energías renovables, y estoy seguro de que esa es también una cuestión en la que todos coincidimos.

Por lo tanto, señorías, muchísimas gracias por apoyar esta moción. Esperemos que sea de manera unánime, y luego, como digo y como he dicho, señora Presidenta, el tiempo dará y quitará razones. Esperemos que sea lo que sea, sea lo mejor para los ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Entiendo que no acepta la enmienda presentada. Como no lo ha especificado... Comenzamos con la votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezkoko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad. Enhorabuena, señor Catalán Higuera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y el aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkezutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da apirilaren 20ko 16/2012

Errege Lege-dekretua indargabetu dezan, eta Nafarroako Gobernuak premiatzen da osasun-laguntzarako eskubidea blindatzen jarrai dezan eta Nafarroan bizi diren pertsona guztien osasun-estaldura areagotu dezan. Ez da inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, hamabost minutu dauzkazu defendatzeko.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. En Geroa Bai entendemos que esta moción versa sobre principios básicos e irrenunciables. Entendemos que versa sobre derechos humanos, sobre derechos fundamentales, sobre dignidad humana, sobre consciencia y sobre conciencia, sobre solidaridad, sobre responsabilidad, sobre cohesión social, sobre convivencia, sobre autonomía, pero, sobre todo, sobre personas, sobre todos nosotros y sobre todas nosotras. Hace dos días leíamos estupefactos que la Unión Europea expulsará a Turquía a los refugiados que lleguen a Grecia. Bruselas ha llegado con Ankara a un acuerdo a la desesperada, decían los medios, para frenar el flujo de refugiados hacia Europa. El problema es que este pacto deja muchas dudas sobre su legalidad, sobre su desarrollo y sobre las verdaderas intenciones de los firmantes, y trata a los refugiados y a las refugiadas como a inmigrantes irregulares. La reacción internacional ha sido inmediata y rotunda. Naciones Unidas, Amnistía Internacional o Médicos Sin Fronteras no han dudado en denunciarlo y en denunciar este ejercicio como un ejercicio de cinismo. Así lo vemos también en Geroa Bai, y nuestra denuncia es clara y rotunda: no queremos esa Europa, no queremos esa política, no queremos consentir esta situación. Navarra ya ha dicho no a esta situación y ha exigido a Europa y a España que acoja a refugiados, personas con derechos que debemos garantizar. Ese es en esencia el eje y el sentido de la moción que ahora tratamos, porque Navarra en su día también dijo no.

Por eso Geroa Bai trae esta moción, una moción por la que instamos al Parlamento de Navarra a que solicite al Gobierno de España que derogue el Real Decreto Ley 16/2012. De igual modo, instamos al Gobierno de Navarra a seguir brindando, como ha hecho hasta ahora, el derecho a la asistencia sanitaria y el aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra. La máxima de Geroa Bai siempre ha sido mejorar la atención sociosanitaria a todas las personas que residen aquí, en esta Comunidad, independientemente de su condición, de su procedencia, de su sexo o de su situación administrativa, garantizando el cumplimiento de la Ley General de Sanidad, del 86. Por ello, creemos que es fundamental que se elimine el Real Decreto Ley 16/2012 para que el derecho a la asistencia sanitaria pública vuelva a fundamentarse en el asegura-

miento obligatorio y no discrimine a aquellos que se encuentran en situación irregular.

Para nosotras la salud es un derecho humano y un recurso fundamental para la vida de las personas que en gran medida depende de determinantes sociales, de las condiciones en las que las personas nacen, viven y trabajan o no, por lo que es vital preservar y mejorar una sanidad pública universal y de calidad con políticas decididas, priorizando ese objeto por encima de las medidas de austeridad impuestas en relación o ante la crisis económica, porque la crisis económica ha sido en esta cuestión el punto de inflexión.

El Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, modificó diversas normativas con el ahorro como principal y casi única motivación. Y es en eso, desde el propio origen del real decreto, en lo que discrepamos. Ahorrar no es de ninguna manera recortar derechos fundamentales. Contemplar el gasto en salud como inversión es el primer paso para entender lo que proponemos hoy desde Geroa Bai. En Geroa Bai entendemos que el Real Decreto 16/2012 es injusto desde un punto de vista de derechos humanos, desde una perspectiva económica es ineficaz, desde el punto de vista de la salud pública es peligroso, y desde un punto de vista ético tampoco es justificable, porque conculca el derecho deontológico de las profesiones sanitarias. Significa una modificación estructural del modelo sanitario y una quiebra del principio de universalidad y de equidad en el acceso.

La reforma sanitaria en vigor abre la vía a la convivencia de tres sistemas de salud bien diferentes y bien diferenciados: un sistema de seguro privado para las personas de mayor poder adquisitivo, una sanidad pública de mínimos vinculada a la afiliación a la Seguridad Social y un sistema precario de caridad o beneficencia para las personas de escasos recursos, y nosotros eso lo consideramos muy grave, ya que entre otras muchas cuestiones, incrementa, por ejemplo, la desprotección y la exclusión de los grupos de población más vulnerables, personas con enfermedades crónicas, enfermedades mentales y enfermedades especialmente dolorosas, y por eso afecta de pleno a pensionistas y/o inmigrantes en situación irregular.

El Gobierno español ha justificado la reforma sanitaria por la necesidad de garantizar su sostenibilidad económica; sin embargo, la transformación del modelo aplicado va en contra de ese objetivo. Está demostrado que el acceso a la Atención Primaria y a los programas de prevención reduce la morbilidad y para ciertas patologías la prevención y el diagnóstico temprano son más eficientes y tienen menos coste que los tratamientos curativos. Dicho de otra forma: prestar servicios solo de

urgencia a las personas inmigrantes sin permiso de residencia discriminándolas del acceso a la Atención Primaria es más costoso a largo plazo que la propia Atención Primaria.

El Real Decreto 16/2012 es, por todo lo expuesto, contrario a los principios de ética médica e incumple el derecho internacional. El Estado español tiene la obligación de cumplir con su responsabilidad como garante del derecho humano a la salud conforme a las normas y a los tratados internacionales que ha suscrito. Pero la realidad hoy es que ese real decreto sigue en vigor, y la realidad hoy aquí, en Navarra, que no es la misma que en el resto del Estado, es que porque Navarra dijo no, sensible ante esa situación, nuestra realidad es distinta y la atención que aquí se presta es mucho más universal, aunque no todo lo universal que quisiéramos. Navarra recurrió al Tribunal Constitucional, que acordó admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por este Parlamento, pero Navarra fue más allá. En Navarra este Parlamento aprobó la ley de la que ya se ha hablado hoy en otro punto anterior, la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra, ley de artículo único en el que se recoge que todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria primaria o especializada prestada por el sistema sanitario público de la Comunidad Foral de Navarra con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra cualquiera que sea su edad, nacionalidad o situación legal o administrativa. Pero, claro, como viene siendo habitual, el Estado recurrió esta ley, es decir, el Gobierno español recurrió la norma ante el Constitucional solo a cinco meses de que aquí se aprobara en noviembre de 2013 porque consideraba invadidas sus competencias y solicitó al Alto Tribunal la suspensión de la norma de modo cautelar hasta que se resolviera el fondo del asunto.

El Tribunal Constitucional levantó en abril de 2014 esta suspensión sobre la ley navarra de asistencia sanitaria gratuita, dado que sostiene, y esto nos parece importante en Geroa Bai, que el derecho a la salud y el derecho a la integridad física de las personas afectadas por las medidas impugnadas, así como la conveniencia de evitar riesgos para la salud del conjunto de la sociedad, poseen una importancia singular en el marco constitucional que no puede verse desvirtuada por la mera consideración de un eventual ahorro económico que no ha podido ser concretado. Para Geroa Bai, esta es la clave de la cuestión.

Esta ley, la ley de 2013, ley foral aprobada por este Parlamento, marca para nosotras y nosotros, para las personas de Geroa Bai, el camino a seguir.

Por eso, a la par que pedimos la derogación del Real Decreto 16/2012, pedimos encarecidamente al Gobierno de Navarra que siga ahondando, que siga poniendo en valor la ley foral que aquí tenemos y que siga garantizando esa atención sanitaria gratuita para todas y para todos los que aquí residimos.

Por lo tanto, con esta moción queremos poner en valor estas dos cuestiones: un sí a la ley foral de asistencia sanitaria gratuita para todos y para todas y un no al real decreto que no hace posible que el resto de comunidades y, sobre todo, el resto de personas que en ellas residan, ya sean refugiados, ya sean inmigrantes, sean lo que sean y vengan de donde vengan, puedan tener garantizado un derecho como el derecho a la salud, el derecho a una sanidad pública universal para todas y para todos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno. ¿Turno a favor? ¿El Partido Popular está a favor? En contra, de acuerdo. Comenzamos, pues, con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para decir que esto ha sido una realidad en esta Comunidad siempre, me refiero a la atención universal y gratuita. Por tanto, aunque es verdad que leyendo el preámbulo de esta moción parece que ha tenido que llegar Geroa Bai al Gobierno para que esto sea una realidad, la realidad es que esto ha sido así en esta Comunidad siempre en virtud de las competencias que Navarra tiene atribuidas en esta materia.

Por lo tanto, nosotros pediremos la votación por puntos y votaremos a favor en el punto segundo, pero voy a decir otra cosa. La sanidad tiene que ser gratuita, tiene que ser universal y tiene que ser de calidad, y con este Gobierno lo que estamos viendo es que la calidad de la sanidad navarra se está deteriorando día tras día. Cuando ustedes hablan de la herencia recibida deben saber que recibieron la mejor sanidad que había en España y ustedes cada día la están deteriorando no solo con las listas de espera, sino también tomando medidas sectarias que solo tienen que ver con su ideología y que están perjudicando gravemente la sanidad de esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. La verdad es que muchas veces he defendido los derechos civiles, políticos, sociales, etcétera, aquí y fuera de este espacio. Derechos independientemente de la situación administrativa de las personas, incluido, por supuesto, como no puede ser de otra manera, el derecho a una asistencia sanitaria o el derecho a

percibir la renta de inclusión social en su momento y en breve la renta garantizada.

Por eso tengo que reconocer, y hoy ha salido María a defender la moción, pero tengo que reconocer, señor Martínez, que cuando leí la moción no sé si lo que sentí fue indignación, rabia, incredulidad. Y lo digo porque, al margen de los argumentos que ha dado la señora Solana, la moción dice: En Navarra una de las primeras medidas adoptadas fue el envío de una circular a todos los centros de salud, reconociendo el derecho a la asistencia sanitaria gratuita a todas las personas residentes en Navarra. Consecuencia de ello, el derecho de atención sanitaria a 1.263 personas residentes en Navarra en situación administrativa..., es decir, un incremento sobre lo que había ocurrido en el 2014.

Me pasan muchas cosas por la cabeza, pero la verdad es que no voy a decir ninguna, salvo que desde que se aprobó el Real Decreto Ley 16/2012 se ha trabajado mucho en Navarra para que las consecuencias restrictivas del mismo en atención sanitaria fueran mínimas y por eso se aprobó la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, que ya ha mencionado la señora Solana y que no voy a leer. Una ley que es verdad que está recurrida, pero también es verdad que no está suspendida, porque solo está suspendida la disposición adicional, el resto no está suspendido, con lo cual es una ley que ahora mismo está en vigor. Y lo que tiene que hacer y entiendo que ha hecho el Gobierno es aplicar la ley que está en vigor y que se aprobó en la legislatura pasada. Así que votaremos a favor de la moción.

Y no solo le pedimos al Gobierno de España que derogue el Real Decreto Ley 16/2012, sino que, como ya se ha hecho muchas veces aquí, y también ahora en el Congreso de los Diputados, le pedimos que retire todos los recursos presentados contra las diecisiete leyes aprobadas aquí, entre ellas, la mencionada. Leyes que, por cierto, tienen un carácter profundamente social que garantiza derechos de las personas residentes en Navarra, leyes como la complementación de las prestaciones farmacéuticas, leyes, insisto, como la mencionada, leyes para garantizar el derecho a la vivienda, leyes contra el fracking, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha y funcionarios, entre otras muchas leyes. Leyes, por cierto, aprobadas en este Parlamento y cuyos recursos son una clara agresión a la voluntad política y social de la ciudadanía navarra. Y, por supuesto, al Gobierno de Navarra también le pedimos que cumpla, lógicamente, con la ley aprobada en este Parlamento.

Dicho esto, señor Sayas, bienvenido al reconocimiento de todos los derechos para todas las personas, independientemente de su situación admi-

nistrativa y a que sean capaces de defender que tienen derecho a una prestación sanitaria igual que todas las personas defendemos aquí. Usted ha hecho una intervención y aquí uno de sus portavoces está negando con la cabeza, con lo cual no sé si es postureo o es simplemente que han querido quedar bien y no reconocen todos los derechos para todas las personas. En cualquier caso, nosotras, sí. Y en cuanto a cómo estaba la sanidad, les recuerdo que no tienen más que ver cómo está ahora mismo, en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. La verdad es que resulta paradójico si no absurdo y ultrajante, que a estas alturas tengamos que argumentar a favor de la atención sanitaria igual para todas las personas.

¿Realmente a alguien en su sano juicio se le ocurre hoy, a 10 de marzo de 2016, los derechos humanos más elementales como el derecho a la salud y el derecho a la igualdad de todas las personas? Es inconcebible.

Quien niegue esto, que lo sepa, está rechazando de hecho la Declaración de los Derechos Humanos, los Objetivos del Milenio, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de Ginebra de la Asamblea Médica Mundial, las recomendaciones de la ONU y de la OMS sobre esto y sobre el tema de personas refugiadas, el Tratado de Roma, el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, la Declaración de Berlín, la Carta Social Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el juramento hipocrático de la profesión médica, además de la Constitución del Estado español de 1978.

Pero también por nuestra parte queremos decir que el acuerdo programático lo recoge muy bien y dice que la salud es un derecho humano y un recurso fundamental para la vida de las personas y de las comunidades, y quienes lo firmamos nos comprometemos con todas nuestras fuerzas a garantizar la universalidad de la atención sanitaria a todas las personas, independientemente de su situación administrativa. Pero como en esta moción se nos plantea, en el primer punto, instar, efectivamente, al Gobierno del Estado español, volvemos a remitirnos a esa Constitución, porque, efectivamente, en el artículo 43 establece el derecho a la protección de la salud, obligando de esta manera a los Poderes y Administraciones Públicas a organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Y también en su posterior desarrollo normativo, en concreto en el artículo 1.2, lo digo para aquellos para los que realmente

esta es su base fundamental, que recuerden que le están haciendo daño a esa Constitución porque no la cumplen en este caso.

También es importante recordar que el sistema sanitario del conjunto del Estado fue un ejemplo de vocación pública y universal, y digo que fue porque, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular, tal como acostumbra a hacer con otras cosas, sin contar con nadie, por medio de ese Real Decreto 16/2012, de 20 de abril –a mí me dieron una mala noticia porque es el día de mi cumpleaños–, esa tradición humanista y más, atenta a su convicción, que es mercantilista, lo mira todo desde el mercado, qué nos puede decir, cogió el artículo 12 de la Ley de extranjería y excluyó claramente de este servicio a todas las personas inmigrantes, estuvieran o no...

También quiero decirles que lo ahondaron más con otros decretos, y realmente lo que consiguieron fue la exclusión de la asistencia en forma de pérdida de la tarjeta sanitaria, que, les recordamos, no solo afecta a esas personas extranjeras pendientes de regularizar su situación, sino también a las sucesivas. Han provocado también otras modificaciones, que otros colectivos quedaran fuera, en concreto el de las personas familiares de inmigrantes que pedían la residencia por reagrupación familiar tras la aprobación de ese real decreto.

Así pues, efectivamente, ya se ha dicho, la asistencia sanitaria antes era un derecho para las personas y ahora pasan a ser sencillamente personas aseguradas, que cumplen unas condiciones administrativas simplemente; no se plantea como un derecho de la humanidad.

Quiero recordar que la entrada en vigor de este decreto supuso que aproximadamente unas ochocientas mil personas en el Estado quedasen afectadas. En Navarra, si se hubiera aplicado, habríamos hablado de cinco mil personas, según los datos que en ese momento constaban.

Y aquí sí que nos sumamos a lo que ya se ha dicho por parte de varios intervinientes, el orgullo que sentimos de estar en una comunidad –esto sí que nos da orgullo de sentirnos navarros y navarras– en la que realmente se es solidario y no se aplican leyes o decretos injustos.

Queremos recordarles que no solamente estamos ante una vulneración de un derecho humano, sino también, como se ha dicho, ante un problema de salud pública, de discriminación para los colectivos más vulnerables y de abandono de algunas obligaciones éticas y de justicia social.

Se ha recordado, y es verdad, que atendiendo bien la entrada de salud y atendiendo a todo el mundo, evitaríamos muchas complicaciones, como ha ocurrido luego, de derivaciones a temas de salud mucho más graves. También queremos hacer

aquí una mención especial a que precisamente una de las puertas de entrada son los centros de salud en los que se detecta claramente si existe violencia de género o no, y el haber apartado a un colectivo de esa posibilidad de entrada ha supuesto una menor detección también en estas cuestiones, además de algunos tratamientos ligados sobre todo al cáncer de mama.

Todo eso ha tenido unas repercusiones muy importantes en la vida de todas estas personas, y volvemos a repetir que, efectivamente, Navarra ha tenido valentía. Y nos gustaría recordar aquí, efectivamente, porque hubo quien se lo creyó, hubo quien presionó aquí en este Parlamento, quien lo hizo estando en el Gobierno, quien lo vuelve a mantener en el Gobierno de Navarra, pero también por una presión muy importante de los grupos, de las ONG, que han estado constantemente planteándonos esto y diciendo que no puede ser. Y decimos esto porque en Navarra, si recuerdan, sí que hubo alguna factura en algún caso, probablemente porque no habían llegado bien las informaciones, pero se pasaron facturas que, gracias a las ONG, fueron denunciadas e inmediatamente se pudo volver a una situación correcta.

También quiero recordarles que una de las primeras medidas que se puso aquí, efectivamente, fue la de la circular. Y queríamos aprovechar para ahondar en este momento en que tenemos garantizado e insistir en que esa información que se manda, porque nos consta que se sigue teniendo a veces dificultades, sea precisa, sea clara y sea accesible. Sobre todo queremos decir que se haga en diferentes idiomas, que se llegue con ella a todos los rincones en los que están esas personas que pueden verse más afectadas por este derecho de verdad a la salud, y, además, que quienes están en la puerta de entrada del sistema de salud, en concreto las personas administrativas, que cumplen una gran función, tengan muy claro cuáles son en Navarra los derechos garantizados. Volvemos a insistir, una información precisa, clara y accesible para todo el mundo.

Y también queremos aprovechar esta intervención para decir que nos parecería importante aumentar este derecho, reconociendo también la figura de personas mediadoras que permitiera a aquellas personas que tienen la suerte en Navarra de poder acceder a este derecho que les fuera bien explicado dentro de su cultura para que puedan comprender lo que realmente está ocurriendo.

Así pues, desde Podemos-Ahal Dugu, acompañando a las mareas y a todos los movimientos, no nos hemos cansado de denunciar ante la confusión pública y el bochorno de los propios Ministros de Sanidad del PP esta tropelía constante. Porque se ha ocultado, se ha dicho que sí pero no, se ha pretendido negar que realmente se estaba haciendo

una vulneración de derechos democráticos importantísima.

Así que les recordamos que en Podemos-Ahal Dugu tenemos claro que primero es la persona, todas las personas, y que, desde luego, no entendemos cómo es posible que nadie pueda apoyar este tipo de cuestiones y de qué hablan estas personas, instituciones, cuando hablan de derechos humanos. Tal vez quizá de sus intereses particulares y grupales. No podemos entender cómo hay personas que siguen enriqueciéndose de manera obscena incluso con la vida de las personas, recuerden que murió, por lo menos que tengamos acreditado, un joven senegalés por una actuación como esta.

Por nuestra parte estamos completamente de acuerdo en blindar ese derecho a la asistencia y, además, como hemos dicho también antes, en aumentar la cobertura sanitaria absolutamente a todas las personas residentes en Navarra, y decimos aumentar porque creemos que es el fundamento de un sistema sanitario realmente democrático y garantista para todo el mundo.

Para Podemos-Ahal Dugu las personas son lo primero, no nos cansamos de repetirlo, con todos sus derechos, y después ya hablaremos de cifras. Pero la persona es fundamental y, por lo tanto, lo demás sería ejercicio de cinismo y demagogia. Así que apoyaremos esta iniciativa porque, efectivamente, queremos que ese decreto sea derogado en el Estado, pero además porque queremos que se siga blindando este concepto en nuestra sociedad, que nos sentimos muy orgullosas y orgullosos, además, de que se mantenga, a pesar de que haya recursos, y que seamos realmente coherentes, lo mismo que como se ha señalado con el tema de las personas refugiadas. Todos somos seres humanos, todos tenemos derecho a vivir y hay que repartir toda la riqueza que hay en esta sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite la Presidenta, intervendré desde el escaño por la brevedad. Puedo entender que Geroa Bai, al no tener representación a nivel nacional en el Congreso de los Diputados, nos traiga aquí un debate que no es de Navarra mayoritariamente sino que es un debate nacional. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Por supuesto que estamos de acuerdo en la derogación del decreto. Yo, como Senadora, voté que no al Real Decreto 16/2012, el Partido Socialista lo lleva en su programa electoral, y, por cierto, también está en el acuerdo con Ciudadanos derogar el Real Decreto 16/2012, así que ya vale de postureo y hagan ustedes algo para solucionar los problemas de los ciudadanos, y me refiero a Podemos.

Desde luego, si lo importante, como decía el señor Ramírez, son los hechos, dejémonos de discursos y hagamos hechos. Favorezcan que haya un Gobierno liderado por el Partido Socialista en España y esto podrá ser una realidad.

Y yo, desde luego, suscribo letra por letra la intervención de la señora Fernández de Garaialde. Aquí el Gobierno de Navarra no tiene que blindar absolutamente nada, porque los derechos de los ciudadanos ya están blindados por este Parlamento de Navarra. Que no ha venido el Gobierno actual a blindar los derechos de la sanidad, porque ya hay una ley que se hizo en este Parlamento en la legislatura pasada que blindó la asistencia sanitaria a todas las personas residentes en nuestra Comunidad. Por lo tanto, no se pongan unas medallas que no son suyas, porque esas medallas son de este Parlamento, porque esa Ley 8/2013 la hicimos –yo no estaba– los distintos grupos parlamentarios, como bien ha dicho, y suscribo al cien por cien su intervención, la señora Fernández de Garaialde.

Y, para terminar, la señora Solana ha hablado de refugiados. Pues tienen ustedes la oportunidad de apoyar en la próxima Mesa y Junta de Portavoces la declaración institucional que ha hecho el Partido Socialista rechazando el acuerdo tomado por la Unión Europea en cuanto a los refugiados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. El PP ha dicho en el turno en contra, ¿no? A favor.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Señora Presidenta, un momento, que se me ha olvidado decir una cosa. Señor Sayas, por favor, quítese la boina. La herencia recibida de la sanidad de Navarra, salga al resto de comunidades autónomas y compare cómo está, compare cómo está porque el resto de comunidades nos han adelantado por todos los lados. En materia de infraestructura, en materia de gestión, en materia de tecnología, por todos los lados. Quítese la boina, salga, conozca lo que hay en otras comunidades y después opine.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Creo que es por todos y todas conocida la posición de Izquierda-Ezkerra en relación con este Real Decreto 16/2012, que ya el título se las traía y se las trae, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. De entrada, el título es erróneo, porque da la sensación de que quien quiebra es el sistema sanitario cuando lo que está quebrando es un modelo económico y social totalmente injusto. Y no somos las personas, los ciudadanos y las ciudadanas, las que hacemos quebrar el sistema de salud, sino las acciones políticas

que han definido y han deteriorado el propio sistema, poniendo en peligro la salud de hombres y mujeres, niños y niñas de todo el Estado.

Este Parlamento ya se posicionó en la legislatura pasada en varias ocasiones, y no solo se posicionó, y esto hay que reconocerlo, sino que sacó adelante leyes y propuestas que consiguieron paliar en cierta medida, porque paliar del todo no pudo ser, todas las nefastas consecuencias que tenía este real decreto para todas las comunidades autónomas. Es más, puso en cuestión nuestra autonomía en materia de salud, se ha puesto hoy aquí el ejemplo con la atención sanitaria a las personas en situación irregular, que aun teniéndolo regulado en Navarra –lo comentaba antes en mi primera intervención– tuvimos que hacer una ley, una segunda o tercera ley, porque ya teníamos una al efecto, para garantizar la atención sanitaria a estas personas. Y les aseguro que no fue sin debate, les aseguro a las personas que no estaban aquí, las que estaban ya lo sabrán y las que no estaban también seguro que lo sabrán, que no fue sin debate y no fue sin pelea, porque tuvimos que pelear mucho y duro para alcanzar mayorías en este Parlamento y poder regular para que las personas en situación irregular tuvieran acceso a la atención sanitaria. ¿Se acuerdan ustedes de aquel debate tan duro que hubo en relación con las facturas que se estaban emitiendo en los centros de salud y en los hospitales a personas en situación irregular, que les entraba tal miedo en el cuerpo que se les quitaba las ganas de volver a acudir a los centros sanitarios? Es que parece que se nos ha olvidado y no sé si tenemos memoria de pez, en el caso de que los peces tengan poca memoria.

En todo caso, nosotros y nosotras calificamos esta ley con múltiples y variados adjetivos. Era injusta, regresiva, inequitativa, ineficiente, insolidaria y antisocial. Lo era y lo es. Es más, yo creo que no se terminó, desde mi punto de vista, de reconocer socialmente el alcance tan importante que tuvo este real decreto, porque fue un intento de reforma estructural del sistema sanitario público. Consiguió, además, ciertos avances, lo comentaba también en mi intervención anterior. Después de esta ley de 2012, los presupuestos en salud bajaron en siete mil millones y, en cambio, las empresas privadas sanitarias en ese mismo período de tiempo alcanzaron unos beneficios de mil quinientos millones de euros. Luego estas cosas no pasan por casualidad.

Y una cuestión, que además yo creo que pasó también bastante desapercibida, es el cambio cualitativo que supone que hayamos pasado todos y todas de ser titulares de un derecho como ciudadanos y ciudadanas a ser titulares de un derecho pero por la condición de asegurado, por la condición de

beneficiario o beneficiaria. Eso fue un retroceso brutal en lo que respecta a los derechos en la salud de la ciudadanía navarra y de toda la ciudadanía del Estado español.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción. Y, miren, lo que ha pasado ahora es que, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho, tenemos un sistema público de salud con muchos riesgos, con riesgos de que sea menos universal y con riesgos de que sea menos solidario, y eso no lo podemos permitir. Después de este real decreto llegó el rodillo privatizador, apareció el copago sanitario. ¿A quién lesionaba el copago sanitario? A jubilados, a pensionistas, a esa mayoría, a ese 70 por ciento que tiene unos ingresos menores de mil euros, y no digamos a esos pensionistas y a esas pensionistas que tienen ingresos menores de quinientos, seiscientos euros, que los hay y me consta que el Departamento de Salud, en este caso del Gobierno de Navarra, tiene estos casos cuantificados y me consta, además, que va a poner remedio, como no podía ser de otra manera. Pero, por lo tanto, ese copago sanitario era un impuesto a la enfermedad y así lo criticamos en su día.

La exclusión de los inmigrantes es una auténtica barbaridad, va en contra de los derechos humanos, pero se hizo. Y luego los recortes en investigación, la reducción de personal, porque, en definitiva, hay que tener en cuenta que este real decreto vino también acompañado de unas medidas de recortes. Por lo tanto, en su día dijimos no a este real decreto y decimos no, y, es más, esperamos que exista la posibilidad de un nuevo Gobierno, más pronto que tarde, que tenga como una de sus tareas fundamentales, entre otras, derogar inmediatamente este real decreto que no ha hecho más que traer precariedad a la salud de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La verdad, qué sería de Podemos si no volviese a gobernar el Partido Popular. Van a tener que empezar ustedes a asumir responsabilidades, a traer propuestas concretas, a empezar, digamos, a tomar una serie de decisiones. En definitiva, blanco y en botella, ustedes prefieren que gobierne el Partido Popular, con lo cual a los hechos me remito.

Señora Chivite, de una forma indirecta ha agradecido o alabado el trabajo del Partido Popular en diferentes comunidades autónomas en políticas sanitarias, porque usted ha dicho que otras comunidades nos han adelantado. Hasta hace poco la mayoría de las comunidades autónomas estaban gobernadas por el Partido Popular, con lo cual gra-

cias por alabar las políticas del Partido Popular en materia sanitaria. De verdad, gracias.

Por cierto, en el pacto al que hace referencia en muchísimas ocasiones el señor Cerdán también se habla del copago sanitario. Sí, revíselo y verá usted cómo también, insisto, se habla del copago sanitario. Sin más, échele un ojo. Es muy recurrente este caso. Pues, insisto, revise el documento.

La verdad es que me da la impresión de que aquí se quiere hacer ver, y me baso en las intervenciones de los diferentes portavoces en materia de sanidad, que todos quieren etiquetar al Partido Popular como si fuese un partido que no defiende los derechos sociales, que está en contra de la mejora de la calidad sanitaria. Da la impresión, por las intervenciones, de que todas las políticas son contrarias a eso. Pues ni mucho menos, todo lo contrario. Y ahí queda en evidencia el compromiso del Partido Popular. Lo he dicho anteriormente, y lo reitero, el compromiso que tiene el Partido Popular con la sanidad pública de Navarra y con la sanidad a nivel nacional, una sanidad pública, como digo, gratuita, universal y de calidad para el conjunto de los españoles y también para el conjunto de los navarros.

Mientras a unos se les llena la boca hablando de políticas de sanidad, nosotros, el Partido Popular, avalamos nuestro compromiso con los hechos. Así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo donde tengamos responsabilidades políticas. No me gustaría pero creo que es conveniente recordar el punto de partida de 2011 la situación de quiebra en la que se encontraba el Gobierno de España y por qué se tuvieron que tomar una serie de decisiones que quizás no gustaron a todos, pero, evidentemente, dada la situación en la que se encontraba el sistema sanitario, con una deuda de dieciséis mil millones de euros, que, por cierto, señora Chivite, dejó su partido, el Partido Socialista, hubo que poner en marcha una serie de reformas, reformas que a día de hoy podemos decir que han conseguido diferentes objetivos que luego pasaré a remarcar. Como digo, un sistema sanitario al borde de la quiebra y todo, como digo, por la nefasta gestión del Partido Socialista en políticas sanitarias.

El Tribunal de Cuentas evidenció en un informe en 2011 que más de 676.000 ciudadanos europeos habían accedido de forma irregular al sistema sanitario o a una tarjeta sanitaria en España, con el coste que ello conllevaba. De ahí también que se tuviera que hacer esta reforma. Hoy, como digo, después de las reformas puestas en marcha e impulsadas por el Partido Popular, podemos hablar de que la reforma sanitaria de 2012 ha conseguido consolidar un sistema sanitario sostenible, efectivamente, señora Aranoa, viable, y así garantizar una asistencia pública gratuita, universal y de calidad para el con-

junto de los españoles y, como tal, para el conjunto de los navarros.

Hoy se está garantizando el suministro de medicamentos, una deuda que también dejó el Partido Socialista. Se han resuelto los abusos, y digo abusos, del turismo sanitario, se ha controlado el despilfarro de los medicamentos. En definitiva, hoy podemos decir alto y claro que la universalidad del Sistema Nacional de Salud se ha garantizado por primera vez, y digo por primera vez, con un Gobierno del Partido Popular, con un Gobierno de Mariano Rajoy.

Antes la sanidad no era universal, y con este real decreto que hoy instan a derogar se abrió la puerta al Sistema Nacional de Salud a parados de larga duración y a algunos profesionales que hasta la fecha no estaban incluidos, por lo tanto, excluidos. Ahora tienen acceso a la asistencia, sea cual sea su situación laboral, su situación familiar, cuando hasta 2012, como digo, había una bolsa de entre noventa mil y ciento ochenta mil españoles sin sanidad. Además, un millón de personas y sus familias ahora están exentas de pagar medicamentos, personas en paro, por ejemplo, que en este caso, como digo, se han beneficiado también de esta reforma. Todo esto manteniendo la cobertura sanitaria más amplia de Europa para las personas también en situación irregular. Y digo e insisto en que la cobertura sanitaria de España es la más amplia del conjunto de la Unión Europea.

Así que este real decreto significó varias cosas pero dos muy importantes: una asistencia sanitaria igual para el conjunto de los ciudadanos, sea cual sea su situación laboral y su situación familiar, y acabar con el turismo sanitario.

En lo que respecta a la atención a extranjeros en situación irregular, con la reforma sanitaria se garantiza la asistencia, y vuelvo a repetir que se les garantiza la asistencia sanitaria con la mayor cobertura de los países que forman la Unión Europea. Actualmente, aproximadamente en España son ciento ochenta y cinco mil los inmigrantes en situación irregular, a los que se está atendiendo en este caso en materia sanitaria, con el coste que ello repercute, efectivamente, me parece que no hace falta entrar en detalles a nivel económico, pero, insisto, actualmente se está garantizando la atención sanitaria a los extranjeros en situación irregular.

Desde el Partido Popular consideramos positiva la atención a estas personas con la Atención Primaria. Este es el sistema que se está poniendo en práctica en diferentes comunidades autónomas. Para coordinar esta atención, el Gobierno trabaja actualmente y ha estado trabajando mano a mano con diferentes comunidades autónomas para llegar a un acuerdo para atender a inmi-

grantes en situación irregular. Es fácil, basta única y exclusivamente leer el acuerdo y los procesos que existen para poder atender en según qué casos excepcionales, que, como digo, están acordados por la mayoría de las comunidades autónomas.

Con lo cual entendemos que con este real decreto, como he dicho durante mi intervención, se ha acabado principalmente con el turismo sanitario, se ha dado y se da atención por igual al conjunto de los ciudadanos y se garantiza la asistencia sanitaria a todos los extranjeros en situación irregular. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Solana andrea, zure ihardespén txanda.

SRA. SOLANA ARANA: Inporta ez bazaizu, hemendik eginen dut, ez bainaiz gehiegi luzatu nahi.

En primer lugar, gracias a los portavoces y las portavoces que han intervenido. Hemos tomado buena nota, señora Fernández de Garaialde, asumiendo parte de lo que usted decía, pero quiero recordar, como he hecho en mi primera intervención, que tenemos clarísimo cuál ha sido el trabajo, quién lo ha llevado a cabo, cuál ha sido el mérito de este Parlamento, y reconocimiento total por parte de Geroa Bai.

A la señora Sáez le agradezco sus aportaciones, las aportaciones de Podemos, que espero que también el Consejero aquí presente pueda tomar buena nota porque es importante, imprescindible mejorar, estamos de acuerdo en eso, en que la información sea precisa, clara y accesible, por lo tanto, todo lo que sea haga por la mejora en este aspecto bienvenido sea.

Por supuesto que aceptamos la votación por puntos.

Señor García, que debe de ser el único, junto con su compañera, porque no le ha avisado, que no se ha enterado de que en el Estado español la atención no es universal, debe de ser el único. Ya que usted ha citado a Europa, el Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó en enero de 2014 que la decisión tomada por España de restringir el acceso a la atención médica gratuita para los inmigrantes indocumentados infringe la legislación europea de derechos humanos. El Comité de Derechos Económicos y Sociales de la ONU formuló recomendaciones parecidas en el 12, pero es que recomendaciones y acusaciones de esta índole las hemos visto también por parte de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, y las hemos visto de igual manera por parte del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Este último expresamente menciona esta cuestión en el informe relativo a su visita a España. En el mismo se menciona que los inmigrantes, espe-

cialmente los que se encuentran en situación irregular, siguen siendo objeto de discriminación en el acceso a los servicios públicos como la salud, es decir, no tienen acceso, es decir, no es universal.

Y quería finalizar brevemente con un apunte, se lo iba a apuntar solamente al señor Sayas, pero parece que también se lo tengo que recordar a la señora Chivite, pero especialmente a usted, señor Sayas, quisiera decirle que la ley foral que hoy hemos mencionado y que hemos puesto una vez más en valor no ha cambiado, efectivamente, desde el 13. No ha variado desde que en abril del 14 se levantara parcialmente la suspensión, pero ¿sabe qué, señor Sayas? Sí ha habido una variación importante, no de la ley, sino de su aplicación. No del texto, sino de la voluntad y de la manera de trabajar. ¿Y sabe qué? Que se equivoca, que los datos no son peores de lo que eran o no si nosotros entendemos que es bueno, es positivo y da valor añadido a esta sociedad y a esta Comunidad, que es atender al máximo de personas posibles con garantías y, efectivamente, con calidad. ¿Y sabe qué dicen los datos? Pues que en 2015 Salud ha reconocido el derecho a la atención sanitaria a 1.263 personas, es decir, un 58 por ciento más que en 2014. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Vamos a pasar a votar la moción por puntos. Votaremos, en primer lugar, el punto número 1 y luego el punto número 2. Comenzamos con la votación del punto número 1 de la moción presentada por Geroa Bai. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hau da: 33 baiezko boz, 13 abstentzio eta 2 ezezko boz.

[Es el siguiente: 33 votos a favor, 13 abstenciones y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este primer punto. Comenzamos con la votación del punto número 2. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hau da: 46 baiezko boto eta 2 abstentzio.

[Es el siguiente: 46 votos a favor y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este segundo punto. Beraz, zorionak, Solana andrea. Son las dos y cuarto de la tarde, si desean, reanudamos la sesión a las cuatro de la tarde. Muchas gracias y que aproveche.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 59 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Entramos en el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, señora Sáez Barroa, dispone de quince minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on. Eskerrik asko, señora Presidenta. Se nota que cuesta comer, pues tardamos un poquito en incorporarnos. Voy a explicar los motivos. Sin lugar a dudas, una de las riquezas de la Comunidad Foral de Navarra es su sector agrícola y ganadero. Este sector, aun siendo esencial para la generación de empleo y la promoción del asentamiento de la población rural y la prevención de despoblamiento de dichas zonas, ha sufrido en los últimos años el embate de la crisis debido en gran medida a los bajos precios de venta, las presiones y sobrecostes de la distribución, aumento en los precios de las materias primas, etcétera, y a ello además hay que sumar el descenso de la población activa rural, cada vez más envejecida.

Las distintas Administraciones Públicas son el principal cliente de compras alimentarias, con lo cual tienen un gran poder de modificar el mercado alimentario a través de sus procesos de compra pública y licitaciones de suministros y/o servicios relacionados con la restauración en escuelas, universidades, hospitales, centros penitenciarios, etcétera.

El montante total de compras a nivel estatal asciende a entre dos mil y tres mil millones de euros, que si fueran íntegramente destinados al mercado local, catalizarían y fortalecerían las redes de mercados locales haciéndolos aún más viables y generando una serie de consecuencias positivas a nivel económico, social, medioambiental y cultural. En Navarra, el cálculo son unos veinte millones al año. Pero, además, solamente en escuelas públicas, tenemos treinta mil niños y niñas que comen unos ciento setenta y cinco días al año, con lo que, por lo tanto, hablamos de medio millón de menús anuales, solamente en las escuelas públicas.

En lo que respecta a Navarra, para contribuir a la estabilidad y al desarrollo del sector agrícola y ganadero en los mercados locales, las Administraciones Públicas pueden implementar medidas de muchos tipos, siendo una de ellas, como hemos dicho, la contratación pública. En este sentido, es evidente que la compra por parte de las Administraciones Públicas de alimentos agrícolas y ganaderos de los y las productoras locales más próximas se conciben como una herramienta adecuada y apropiada que contribuye a la creación de empleo, el impulso de los mercados locales, la dinamización territorial y la sostenibilidad del medio ambiente.

Este grupo parlamentario defiende firmemente los principios de soberanía alimentaria, que, como recordarán, tuvo un Pleno abierto en este mismo lugar en el que nos encontramos en febrero, y por ello consideramos prioritario impulsar medidas dirigidas al fomento del consumo de productos y servicios locales navarros, por sus importantes ventajas para la población productora y consumidora. Nadie duda de que el consumo de productos agroalimentarios de proximidad, de cercanía, añade beneficios para la salud y el medio ambiente. Entre estos beneficios queremos destacar la garantía de la calidad de origen, los sistemas de producción más sostenibles, la reducción de costes exógenos –el transporte–, reducción de la huella de carbono, trazabilidad de los productos, mayores oportunidades para la reconversión de residuos orgánicos y producción de energías renovables, además de la creación de empleo y el desarrollo económico de las regiones productoras.

Para apoyar a los y las productoras locales más próximas frente a las grandes cadenas, hay que facilitar la comercialización a través de canales cortos de distribución. Además, las plusvalías generadas en el proceso repercuten íntegramente en la renta regional.

Esta propuesta tiene otro interés, es una herramienta para impulsar y cumplir cambios y concreción respecto de las declaraciones y recomendaciones que desde diversos estamentos se vienen haciendo. En el marco normativo europeo, tanto el Libro Verde sobre la contratación pública como el dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea “Sistemas de alimentos locales”, hablan de fortalecer los sistemas locales, evitar el desperdicio de alimentos, evitar que el sector sufra una crisis como la que hemos sufrido y fomentar la relación directa entre la persona productora y la consumidora.

Además, la Unión Europea, con su estrategia Europa 2020, ha aprobado un montón de directivas, les recuerdo, 2014/24, 2014/25, 2014/23, etcétera. Todas estas directivas, en materia de contratación, son favorables a la denominada compra

pública responsable, pudiendo las Administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en sus pliegos de licitación sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo. Se trata de concebir la compra pública alimentaria como una herramienta más eficaz para cumplir con los objetivos sociales y ambientales que constituyen el núcleo de una sociedad más equilibrada y sostenible.

De esta forma, encontramos ejemplos muy claros en otros lugares de Europa como Francia o Italia, en los que se apuesta por la introducción de alimentos ecológicos locales y tradicionales en los servicios de comedores escolares y hospitalarios. En Francia, por ejemplo, se satisface la demanda de un área de influencia de más de seis millones de personas mediante alimentos locales en un 20 por ciento en la región de Rhône-Alpes; en Italia, Emilia-Romagna la tiene implantada en los comedores escolares. Aquí también hay algunas experiencias que se están trabajando ya, algunas en el País Vasco, efectivamente, otras en Barcelona, etcétera.

Por lo tanto, entendemos e insistimos que este nuevo modelo de contratación basado en criterios sociales produciría una sociedad más justa, equilibrada, vertebrada y sostenible. Además, estamos convencidas de que las Administraciones Públicas no solo tienen la capacidad de influir en la sociedad mediante la acción legislativa, sino que la contratación pública es una herramienta poderosa de cara a tener actitudes responsables y ejemplarizantes a la hora de contratar. Además, la Administración Pública debe ser ejemplo para la empresa privada y liderar la responsabilidad social de las empresas sirviendo al interés general y contribuyendo a construir mercados más sostenibles y sociedades mucho más inclusivas.

Esto, indudablemente, implica un buen diagnóstico que determine cuáles son las necesidades —otra vez queremos estudiar— y la capacidad productiva para proveer a los comedores colectivos. También mesas de trabajo, indudablemente, como ya se está haciendo después de ese Parlamento social que he nombrado, que están trabajando ya en esta línea, y, desde luego, actuar.

Estaría bien de vez en cuando hacernos estas preguntas, quién decide lo que comen nuestros hijos e hijas en los comedores del colegio, qué comemos en los hospitales, quién produce esos alimentos, de dónde vienen, qué efectos sociales, ambientales o culturales tiene esa comida, ¿se puede ofrecer ese servicio con otros criterios?

Les queremos recordar que una de cada dos comidas que se sirven en los comedores escolares de Navarra la sirve una única empresa. Se calcula, como ya he señalado, que en Navarra el Gobierno gasta en compra pública alimentaria unos veinte

millones de euros anuales, abasteciendo a escuelas públicas, hospitales, residencias, comedores sociales, etcétera. Gran parte de este dinero recae en manos de empresas de catering. Estas empresas se abastecen de alimentos en un 70 por ciento de mayoristas y solo en un 10 por ciento del sector primario, con lo cual no tienen en cuenta a los y a las productoras locales, en este caso a las personas navarras.

Quería darles el dato de esos veinte millones de euros que, trasladado a puestos de trabajo de calidad, no como se hace en muchas de estas empresas, serían unos mil puestos de trabajo de calidad en Navarra.

Nos encontramos, pues, ante una oportunidad histórica para crear una política alimentaria orientada a fortalecer y potenciar los mercados alimentarios locales a través de impulsar los canales de la restauración colectiva pública. La alimentación de proximidad tiene una serie de beneficios reconocidos unánimemente y estos son especialmente significativos cuando se aplican sobre los colegios, hospitales o residencias, tres de los grandes sectores de la compra pública alimentaria también en Navarra.

En cuanto a los beneficios socioeconómicos, constatamos que los mercados locales generan más empleo local y más diverso, más economía local. Por cada euro que se invierte en estos sistemas se llega a generar más del doble de ingresos locales que en el sistema globalizado que hoy se está utilizando. Y suponen una de las pocas salidas para un sector agrario en crisis desde hace años y abandonado.

Así pues, quería detenerme un poquito más en lo educativo, la ventaja que sería trabajar en esta línea en todos los comedores escolares. Sería una verdadera oportunidad, porque, además, el espacio del comedor es educativo. Aprenderíamos a valorar lo que son esas tareas y el cuidado también de hacerlas. Además, podríamos hacer procesos de convivencia y conocimiento de todo lo que son los productos navarros en todos los comedores y usarlos también para que niños y niñas aprendan a convivir y a conocer su comunidad también desde este aspecto, además, por supuesto, de que podríamos aprovechar muy bien también los comedores para romper otro tipo de estereotipos como aquellos de que sean las mujeres las que sirvan y los hombres estén en otro lugar, pero este sería otro tema. Pero el tema de los comedores escolares es un tema que es redondo, bien interesante para empezar a ponerlo en práctica como elemento de aprendizaje, no como algo ajeno a la escuela en sí.

Pero también queremos decirles que lo que demuestra esta propuesta es que queremos nuestra tierra, que realmente la queremos promocionar

porque la amamos, y, desde luego, en esa idea de esos productos cercanos, familiares, de apoyo a la gente más pequeñita que tiene muchas más dificultades y, por cierto, cómo no lo iba a decir, efectivamente, en lo pequeño y en lo local, es cierto que en ese tipo de trabajos tienen muchas más oportunidades las mujeres y los jóvenes que en otro tipo de cuestiones que superan mucho más.

Y, desde luego, esta propuesta supondría también el cumplimiento de la normativa internacional y europea que he nombrado, pero también incluso lo aprobado ya en este Parlamento, que yo recuerde, sobre cláusulas sociales a principios de 2015, es decir, que fueron ustedes anteriormente quienes ya aprobaron algunas cositas de estas en relación con esto. Pero, además, también para quienes estamos en el acuerdo programático, sencillamente, sería cumplir lo que ahí también hemos escrito.

Otra cuestión que tiene esta moción importante es que responde a una demanda social cada vez más creciente que apuesta por un desarrollo sostenible y porque no podemos permitirnos ya lo que estamos haciendo a nivel local ni a nivel mundial, y es una apuesta en esa línea, y, desde luego, como he dicho antes, significa amor también por lo propio y, por lo tanto, valoración de ese cuidado en el que tantas veces insistimos aquí, cuidemos lo nuestro, cuidemos a esas personas que están intentando sacar todo esto adelante con su esfuerzo diario. Sería un buen trabajo común desde las instituciones.

Además, otra función más es que lo local, lo pequeñito, se puede controlar mucho mejor y evitaríamos indudablemente muchas posibilidades de corrupción pues cuanto más se agranda más fácil es meter la mano, etcétera.

Por lo tanto, lo que les planteamos en esta propuesta es sencillamente que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra realmente a que dicte instrucciones en esta línea de la contratación pública de manera compatible, por supuesto, con la legislación vigente y volvemos a insistir en que se adopten una serie de cláusulas sociales y medioambientales que figuren en todos los procedimientos de licitación, se hagan directamente o se hagan mediante contrataciones que se sacan desde lo público en otro tipo de entidades.

Este es el sentido, creemos que merece la pena y que es una oportunidad que en este momento Navarra no debe dejar de lado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Abrimos turno para fijar posición de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos por Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi, legebiltzarkide jaun-andreok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señoras y señores Parlamentarios].

Ahal Dugu parlamentu-taldeak mozio honen bidez eztabaida bat sartzen digu gaurko Pleno honetan. Esan behar dugu izenburuan elikadura-produktuen kontratazioari buruz hitz egiten dela bereziki, eta horrek bakarrik jadanik hurbiltasun-eta ekologia-produktu eta -zerbitzuei buruzko eztabaida agerian uzten duela. Baina gero, erabaki proposamenetan, gaia zabaltzen da eta kontratazio publikoari buruz, orokortasun gehiagorekin, hitz egiten da: konkretuki, Nafarroako Gobernuak egin beharreko kontratu publikoetan berdintasunean, laneko segurtasun eta osasun arloan eta tokiko enpleguaren sustapenean jarraibideak sartzeko asmoz.

[El Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu introduce por medio de esta moción un debate en el Pleno de hoy. Debemos decir que en el título se habla especialmente de la contratación de productos alimenticios y solo eso ya pone de manifiesto el debate sobre los productos y servicios de proximidad y ecológicos. Pero luego, en las propuestas de resolución, se amplía el tema y se habla con más generalidad sobre la contratación pública: concretamente, con la intención de que en los contratos públicos que vaya a realizar el Gobierno de Navarra se incluyan instrucciones en materia de igualdad, seguridad y salud laboral, y fomento del empleo local].

Orduan, esan bezala, bi eztabaida edo bi gai jartzen dira hemen mahai gainean.

[Así pues, como he indicado, se plantean dos debates o dos temas].

Erabaki proposamenera bagoaz eta Gobernuaren lizitazio prozeduretan ezarri nahi diren jarraibideetan gelditzen bagara, esan beharra dago Nafarroan Kontratuei buruzko Foru Legean, 2015. urtean, joan zen urtean, egindako aldaketan dagoeneko sartu egin zirela indarrean, dagoen Kontratu Publikoen Foru Legearen 49. artikuluan, giza eta ingurumen arloko baldintzak kontratuen garapenean.

[Si nos fijamos en la propuesta de resolución y nos quedamos en las instrucciones que se quieren establecer en los procedimientos de licitación del Gobierno, hay que indicar que en Navarra, mediante la modificación introducida en la Ley Foral de Contratos en 2015, es decir, el año pasado, ya entraron en vigor en el desarrollo de los contratos las condiciones referidas a personal y medioambiente en el artículo 49 de dicha Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra].

Hortaz, Nafarroan ere ildo honetan zertxobait landu egin da, baina badago oraindik lan dezente

egiteko, noski. Egia da artikuluak esaten duena dela ingurumen-jarraibide hauek administrazio-baldintzen pleguetan har daitezkeela; ez du derrigortasun bat ezartzen. Eta, horrela, agerian jartzen dira zenbait aukera: kontratuek ingurumen-baldintza zehatzak izan ditzakete erabiltzen diren produktu eta enbaseak berrerabiltzeko edo sortzen diren hondakinak kudeatzeko.

[Por lo tanto, en Navarra también se ha tratado algo esta cuestión, pero está claro que todavía queda mucho trabajo por hacer. Es cierto que lo que dice el artículo es que se pueden incluir esas instrucciones medioambientales en los pliegos de condiciones administrativas, pero no establece una obligatoriedad. Y, así, se ponen de manifiesto varias opciones: los contratos pueden tener condiciones medioambientales concretas sobre la reutilización de productos y envases o sobre la gestión de residuos generados].

Era berean, giza baldintzak hartzeko aukerak ezartzen dira: epe luzeko langabezian dauden langileak erabiltzeko, langabetu eta gazteen formazioaren ardura kontratistak bere gain hartzeko; eta, berdintasun arloari zehazki dagokionez, berdintasun neurriak sustatzeko, baita etorkinekin ere; eta abar.

[Del mismo modo, también se establecen varias opciones para la adopción de condiciones referidas al personal: para la contratación de parados de larga duración; para que el contratista asuma la responsabilidad de formar a parados y jóvenes; y, concretamente, en lo referente al ámbito de la igualdad, para que fomente medidas de igualdad también con los inmigrantes, etcétera].

Lan-baldintzei dagokionez, 2015. urtean gertatutako lege erreforma honetan bi neurri hartzen dira derrigortasun gehiagorekin.

[En lo concerniente a las condiciones laborales, dentro de esa reforma de la ley producida en 2015, se adoptaron dos medidas con mayor obligatoriedad].

Beraz, esan bezala, bide bat ireki zen, baina egia da kontratazio publikoan giza eta ingurumen jarraibideen arlo hau landuago eta garatuago dagoela beste erkidego batzuetan, beste lege eta administrazio publikoen kontratazio araudian. Ikuspuntu horretatik, aproposa ikusten dugu, erabaki bezala, Ahal Dugu taldearen mozio honetan planteatzen diren proposamenak Gobernuak berak bere gain har eta iker ditzan.

[Así pues, como hemos indicado, se abrió un camino, pero es verdad que el tema de las instrucciones relativas a personal y medioambiente dentro de la contratación pública está mucho más trabajado y desarrollado en otras comuni-

dades autónomas, en la normativa de contratación de otras leyes y administraciones públicas. Desde ese punto de vista, nos parece adecuado que, como se ha decidido, las propuestas planteadas en esta moción del grupo Podemos-Ahal Dugu sean asumidas y analizadas por el propio Gobierno].

Alde batetik, ingurumen eta gizarte arloan lizitazio prozeduretan klausula zehatzak lantzea irizpide gisa: laneko segurtasun eta osasun arloko araudiak betetzeko eta berdintasunari buruzko klausulak ezartzeko –duela egun batzuk ospatu dugu Emakume Langilearen Eguna–, hain beharrezkoak diren bateragarritasun neurriak eta abar kontuan izaten.

[Por un lado, como criterio trabajar cláusulas medioambientales o sociales concretas en los procedimientos de licitación: para cumplir con la regulación sobre seguridad y salud laboral y para incluir cláusulas de igualdad –recientemente hemos celebrado el Día de la Mujer Trabajadora–, teniendo en cuenta las tan necesarias medidas de conciliación, etcétera].

Eta, konkretuki, kontratazio publikoan hurbiltasun- eta ekologia-produktuak sustatzeko neurriek dagokienez, esan behar dugu gure talde parlamentarioak (Geroa Bai) uste duela bereziki lan asko egiteko dagoela ildo honetan.

[Y, concretamente, en lo que respecta a las medidas para fomentar los productos de proximidad y ecológicos en la contratación pública, hemos de decir que nuestro grupo parlamentario (Geroa Bai) cree que en este campo especialmente queda mucho trabajo por hacer].

Duela gutxi –hemen esan da– izan ditugu Parlamentu honetan elikadura subiranotasunaren inguruko jardunaldi batzuk, oso interesgarriak izan direnak. Landa garapeneko ikuspuntutik arlo honetan planteatzen diren neurri asko lantzea interesgarria ikusten dugu oso.

[Recientemente, como ya se ha dicho aquí, hemos celebrado en este Parlamento unas jornadas sobre soberanía alimentaria, que resultaron muy interesantes. Desde el punto de vista del desarrollo rural nos parece de suma importancia que se trabajen muchas medidas planteadas en ese ámbito].

Halaber, jakin izan dugu lehen sektoretik lan eta bizi diren eragile askok lan dinamika bat sortu dutela hurbiltasuneko elikadura-produktuak eta -merkatua hemen, Nafarroan, garatzeko. Hor badaude zenbait lantalde, eta alderdi politikoei eta talde parlamentarioei arlo honetan lan egiteko gonbitea helarazi digute. Eta ikuspuntu horretatik garrantzitsua izan daiteke kontratazio publikoaren baldintzetan mozio honetan planteatzen diren zenbait neurri Gobernuak ezartzea.

[Hemos sabido también que muchos agentes que trabajan y viven del sector primario han impulsado una dinámica para desarrollar aquí, en Navarra, los productos alimentarios y el mercado de proximidad. Algunos grupos de trabajo han invitado a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios a trabajar en este tema. Y, desde ese punto de vista, puede resultar muy importante que el Gobierno aplique algunas de las medidas recogidas en esta moción en las condiciones de contratación pública].

Hurbiltasuneko elikadura-produktuen komertzializazioan neurri asko eta desberdinak har daitezke, gure nekazari eta abeltzain askok esaten diguten bezala. Ez dugu ezer asmatu behar, zeren eta Europako beste eremu eta gune askotan neurriak asmatuta baitaude eta aplikatzen ari baitira.

[Se pueden adoptar muchas y variadas medidas sobre la comercialización de los productos alimentarios de proximidad, tal y como nos trasladan muchos de nuestros agricultores y ganaderos. No tenemos que inventar nada, porque en muchos lugares de Europa estas medidas ya existen y se están aplicando].

Hementxe bertan, Frantziar, mugaren beste aldean, hurbiltasun komertzializazioan ibiltzen diren nekazari eta abeltzainek askoz ere errazago dute horretaz bizitzea. Erraztasun gehiago daude, eta hori da iraganeko lehen sektorea garatzeko ildo potente bat. Beraz, asunto hori landu egin behar da, hemen dauzkagun araudi batzuen baldintzak beharbada bigunduz, interes publikoa beti bermatuz, osasun mailan, segurtasunean eta abarretan.

[Aquí mismo, en Francia, al otro lado de la frontera, los agricultores y ganaderos que han optado por el comercio de proximidad han conseguido que sea más fácil vivir de su trabajo. Encuentran más facilidades para ello, y ese es un cauce muy importante para desarrollar el sector primario. Por lo tanto, se debe trabajar en este aspecto; quizás habrá que suavizar algunas de las normas con las que contamos aquí, garantizando siempre el interés público, en sanidad, en seguridad, etcétera].

Eta hemen sartuko lirerateke mozio honetan planteatzen diren erabaki proposamenak ere. Administrazioak hurbiltasun merkatuko nekazari eta abeltzainekin sustapen neurriak har ditzake erosketara publikoaren eta kontratazio publikoaren bidez. Horregatik, egoki iruditzen zaigu Gobernuaren premiatzea hori guztia ikertzeko.

[Y aquí también tendrían cabida las propuestas de resolución que se plantean en esta moción. La Administración puede adoptar medidas para impulsar la agricultura y la ganadería de proximidad mediante la compra pública y la

contratación pública. Por todo ello, nos parece adecuado instar al Gobierno a que analice todo esto].

Ikastetxe publikoetan, ospitaleetan, zahar-erretetan eta gainontzeko zentro publikoetan bideratzen diren elikadura-produktu eta -zerbitzuetan, eta sektoreekin lankidetzan, hurbiltasuneko produktuak sartzen saiatzea, betiere, lehen esan dudana bezala, osasun- eta segurtasun-neurriak bermatuta. Eta, era berean, lizitazioen produktu erosketetan edo zerbitzuen kontratazioetan prezioa ez erabiltzea irizpide bakar gisa, baizik eta, legeak uzten duen tartea kontuan izanik, tokiko enplegua sustatzen saiatzea. Eta hori horrelako neurriekin ere lortzen da.

[En los productos y servicios alimenticios de colegios públicos, hospitales, residencias y cualquier otro centro público se debería procurar incluir productos de proximidad, en colaboración con los distintos sectores, garantizando siempre, como ya he dicho con anterioridad, las medidas sanitarias y de seguridad. Igualmente, que el precio no sea el único criterio en las licitaciones para la compra de productos y en las contrataciones de servicios, intentando siempre, desde el respeto a los márgenes legales, fomentar el empleo local; y eso también se logra con medidas de este tipo].

Nafarroako aldetaren gobernuaren sostengatzen dugun lau alderdiok –Geroa Bai, behintzat, baitoki administrazio mailan edo herrietan gobernu-ardurak izan ditugunean, horrelako neurriak hartu izan ditugu udaletxeetatik. Beraz, orain Nafarroa mailan ere hartzeko garaia heldu da.

[Las cuatro fuerzas que sostenemos al gobierno del cambio en Navarra –al menos, Geroa Bai– hemos impulsado este tipo de medidas en los ayuntamientos, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno a nivel de administración local y municipios. Por lo tanto, ha llegado el momento de tomar estas medidas también a nivel de Navarra].

Hori dela eta, esandako guztiarengatik, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Ahal Dugu taldeak aurkeztu duen mozio honi baieztoko bozka emango diogu. Eskerrik asko.

[Por tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, votaremos a favor de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde jauna. Ahora turno para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on. Eskerrik asko. Mocio honek azaltzen duen bezala, adminis-

trazio publikoek, zerbitzuak kontratatu eta erosketa publikoak egiteko garaian, lanabes garrantzitsu bat daukate eskura, politika sozialak eta ingurumenari dagozkionak egiteko. Zerbitzuen kontratazioa eta erosketa publikoa ez dira eragiketa komertzial edo prozedura administratibo hutsa; bestelako ondorio batzuk ere izan ditzakete, eta izaten dituzte, gainera.

[Buenas tardes. Muchas gracias. Tal y como indica la moción, a la hora de contratar servicios y realizar compras públicas, las administraciones públicas cuentan con una importante herramienta con la que llevar a cabo las políticas sociales y medioambientales. La contratación de servicios y la compra pública no son una mera operación comercial o un simple procedimiento administrativo, sino que pueden tener otras consecuencias, y, de hecho, las tienen].

Egia esan, gauza bera esan liteke, segur aski, administrazio publikoek egiten dituzten politika eta urrats guztiei buruz. Denek izaten dituzte ondorio zuzenak eta zeharkakoak, epe laburrekoak eta epe luzekoak, eta uste dut beti komeni dela, halako erabakiak hartzen diren garaian, argi luzeak ere piztuta izatea.

[A decir verdad, lo mismo podría decirse seguramente de todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas. Todas tienen consecuencias directas e indirectas, a corto y a largo plazo, y pienso que es conveniente llevar siempre encendidas las luces largas, a la hora de tomar este tipo de decisiones].

Erosketa publikoen gai konkretu hau berriki aztertu da Parlamentu honetan. Aurreko ordezkariak ere aipatu dute otsailaren 16an hemen egin zirela jardunaldi batzuk. Jardunaldi horietan Nafarroan nekazaritza txikia eta elikadura burujabetza bultzatzeko politika publikoek hitz egin genuen, eta, jakina, hor ere tartean sartu zen erosketa publikoen auzi edo afera hori.

[Este tema concreto de las compras públicas ha sido tratado recientemente en este Parlamento. Los representantes anteriores también han mencionado las jornadas celebradas aquí el 16 de febrero. En las mismas hablamos sobre las políticas públicas para fomentar la pequeña agricultura y la soberanía alimentaria en Navarra, y, por supuesto, salió el tema de las compras públicas].

Baina, nekazaritza txikia eta bertako produkzioa zainketa paliatiboetatik atera behar baldin badira, hitz egiteaz gainera, jakina, urrats praktikoa egin beharko dira, eta saiatu beharko da behar-bide berriak lantzen, orain arte jorratu gabe genituenak. Jardunaldi horietan proposamen zehatz bat egin zen, lantalde bat osatu zen jardunaldi horretatik, eta lantalde horrek proposatu dio Landa Garapeneko, Toki Administrazioako eta Ingurume-

neko Batzordeari elkarlanean aritzea, eta hortik etorri da proposamena. Lan hori antolatzen hasita dago; honez gero ja sortuta dago lantalde berezi bat. Dei bat egin ziguten gurekin elkartzeko. Sortu da nolabaiteko gunea, Parlamentu bera eta gizarte-eragileak elkartzeko. Hortik lantalde berezi batzuk sortu dira, eta horietako bat, hain zuzen ere, izango da erosketa publikoen inguruko lantaldea. Beraz, hor badaukagu lan esparru bat, esan bezala, eragile horiekin guztiekin elkarrekin aritzeko.

[Pero, para que la pequeña agricultura y la producción local salgan de los cuidados paliativos, además de hablar de ello, será necesario dar pasos prácticos en esa dirección y quizás intentar explorar nuevas vías, las cuales no han sido utilizadas hasta el momento. En dichas jornadas se planteó una propuesta concreta, se formó un grupo de trabajo, y ese grupo de trabajo ha realizado una propuesta de colaboración con la Comisión de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente para trabajar conjuntamente; de ahí viene la propuesta. Ya se ha comenzado a organizar esta propuesta de colaboración, y actualmente ya se ha creado un grupo de trabajo especializado. También nos llamaron a nosotros, para que nos reuniésemos con ellos. Ha surgido un punto de encuentro, para reunir al propio Parlamento y a los agentes sociales. De ahí se han creado unos grupos de trabajo especiales y uno de ellos será, precisamente, el grupo de trabajo encargado de las compras públicas. Así pues, disponemos de un marco de trabajo para colaborar con todos esos agentes, como ya hemos dicho].

Erosketa publikoetan irizpide horiek sartzeko planteamendua egiten denean, atzean, noski, bada-go ikuspegi bat, badago filosofia bat, hori guztia justifikatzen duena eta hori guztia eskatzen duena ere bai. Elikadura burujabetzaren ikuspegiari ari gara, bertako ekonomia bultzatzeaz, tokiko garapenaz eta, horietaz gainera, beste alderdi garrantzi batzuez ere; osasuna eta ingurumena, esate baterako. Egia esan, hori dena biltzen da elikadura burujabetzaren kontzeptu garrantzitsu eta funtsezko horretan.

[Tras la idea de introducir esos criterios en la compra pública hay una perspectiva, un enfoque, que justifica y exige la toma de decisiones. Nos referimos al enfoque de la soberanía alimentaria, de impulsar la propia economía, el desarrollo local, etc. Son, de por sí, ideas y conceptos importantes, pero hay también otros motivos para emprender ese camino, como son, por ejemplo, la salud y el medio ambiente. A decir verdad, todo ello queda englobado dentro del concepto importante y básico de la soberanía alimentaria].

Horren guztiaren inguruko aipamenak Europako Batzordearen agirietan ere ikus ditzakegu. Mozioak berak badakar dokumentu baten aipamena. Europako Eskualdeen Batzordeak egindako agiri bat da. “Sistemas de alimentos locales” izenarekin dago aipatuta mozioan, eta horrela esaten du, hitzez hitz:

[También podemos encontrar referencias a todo este tema en los documentos de la Comisión Europea. Por ejemplo, uno de los textos citado en la moción, denominado “Sistemas de alimentos locales” y emitido por el Comité de las Regiones de la Unión Europea, dice lo siguiente:].

“Los sistemas de alimentos locales constituyen un apoyo a la economía regional y local.

Los canales cortos de distribución aumentan la interacción entre consumidores y productores. Crean relaciones de confianza y una posibilidad de trazabilidad inmediata de los productos por parte de los consumidores. También proporcionan un nivel básico de soberanía alimentaria.

Los sistemas de alimentos locales producen beneficios medioambientales, gracias a unos sistemas de producción más sostenibles”.

Hori da, hitzez hitz, Europako dokumentu horrek esaten duena.

[Eso es, textualmente, lo que dice ese documento europeo].

Baina, gaurko panorama ikusten baldin bada, egoera bestelakoa da. Hezkuntza arloari begiratuta, esate baterako, eskualdeetako eskoletako jantokietarako lizitazioari dagokionez, kontratazioetan, jakina, badaude osasunari dagozkion baldintza batzuk, nahitaez bete beharrekoak. Horretaz gainera, lizitazio horietan nagusitzen diren irizpideak ekonomikoak izaten dira. Alde batetik, zaintzaile batzuk izaten dira, eta, zaintzaile horien ordainketari dagokionez, departamentuak berak jartzen ditu tarifa batzuk; enpresa guztiek horiek errespetatu behar dituzte, eta azkenean enpresen arteko joko horretarako gelditzen dena da zer eskaintzen duten jankide bakoitzeko ordaindu beharreko prezioaren inguruan. Alegia, hori zeini esleituko zaion erabaki behar duenak daukan irizpide bakarra ekonomikoa da, eta ez dago bestelakorik. Eta, oker ez bagaude, Osasun Departamentuari dagokionez, panorama antzekoa da; alegia, irizpide ekonomiko hutsak izaten dira hor erabakiak hartzeko.

[Sin embargo, la situación actual es muy diferente. Por ejemplo, en el ámbito de la Educación, en lo que respecta a la licitación para los comedores escolares comarcales, naturalmente en las contrataciones hay que cumplir una serie de requisitos sanitarios. Además, los criterios que se imponen en esas licitaciones son

económicos. Hay unos cuidadores, y en lo referente a la remuneración de esos cuidadores, el propio departamento establece unas tarifas, que deben ser respetadas por todas las empresas. Al final, todo ese juego entre empresas queda reducido a establecer qué ofrece cada una sobre el precio a pagar por comensal. Es decir, el responsable de decidir sobre la adjudicación del servicio tiene un único criterio: el económico, y no hay más. Y, que nosotros sepamos, en cuanto al Departamento de Salud el panorama es similar, es decir, son criterios estrictamente económicos los que deciden].

Hori da argazkia. Eta argazkia osatzeko behar bada esan daiteke lehen hemen ere esan dena, hau da, hor oso diru-kopuru handiak mugitzen direla. Eta jardunaldietan datu hau eman zen hemen, gaur ere aipatu dena: administrazio publikoek 20 milioi inguru gastatzen dituzte janaria erosteko, eta 20 milioi euro horietatik ehuneko 70 handizkakoei erositakoa da. Bistan denez, administrazioak badauka lurralde zabal bat, ekonomian eragiteko erreminta garrantzitsu bat.

[Esa es la fotografía de la situación actual. Sin embargo, para completar esa fotografía, hay que resaltar que las cuantías gastadas en todos esos comedores son muy elevadas. En las jornadas organizadas se ofreció un dato, que ya se ha repetido hoy aquí: cada año las administraciones públicas gastan unos 20 millones de euros para comprar alimentos, y el 70 % de esa cantidad se destina a mayoristas. Es evidente que las administraciones cuentan aquí con una herramienta importante para incidir en la actividad económica].

Beraz, badauzkagu nahiko arrazoi, urrats zehatzak emateko. Eta, hasteko, urrats premiazoena –denborari dagokionez, behintzat– izan daiteke ikastetxeetako jantokietarako lizitazioa, eta hor egokitzapen batzuk egin beharko liriateke. Azkeneko lizitazioa 2012an egin zen, eta lizitazio horiek lau urteko iraupena izaten dute. Beraz, aurtan, 2016an, bukatuko da lizitazio hori. Berriz berritu beharko da, beste deialdi bat egin beharko da, eta horri dagozkion administrazio-prozedurak datozen hilabeteotan egingo dira. Beraz, orain egokitu beharko liriateke, aukera izatekotan, esleipen horiek egiteko irizpideak, irizpide ekonomikoez gainera, beste irizpide batzuk ere egon daitezten: besteak beste –eta oso garrantzitsua–, gertukotasuna edo horrelako irizpideak.

[Así pues, hay suficientes motivos para actuar. Para empezar, y como medida más urgente –por lo menos, en lo referente al tiempo–, debería hacerse una adecuación en la licitación de los comedores escolares. La última licitación fue en 2012, y al tener una vigencia de cuatro años, finalizará en 2016. En los próximos meses se

renovará, se publicará otra convocatoria, y se efectuarán los procedimientos administrativos para dicha licitación. Así pues, si se puede, tendría que hacerse ahora la adecuación de los criterios usados en las licitaciones, incluyendo otros criterios, además de los económicos, como, por ejemplo, el de proximidad].

Badakigu Hezkuntza Departamentura horren inguruko proposamenak iritsi direla, besteak beste, guraso elkarte batzuek ere egin dituztelako, eta hori guztia egin beharko da, jakina, momentu honetan, behintzat, gaurko legera egokituta eta gaur egun daukagun egoera legal eta bide legal horretara egokituta.

[Hay propuestas de ese tipo que han llegado al Departamento de Educación, por ejemplo, por parte de padres y madres. Todo ello deberá hacerse conforme a la actual legalidad, adaptándonos a la situación y al procedimiento legal establecido en la actualidad].

Mozioan berak esaten du “dictar instrucciones”. Modu horretan dago erredaktatuta. Ez dakit justu horrela izan beharko lukeen erredakzioa, baina nik uste dut ideia ulertzen dela. Eta ideia da, erabaki hori hartzeko garaian, alegia, jantokietarako kontratazioak egiteko garaian, irizpideak egokitu behar direla eta beste horiek ere sartu.

[La propia moción habla de “dictar instrucciones”. Así está redactada. No sé si esa es la redacción correcta, pero creo que se entiende la idea. Y esa idea no es otra que, a la hora de adoptar esa decisión, es decir, a la hora de realizar las contrataciones para los comedores, deben adaptarse los criterios e incluir esos otros].

Eta, momentuan egingo den horretaz gainera, egin beharko da, baita ere, denbora gehiagorekin eta beharbada sakonago, erosketa publikoen eta kontratazioaren inguruko legedia aztertu, berrikusi eta begiratu zer aukerak izan ditzakegun irizpide horiek sartzeko.

[Más allá de lo que procede hacer en el momento actual, y tal vez con más tiempo y profundidad, habría que analizar y revisar la legislación referida a la contratación y la compra pública, y observar qué opciones tenemos para incluir esos criterios].

Europatik bertatik badaude bultzatzen diren ideia batzuk. Eta lehen aipatu dugun dokumentu horretan ere badago beste pasarte bat. Europako Eskualdeen Batzorde horrek dokumentu horretan honako hau proposatzen dio Europako Batzordeari:

[Desde la propia Europa se impulsan algunas ideas. Y en ese documento mencionado con anterioridad hay otro fragmento. El Comité de

las Regiones de la Unión Europea le propone lo siguiente a la Comisión Europea en dicho documento].

“Examinar si el artículo 26 de la Directiva 2004/18/CE, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, podría modificarse de tal modo que el criterio de ‘producido localmente’ pueda ser un criterio estándar de selección en las licitaciones para el suministro de alimentos, por ejemplo, a escuelas, residencias y edificios públicos”.

Beraz, gogoeta hori Europatik ere badator, eta planteatzen digu “producido localmente” kontzeptu hori izan dadila kontuan hartu beharreko gauza bat, lizitazioak egiteko garaian. Beraz, badaukagu hor lan-ildo bat, irizpideak ere bai.

[Por lo tanto, esa iniciativa proviene también de Europa, y nos plantea que el concepto “producido localmente” sea un elemento a tomar en cuenta a la hora de realizar las licitaciones. Por lo tanto, tenemos una línea de trabajo y unos criterios].

Eta, bestalde, pentsa liteke jantoki zerbitzuaren inguruko eskumen osoa beharbada (eta kontratazioarako irizpideak zehazteko eskumenak ere bai) non kokatu behar den. Hori beharbada berrikusi beharko litzateke, eta pentsatu beharbada eskumen hori ere ikastetxeen eskuetan utzi behar ote den.

[Por otra parte, habría que revisar y analizar dónde situar la competencia total del servicio de comedores, es decir, la competencia para delimitar los criterios de contratación. Eso quizás debería revisarse, y, asimismo, plantearse si dicha competencia debe ponerse en manos de los colegios].

Eta, bidenabar esanda, era berean planteata liteke ikastetxeek aukera izatea jantoki zerbitzu hori esleipen baten bidez kudeatzeko edo, bestela, eskolak berak zuzenean zerbitzu hori ematea.

[De paso, podríamos plantear que los colegios tengan opción de gestionar ese servicio de comedores mediante una asignación, o, en otro caso, que la propia escuela ofreciera directamente ese servicio].

Eta horrek ere, bistan denez, aukera eta abantaila batzuk eman litzake: tokiko ekonomia sustatuko gendake, kanpotik ekarritako lehengaiak eta elikagaiak erabili beharrean eskolek beren jangela kudeatuz, inguruko nekazari, baserritar eta merkataritxi txikien jarduera ere lagundu genezake.

[Está claro que esa vía podría aportar muchas ventajas: promoveríamos la economía local, pues, en vez de emplear materias primas y alimentos traídos de fuera, gestionando las escuelas sus comedores, podríamos ayudar a los

agricultores, ganaderos y comerciantes minoristas del entorno en su actividad].

Jakina, jantokien esparru zehatz horretaz harago, horrekin guztiarekin lotutako alderdi gehiago ere badaude. Eta horietako batzuk hemen bertan aztertu ziren jardunaldi horietan. Hor dago, esate baterako, salmenta zuzeneko legea. Parlamentu honek onartu zuen, baina hori oraindik garatu gabe dago. Hor izapide eta tramite asko bete behar izaten dituzte, zenbaitetan absurdoetara ere iritsi gaitzke, eta horren ondorioz jendeak askotan atzera egiten du.

[Por supuesto, más allá de ese ámbito concreto de los comedores, existen más aspectos implicados. Algunos de ellos se analizaron aquí, con ocasión de las jornadas que ya he mencionado. Por ejemplo, no se ha desarrollado todavía la Ley de venta directa aprobada por este parlamento. Hay que cumplimentar muchos trámites, a veces rozando el absurdo, lo que hace que la gente se eché atrás].

Badaude beste eredu batzuk, malgutasunaren printzipioak egoki aplikatzeko ereduak, oso urrutira joan gabe: Ipar Euskal Herrian bertan badauzkagu. Beraz, badaukagu non ikasi, esan bezala, oso urrutira joan gabe.

[Hay otros modelos, modelos para la aplicación correcta del principio de flexibilidad, sin ir muy lejos: algunos incluso del País Vasco del Norte. Como hemos dicho, tenemos dónde aprender sin irnos demasiado lejos].

Hori guztia esanda, mozioak ere badauka bigarren puntu bat. Hor esaten denarekin oro har ados gaude. Administrazioak bere lizitazioetan alderdi sozialak eta ingurumenari buruzkoak zaindu beharko lituzke, eta horretarako klausula batzuk ere ezartzea bide egokia izan daiteke: laneko segurtasuna, osasuna, berdintasuna, enpleguari buruzkoak ere bai. Hor ere badugu eremu luze eta zabal bat jorrazteko. Eta begiratu beharko da hor ere esparru legalak zer eskaintzen digun eta aukerarik ba ote dagoen esparru legal hori aldatzeko, betiere bidezkoak diren helburu sozial batzuen alde jokatzeko.

[Dicho esto, en general estamos de acuerdo con el segundo punto de la moción. La Administración debería cuidar en sus licitaciones los aspectos sociales y medioambientales, para lo cual puede ser una buena opción el establecimiento de unas cláusulas: seguridad y salud en el trabajo, igualdad, empleo, etc. Ahí tenemos una extenso ámbito de actuación. Y habrá que analizar qué nos ofrece el actual ámbito legal y si hay opción de modificar ese ámbito, avanzando hacia objetivos socialmente legítimos].

Eta aldarrikapen orokor moduan, esango genuke kasu honetan, bereziki, eta politika guztietan —eta konkretuki bertako produktuen, ekonomiaren eta tokiko garapenaren hobekuntzan—, Gobernuaren eta administrazio publikoen inplikazioa beharrezkoa dela, eta Gobernuak eta administrazio publikoak oro har horretan ere eredu izan daitezkeela eta izan beharko luketela.

[A modo de reivindicación general, diríamos que en este caso, especialmente, en todas esas políticas y, concretamente, en la mejora de los productos, la economía y el desarrollo local, es necesaria la implicación del Gobierno y de las administraciones públicas, que pueden y deberían ser ejemplo para otros ámbitos y agentes sociales].

EH Bilduren jarrerari dagokionez, helburua da eredu osasuntsu, gertuko eta bidezkoagoak abian jartzea, eta erakunde publikoetatik ere eredu horiei babes osoa ematea. Eskerrik asko.

[Para finalizar, en referencia a la postura de EH Bildu, el objetivo es iniciar modelos más saludables, cercanos y justos, y que las instituciones públicas den todo su amparo a esos modelos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERCÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. El Parlamento de Navarra, con el apoyo y el impulso del Partido Socialista, lleva años introduciendo diferentes cláusulas sociales a la hora de regular la contratación pública, y también las directivas europeas y la ley estatal de contratación pública prevén mecanismos para introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social así como consideraciones de tipo medioambiental.

Hace diez años el Parlamento de Navarra incluyó cláusulas sociales en nuestra ley foral de contratos, la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, señora Sáez, y el año pasado se trajo a este Parlamento, como ya se ha dicho, una modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos por la que se introdujeron cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas, iniciativa sobre cláusulas sociales que los socialistas ya veníamos trabajando y, junto con la entrada en este Parlamento de una ILP, de una iniciativa legislativa popular, de la mano de los sindicatos ELA y LAB, se trabajó y se le dio legalidad. Fue un trabajo duro... Sí, he dicho LAB, señores de Bildu, es cierto, la ILP vino presentada por ELA y LAB, cuando las cosas se hacen bien, yo lo reconozco. Fue un trabajo duro poner a todos de acuerdo en torno a las cláusulas sociales, pero, como le digo, después de un duro trabajo con el resto de partidos,

sindicatos, entidades sociales, colectivos, se sacó adelante.

Y como también ha hablado de corrupción, le voy a decir otra cosa que se hizo. Se hicieron también reformas tendentes a evitar fraccionamientos de contratos como los que dieron lugar a la Gürtel, por ejemplo, porque cuanto más se fracciona el contrato más fácil es que se pueda corromper el contrato. También se hizo, para una mayor transparencia, que las licitaciones se llevaran de otra manera y se creó el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos.

Y esa ley de la que hablo, señora Sáez, donde se introducen cláusulas sociales, es la Ley Foral 1/2015, de 22 de enero del año pasado. Así, el artículo 3 de esa nueva ley modifica el artículo 49 de la Ley Foral 6/2006 y establece la posibilidad de requerimientos de carácter social y medioambiental en la ejecución de contratos tales como la reutilización de los envases y embalajes de productos usados, la eficiencia energética de los productos o servicios, la obligación de dar trabajo a desempleados de larga duración, la adopción de medidas de promoción de igualdad de sexos, señor Hualde, que ya lo contemplaba, lo contempla, mejor dicho, o medidas de integración de los inmigrantes, la obligación de contratar para la ejecución del contrato a un número de personas discapacitadas superior al legalmente establecido.

Los socialistas siempre hemos entendido que desde los poderes públicos se debe favorecer una economía con un valor social añadido, y así, en nuestro programa de gobierno de España, bloqueado por Podemos y Partido Popular –como ha dicho el señor García, qué sería de Podemos sin PP y qué sería del PP sin Podemos, porque ahora estarían ya en la oposición y estarían haciendo ese gran ejercicio de regeneración que debe hacer el Partido Popular–, nos comprometemos a reformar la ley de contratos del sector público y sus disposiciones de desarrollo para que el precio no sea el único criterio y se tengan en cuenta otros indicadores como la calidad, las cláusulas sociales o el compromiso anticorrupción, desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan un valor diferencial de la economía social que sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública y trasponer la directiva de la Unión Europea sobre la contratación pública que permite la reserva de contratos a empresas sociales o de propiedad de trabajadores.

Por lo tanto, si leemos la propuesta de resolución de la moción presentada por la señora Sáez, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, vemos que el punto 1 habla de instar al Gobierno a dictar instrucciones para que la contratación pública de todos los productos o servicios alimenticios destinados a los colegios públicos, blablá, y termina diciendo: de manera compatible con la legis-

lación vigente. Evidentemente. Luego hablan de vaguedades a la hora de presentar iniciativas. Pues más vaguedad que esta, que ya está reflejado, luego lo ponemos, pero, en fin. Hablan de que tiene que ser compatible con la legislación vigente, como no puede ser de otra manera.

Y el punto 2 de la moción ya viene recogido en la modificación de la ley foral del 1 de 2015. Así que, en vez de instar al Gobierno de Navarra a que defina las cláusulas sociales y medioambientales, Gobierno de Navarra del que ustedes también forman parte, sería más correcto que instara al Gobierno a cumplir la ley, señora Sáez. Y si cree que le falta algo a esa ley, a la del 1 de 2015, presente una nueva ley de contratos que contemple su voluntad, comience a trabajarlo con los colectivos, entidades sociales, sindicatos y partidos y, evidentemente, que sea compatible con la legislación vigente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor de esta moción. El primer punto está claro y es algo que venimos reivindicando desde hace años, el abastecimiento con productos alimenticios de cercanía y, sobre todo, frescos en aquellos organismos públicos, en particular hospitales y centros escolares, que son los que hacen este tipo de compras. Además de lo que supondría de aumento de la calidad, supondría también un apoyo al sector, porque en esta Comunidad son pequeños agricultores, pequeños propietarios precisamente los que se dedican a la producción, como decía, de estos productos agrícolas frescos, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en promocionar esta adquisición de productos de proximidad, calidad e, insisto, frescos en este caso.

Y respecto al punto 2, vamos a votar a favor también. Es verdad que se ha trabajado mucho en este Parlamento durante varias legislaturas en este sentido y se ha avanzado, pero quizá no lo suficiente. Coincido con el portavoz del Partido Socialista en que en estos momentos hay una regulación que con cumplirla mejoraría mucho la situación en relación con las exigencias de esas contrataciones, de esas adjudicaciones que se hacen de servicios públicos, comenzando por el cumplimiento de los convenios. Me estaba acordando ahora de lo ocurrido en el centro Infanta Elena y en esos centros de atención a la discapacidad que han tenido que sufrir cómo la empresa no cumplía con el convenio establecido para el sector.

Por lo tanto, como decía, votaremos a favor porque estamos de acuerdo con la filosofía de las dos propuestas de resolución, independientemente

de que sí que es verdad que hay cuestiones en las que se ha avanzado y sería más que suficiente con aplicar la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Unión del Pueblo Navarro. Dispone de diez minutos también.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción insta al Gobierno de Navarra a que dicte instrucciones para que en la contratación pública los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sean de proximidad y ecológicos. En la exposición de motivos de esta moción se habla de que una de las riquezas de la Comunidad Foral de Navarra es su sector agrícola y ganadero, al que considera esencial para la generación de empleo y la promoción del asentamiento de la población rural y la prevención del despoblamiento de las zonas rurales. No podríamos estar más de acuerdo con esto, pero para contribuir a la estabilidad y el desarrollo del sector agrícola y ganadero ¿es necesaria esta moción?

Todos somos conocedores de que el sector agrario ha servido de refugio para el empleo en estos tiempos de crisis y la estabilidad del sector, en comparación con otros, ha hecho que las peticiones de primera instalación se hayan incrementado en estos últimos años. Esta semana, señora Sáez, hemos conocido la noticia de que noventa jóvenes agricultores navarros se han quedado fuera de la convocatoria de primera instalación del Departamento de Desarrollo Rural.

En los presupuestos que ustedes aprobaron tenían enmiendas de la oposición a este respecto, ya que se sabía de antemano que la cantidad presupuestada no era suficiente y que jóvenes agricultores se iban a quedar fuera de esta convocatoria. UPN planteó una enmienda que incrementaba en 1.250.000 euros esta convocatoria, pero los cuatro grupos del Gobierno no la apoyaron. Esto sí que es o era una medida directa para que el sector agrario de Navarra mantuviera su nivel de inversión y así tener una buena rentabilidad en las explotaciones, cuestión importantísima ante los continuos retos de competitividad y sostenibilidad de estos momentos.

En relación con el sector ganadero, también son conocidos los graves problemas del sector lácteo en Navarra. A día de hoy, unos cuantos ganaderos lácteos llevan más de dos meses vendiendo la leche por debajo del precio mínimo, soportando pérdidas diarias inasumibles. Nosotros propusimos una enmienda de 500.000 euros para ayudas al sector lácteo que también ustedes rechazaron.

El esfuerzo que nuestros agricultores y ganaderos realizan día a día debe ser reconocido por el Gobierno de Navarra a través de ayudas directas, no a través de estas mociones, que de poco les sirven.

Otro asunto a destacar es que ustedes no apuestan por el agua de calidad en la Ribera, cuestión primordial para el sector agrícola, que lo hará mucho más competitivo y, sobre todo, fijará la población en las zonas rurales, porque, señora Sáez, donde hay agua hay vida. Es decir, lo que de verdad haría que las personas se quedaran en los pueblos, lo que haría que el sector agrícola y ganadero de Navarra fuera creciendo, es lo que ustedes han parado desde el momento número uno en que han accedido al Gobierno de Navarra, por lo que plantear esta moción, con la motivación de ayuda al sector agrícola y ganadero, nos parece reírse a la cara, primero, de los agricultores y ganaderos y, en última instancia, de todos nosotros. Creo que debemos ser más serios a la hora de plantear mociones en este Parlamento.

Dejando los motivos y pasando a la propuesta de la moción, vemos que en el punto primero se plantea que los productos y servicios alimenticios sean de proximidad y preferiblemente ecológicos. Eso sí, de manera compatible con la legislación vigente. Qué bonito, señora Sáez, plantea una moción, que suena muy bien ya que apuesta por los productos de cercanía, sabiendo de antemano que la propia legislación no se lo permite. La contratación pública está muy reglada, usted lo sabe, y la nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es de obligado cumplimiento a partir del pasado 10 de diciembre.

Además, tiene la osadía de indicar que los productos sean ecológicos, sin analizar el coste que esto supondría y sabiendo perfectamente que para ello es primordial el agua, agua abundante y de calidad que ustedes niegan a los agricultores riberos al paralizar el Canal de Navarra.

En el segundo punto de la moción se insta al Gobierno de Navarra a que defina cláusulas sociales, cosa que, como han dicho quienes han intervenido, ya se hizo en la legislatura pasada con la Ley Foral 1/2015, de 22 de enero, que modifica la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas.

El objeto de esta ley fue el establecimiento de requerimientos de carácter social o medioambiental en cuestiones como la eficiencia energética, la recogida y reciclado de desechos, la organización de actividades de formación para jóvenes y desempleados, la adopción de medidas de promoción de igualdad de sexos o medidas de integración de inmigrantes, la obligación de contratar a un número de personas discapacitadas superior al legalmente exigido. Estos requerimientos deben incorporarse con carácter obligatorio en los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades locales que integran el sector público de la

Comunidad Foral de Navarra. Es decir, usted plantea algo que ya está recogido.

En resumen, creo que esta moción hace aguas por todos los lados, es un brindis al sol, es humo para no poner encima de la mesa las soluciones reales de los problemas del sector agrícola y ganadero en nuestra Comunidad. Pero como veo que esta moción va a salir con el apoyo no solo de los cuatro grupos que sustentan el nuevo régimen de esta Comunidad, sino también con el apoyo del Partido Socialista de Navarra, vamos a votar a favor. Pensábamos abstenernos, pero vamos a votar a favor con la esperanza de que nuestro voto sirva de impulso para que el Gobierno de Navarra traiga aquí en dos o tres meses la ley que recoge esta moción, la cual estudiaremos y realizaremos las aportaciones que consideremos necesarias. Entonces, en dos o tres meses, señora Presidenta, esperamos tener aquí la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted por el tono. Termina el debate el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me lo permite, y dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Nosotros también nos habíamos planteado abstenernos en esta moción, pero viendo el compromiso que existe por parte de los grupos que forman actualmente el Gobierno de Navarra, y haciendo una tercera lectura de esta moción y viendo que se habla de agua, entiendo que habla de que agua es futuro, pues igual hay un replanteamiento por parte del Gobierno de Navarra y estudia la no paralización del Canal de Navarra, de la ejecución de la segunda fase de la obra del Canal de Navarra. Me parece que puede ser en este caso importante. Como digo, como parece ser que ahora la señora Sáez se da cuenta de que el agua es futuro, entiendo que puede haber un replanteamiento de la posición del actual Gobierno en una cuestión tan importante como es el Canal de Navarra.

La verdad es que iba a decir que me extraña, pero no, no me extraña, porque son muchas las cuestiones en las que entran en incongruencia los señores de Podemos. Hablan de desarrollo y de los problemas que tienen los ganaderos y la agricultura cuando, como digo, han sido ellos los que con su voto y con la poca apuesta que tiene su partido han paralizado el Canal de Navarra. Insisto, como se habla de que el agua es futuro –entiendo, y ojalá sea así, que existe un replanteamiento por parte de los grupos que forman el Gobierno–, votaremos a favor de esta moción presentada por Podemos.

Parece que no les interesa mucho a los compañeros de Podemos lo que estamos hablando en este caso, insisto, parece que la llegada del agua a la Ribera tampoco les interesa. De todas formas, con-

sideramos que esta moción no es un tema urgente, evidentemente, los productos y servicios alimenticios que se dan en nuestra Comunidad son importantes para la salud, lo dijimos también la semana pasada cuando hablamos de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. Entendemos que es una parte fundamental de la sociedad o de aquellas personas que están en contacto con el medio, como son a nivel educativo, a nivel sanitario, que consideramos que es importante, pero, bueno, es más bien un pequeño matiz que hay que tener en cuenta en el futuro porque, insisto, la principal preocupación ahora es el desarrollo económico y social en este caso de un sector que en Navarra no solo ha mantenido empleo sino que también lo ha creado, como es el sector de la agricultura y de la ganadería. Como se habla de futuro, se habla de agua, insisto y vuelvo a reiterar, espero que este Gobierno, el Gobierno del cuatripartito, cambie la posición con respecto a la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez, por el replanteo. Su turno de réplica, señora Sáez Barrao, que no puede exceder de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Haré algunas aclaraciones. En primer lugar, quiero agradecer a todo el mundo que vayan a votar a favor, porque realmente este era el objetivo de esta moción, que en estos momentos pueda ser posible en Navarra este tema.

Les quiero aclarar algunas cosas importantes. En primer lugar, aclararé que, efectivamente, la propuesta de esta moción va en consonancia totalmente con el trabajo que está desarrollando las conclusiones del Parlamento Abierto que se hizo. De hecho, justamente en ese Parlamento yo anuncié, porque era una moción hecha de antes, que iba en consonancia y que está planteada también en el grupo de trabajo para todo el tema de lo que es desarrollo sostenible de una manera general, pero en concreto con la contratación pública. Así que está ahí bien encajada también.

Claro que sabíamos, ya lo he dicho, lo que habían aprobado en enero de 2015, nos leemos los papeles, los tenemos, los conocemos. En cualquier caso, quiero comentarles que precisamente hay un artículo muy curioso, el artículo 49, que dice “podrán incluir este tipo de cuestiones”, pero en ningún momento dice “deberán incluir este tipo de cláusulas sociales”, un aspecto básico y fundamental. Insistimos, “deberán”, no “podrán”, porque, desgraciadamente, con el “podrán” nos hemos quedado en lo que hay hasta ahora, prácticamente nada. Es decir, ya lo han comentado las diferentes personas que han intervenido, en este momento se están permitiendo, desgraciadamente, con un cierto amparo, en la medida en que no hay control,

contratos que no respetan absolutamente ninguna de estas cláusulas, y lo vemos aquí a diario cada vez que sacan ustedes qué ha ocurrido en esta residencia, en la otra, en la otra.

Así que, efectivamente, lo volvemos a decir, no “podrán”, “deberán”. Y el artículo 49, desgraciadamente, lo dice así, “podrán”. En ningún momento ataron que realmente se debería hacer, que es lo que pretendemos con esta moción.

Nos alegramos de que, efectivamente, todo el mundo esté en la misma línea, en la de conseguir que Navarra en este momento tenga un buen desarrollo de su producto local y que las instituciones, en este caso el Gobierno, digan o vuelvan a decir en qué medida hay que hacerlo, es decir, una serie de compromisos que hay que cumplir.

Desde luego, hay muchas medidas para hacer, nosotros no desvalorizamos ninguna de las que ya se han hecho, reconocemos lo que está ya aprobado, lo único que hacemos es sumar y sumar, porque ya saben ustedes que es nuestro lema, que normalmente sí se puede y que querer es poder y hay que ser insistentes en los temas. Este tema nos parece realmente muy beneficioso, no solo para la agricultura local y sobre todo para las personas pequeñas productoras, sino también, como he explicado, realmente como un enriquecimiento colectivo de la sociedad navarra que pueda disfrutar también de su propia producto y que incluso a nivel educativo sea realmente utilizado como un elemento pedagógico de aprendizaje de realmente quiénes somos, qué tenemos, qué productos, pero no solo eso, sino también cómo se elaboran, valorarlo, etcétera.

Así que compartimos todo lo que han dicho, todas las experiencias educativas, conocemos ya las que existen, pequeñas y que realmente tienen muchos obstáculos o muchas dificultades a la hora de llevarlas a cabo y, por lo tanto, sí queremos que con este tipo de acuerdos puedan tener el aval para ir adelantando porque a veces desde lo pequeño se llega a lo grande. Aquí pretendemos que se haga una normativa general, evidentemente, pero también apoyar aquellas cosas concretas que intentan funcionar o que ya están. Así que en esta línea animamos a que, como en las cocinas, que todo el tema de lo que es la elaboración del producto ya se va a hacer de manera pública, ahí se introduzca claramente este criterio a la hora de hacerlo.

Vuelvo a agradecerles que realmente salga adelante, porque, efectivamente, es una propuesta sensata, necesaria, en este momento vamos a hacer un bien para Navarra, como otros mucho se han podido hacer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Vamos a pasar a la votación de esta

moción presentada por Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak baiezkoak dira: 50.

[*Todos los votos son a favor: 50*].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad. Enhorabuena, señora Sáez Barrao.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto: Debate y votación de la moción por que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se ha presentado una enmienda *in voce* por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista de Navarra, pregunto si algún grupo se opone a su tramitación. Ninguno. Y le pregunto a la señora De Simón Caballero si esta enmienda sustituye a la presentada por su agrupación.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Así es, efectivamente, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Por lo tanto, señor Casado Oliver, dispone de quince minutos.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, Presidenta del Gobierno, Consejeros, Parlamentarios y Parlamentarias, buenas tardes a todos. La educación es el templar el alma para las dificultades de la vida, palabras del filósofo y matemático Pitágoras de Samos. No le faltaba razón al bueno de Pitágoras porque en una sociedad cada vez más competitiva y en la que parece una constante poner trabas y obstáculos a lo largo del camino, encontrar gente con templanza no es nada habitual ni fácil. Bastante tienen los maestros de hoy en día con mantener su alma templada después de cada clase. En fin, una buena definición de lo que igual fue o posiblemente será pero que, por desgracia, no es.

La palabra educación viene del latín *educere*, que significa sacar, extraer, y *educare*, que significa proporcionar, transmitir, llenar. Términos como extraer, transmitir, o sacar, llenar, nos llevan a una ambivalencia conceptual que se presenta como condiciones complementarias y necesarias cuando hablamos de educación. Existen infinidad de definiciones de educación, muchas de ellas parecidas, pero no iguales. Cada definición tiene un matiz que le distingue de las demás. Seguramente, la

experiencia personal y la propia profesión de la persona hace que ese concepto se tamice. Así, filósofos, educadores, matemáticos, escritores, deportistas, políticos, plantean infinidad de definiciones.

Esta moción va de educación. Y si en esta moción se hubiese planteado simplemente que este Parlamento quiere la mejor educación para sus hijos, se aprobaría por unanimidad, aunque la hubiese presentado la señora Beltrán como Partido Popular. Seguro que se aprobaría por unanimidad. Pero si en esta misma moción en vez de plantear la palabra educación planteamos cinco definiciones de las que son similares, seguro que ninguna de ellas obtendría la mayoría absoluta. Pero a la vez si esa misma moción la presentamos con diez definiciones, yo creo que ninguna de ella sacaría más de cinco votos, porque el concepto de educación lo matizamos y, por lo tanto, cada uno le damos nuestro peculiar entender a la palabra.

Yo me voy a quedar con la definición que hizo un psicólogo suizo a mediados de siglo pasado, que dice que la educación es forjar individuos capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo en virtud precisamente de las reglas de la reciprocidad. Navarra es una comunidad con un alto nivel educativo, validado año a año por diferentes estudios y encuestas, gracias a una planificación educativa realizada desde el departamento, a la implicación de un profesorado comprometido con la educación de sus alumnos y a unas normas claras asumidas por todas las partes que se mantienen en el tiempo o se modifican en función de su evaluación. Esto nos ha permitido seguir avanzado con la incorporación de los centros de 0 a 3 años y las escuelas de música por parte de los Ayuntamientos, aunque con un reparto de financiación a tres bandas, y la continua mejora del sistema educativo por parte del Gobierno de Navarra.

La paulatina incorporación de escuelas de música municipales ha permitido extender el conocimiento del lenguaje musical y de los diferentes instrumentos a casi toda la población navarra, por lo que aquellas personas que tienen inquietudes musicales no se tienen que conformar con ser autodidactas, ya que, como decía Luciano Pavarotti, aprender música leyendo teoría musical es como hacer el amor por correo. Creo que todos estamos de acuerdo en que nadie se quede sin aprender, siempre que quiera, en este caso hablando de música.

Desde antiguo se ha reconocido el importante valor formativo de la música, considerada como una de las materias fundamentales para la educación del ser humano. Desde la antigua Grecia la música se consideraba ligada al orden, a la armonía, a la proporción y al equilibrio y, por lo tanto, un complemento ideal para el hombre. Los pitagóricos dieron a la música un valor ético y terapéuti-

co, como he comentado al principio. También Platón, según nos dice en las Leyes, entiende que los estados de ánimo perturbados solo se apaciguan con el movimiento armonioso y rítmico de la música, haciendo renacer la calma y la tranquilidad. Está claramente demostrado el valor medicinal de la música, que puede emplearse como analgésico y de utilidad en problemas de insomnio, inhibición, autismo, mutismo y dificultad de expresión.

Ya a finales del siglo XIX, principios del XX, el compositor y educador vienés Émile Jaques-Dalcroze entendía que la educación rítmica es para el niño un factor de formación y de equilibrio del sistema nervioso, ya que cualquier movimiento adaptado a un ritmo es el resultado de un complejo conjunto de actividades coordinadas. Además, en muchos estudios de investigación se refleja que la educación musical proporciona un beneficioso desarrollo de ambos hemisferios cerebrales. En el hemisferio izquierdo, control motor, lógica y razonamiento, percepción lineal, y en el derecho, creatividad artística, percepción visual y auditiva, expresión musical.

En consecuencia, la educación musical estimula todas las facultades del ser humano: abstracción, razonamiento lógico y matemático, imaginación, memoria, orden, creatividad, comunicación y perfeccionamiento de los sentidos, entre otros. En consecuencia, el conocimiento de la música incorpora una serie de valores éticos, educativos, de equilibrio para el individuo y otros más, que se transmiten a través de las escuelas de música y posteriormente de los conservatorios.

La música está presente en todas las etapas de nuestra vida. Aparece por televisión, radio, salas de espera, viajes, películas, etcétera. ¿Quién compone esas melodías? La sociedad actual urbana, en pro de una necesaria humanización, ha generado, entre otras, la cultura del ocio, que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida y las relaciones entre las personas. Y la música es un vehículo ideal para ello y un modo idóneo de emplear productiva y placenteramente el tiempo de ocio. Además, para los adolescentes es un modo de dedicar el tiempo libre y de realización personal.

Todo lo anteriormente expuesto refuerza el necesario apoyo a las escuelas de música, su implementación y desarrollo y, consecuentemente, el de los conservatorios. Dar una salida profesional ante la demanda cada vez mayor de músicos y compositores es necesario también para la juventud de la Ribera. La Escuela Municipal de Música Fernando Remacha comenzó a impartir clases de primero de solfeo en el curso 76-77 como centro dependiente del Conservatorio Pablo Sarasate. En noviembre del 82 se le concedió la validez académica oficial como Conservatorio elemental de música, y en septiembre del 83 el Conservatorio se

ubica definitivamente en el edificio Castel Ruiz.

De los sesenta alumnos que comenzaron el primer año de la escuela se pasa a quinientos veinticinco en el curso 84-85. Se amplía la oferta educativa, impartándose asignaturas de Grado Medio de forma no oficial. Y en el curso 90-91 se convalidan estos estudios, dándoles validez oficial hasta el penúltimo curso de Grado Medio. En el curso 92-93 el Conservatorio vuelve a adquirir la denominación de Escuela de Música y desde el curso 2010-2011 se autoriza por el Gobierno de Navarra, además de la Escuela de Música, la creación del Conservatorio de Enseñanzas Profesionales de Música y la ayuda económica para el curso 10-11, renovable año a año, llegando a tener en estos momentos cuatrocientos ochenta alumnos en la Escuela de Música y cincuenta y tres en el Conservatorio.

Tras las dudas que surgieron por el futuro del mismo en Tudela debido a los ajustes, gracias al compromiso del Ayuntamiento y su apoyo económico, primero, y al nuevo convenio con el Gobierno de Navarra después, se ha puesto cierta seguridad a la continuidad del mismo, pero este año vence el convenio y, por lo tanto, se debe firmar uno nuevo o que se asuma el Conservatorio por parte del Gobierno de Navarra antes de que empiece el plazo de inscripción para el próximo año. Es necesario dar seguridad y tranquilidad a los alumnos presentes y futuros para evitar que parte de esos potenciales alumnos opten por matricularse en otros conservatorios cercanos como el de Tarazona o Calahorra, que les dan más seguridad en la continuidad de la enseñanza.

Ante los argumentos señalados en esta exposición y los planteados en la exposición de motivos de la moción que hoy nuestro grupo propone, referentes a la larga tradición musical, la masiva participación de la ciudadanía en los actos musicales, la distancia que nos separa de Pamplona, la edad de los alumnos y su compatibilización de estudios, el volumen de la población de la Ribera, pero también la competencia administrativa de los conservatorios, la dimensión, presupuesto, capacidad de gestión sobre todo en materia musical, al Ayuntamiento le supone un esfuerzo de recursos económicos importantísimo para ejercer un control adecuado del mismo. Estos motivos nos llevan a plantear los dos puntos de la moción para su votación. El primero, pedir al Gobierno de Navarra que asuma la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha en la forma jurídica que estime oportuna y por tiempo indefinido, y el segundo, dar un plazo de cinco meses para tener planteada y negociada con el Ayuntamiento de Tudela la solución debido a la cercanía del próximo curso.

Ante esto se presentó primero una enmienda por parte de Izquierda, que no la hubiéremos apoyado, pero después se ha presentado una enmienda

in voce por parte del Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra conjuntamente, que sí la vamos apoyar porque entendemos que es complementaria a la propuesta que hace el propio grupo Unión del Pueblo Navarro, le da la seguridad de la financiación del cien por cien de las enseñanzas del Conservatorio de Tudela, sacamos de este tema el tema de las escuelas, que creo que no era bueno mezclar escuelas de música que son municipales y conservatorios cuya competencia corresponde al Gobierno, abre un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Tudela para desarrollar los criterios de calidad y estabilidad y, bueno, manteniendo el punto número 2, que le da la temporalidad para que el próximo curso se sepa con seguridad cuál va a ser la situación del Conservatorio, admitiríamos la enmienda presentada por los dos grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Izquierda-Ezkerra puede defender su enmienda presentada junto con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Tal y como ha comentado el señor Casado, el objeto de la enmienda *in voce* que presentamos hoy es incidir en la necesidad de asegurar esa financiación del cien por cien de las enseñanzas superiores de música en Tudela. Compartimos con usted, señor Casado, la importancia que tiene la formación musical en los niños y niñas, incluso en los adultos. Tiene una importancia fundamental, tanto como todas las enseñanzas artísticas, porque contribuye a ese desarrollo integral de la persona, de la personalidad y permite valorar los aspectos estéticos de la vida cotidiana. Lo que pasa es que en este sentido hay un problema, y es que está muy bien que apoyemos las escuelas de música y los conservatorios, pero, en fin, ya saben que nuestro grupo siempre ha propuesto que esta educación musical formara parte del currículum básico de las enseñanzas básicas y en estos momentos, por desgracia, cada ley educativa que nos viene por parte de la derecha nos reduce todo lo que tiene que ver con las enseñanzas musicales.

En todo caso, explico nuestra posición. Lo ha explicado el señor Casado, en el curso de 2010 Tudela tiene ya Conservatorio de Enseñanzas Profesionales de Música, eso quiere decir que tiene estudios superiores y estos son competencia del Departamento de Educación, porque no puede ser de otra manera. Con lo cual está funcionando como una especie de centro concertado en la medida en que pertenece a una Administración que es municipal y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra aporta unas subvenciones, aporta un concierto para que este Conservatorio Superior de Música pueda funcionar.

La verdad es que desde el año 2010, o sea, desde que esto ocurre, han sucedido circunstancias nada favorables al desarrollo de estas Enseñanzas Superiores de Música en Tudela que tienen que ver con los recortes. Ya en el año 2012 hubo un recorte del 25 por ciento en la aportación del Gobierno de Navarra en esa subvención al Conservatorio. Bueno, ya saben que hubo un follón en este Parlamento, con múltiples preguntas, mociones de todo tipo y una incertidumbre tremenda en Tudela y una preocupación de las familias, tanto que llegaron a recoger siete mil y pico firmas ante el riesgo de perder no solo los estudios profesionales sino la Escuela de Música. Llegamos a un convenio plurianual, pero curiosamente en el 2014 se produce la misma situación.

Yo quiero señalar algunos datos que creo que son indicativos porque ya la situación del Conservatorio en el 2012 era precaria. En 2012, de los 6.034.348 que los presupuestos adjudicaban a todo lo que tiene que ver con las enseñanzas musicales, el Conservatorio Superior de Música, etcétera, 199.211 fueron a parar al Conservatorio de Tudela. En 2013, de 6.139.057 fueron a parar 166.790 euros, hay una disminución importante en relación con el tamaño de esta cantidad. Y en 2014 se estimaban 185.188 de 6.539.412. Luego es evidente que el tratamiento a estas enseñanzas superiores de Tudela no ha sido el adecuado, más bien ha ido reduciéndose.

En estos presupuestos, como ustedes saben, se incorporó una enmienda, que suponía una aportación de 48.260 euros a este Conservatorio para el desarrollo de esas enseñanzas superiores de música, que precisamente es esa cantidad y no es otra porque correspondía a la subvención del cien por cien de lo correspondiente al trimestre o al cuatrimestre de septiembre a diciembre del año 2016, que entraría a formar parte de los presupuestos de este año. O sea que esa enmienda estaba perfectamente pensada y perfectamente pactada para que a partir del año 2017 el Departamento de Educación se hiciera cargo de ese cien por cien. Lo digo porque ese número no es por casualidad y, por lo tanto, yo creo que la intención está clara.

En todo caso, respecto al punto 2, tenemos nuestras dudas y les voy a decir por qué. Porque una cuestión es lo urgente, que es garantizar ese cien por cien de la financiación de estas enseñanzas, y otra cuestión es cómo se estructura, cómo se organizan estas enseñanzas en Tudela. ¿Tendrá que ser una sección del Conservatorio Superior de Música Pablo Sarasate? ¿No tendrá que ser una sección? Yo creo que hay una cosa de la que no cabe duda, y es que seguramente lo más oportuno es que siga manteniendo tal y como está en Tudela esa concentración de las enseñanzas musicales. Pero esa es una pregunta que hay que solucionar.

¿Los instrumentos obligatorios son suficientes?, ¿hay que ampliarlos? ¿Las asignaturas obligatorias son suficientes?, ¿las optativas?, ¿hay que ampliarlas? Hay un montón de decisiones que hay que tomar que, desde nuestro punto de vista, son decisiones... Vamos, que nosotros no nos atrevemos a poner un plazo de cinco meses, además, sabiendo y conociendo la intención de este Gobierno y la intención del departamento en este sentido.

Por lo tanto, agradezco a Unión del Pueblo Navarro que haya presentado esta moción cuando están en la oposición, pero, bueno, en todo caso, yo creo que lo que nos interesa a todos y a todas es que las enseñanzas musicales en Tudela y en toda la Ribera se desarrollen como merece esa población, que es una parte importante de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos turno para que fijen posición los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? Muy bien. Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Lección magistral de educación. Por un momento he pensado que quería desviar un poco la atención de la moción, que se había arrepentido en algún momento, porque –luego me entenderá– es justo lo que este Gobierno está haciendo.

En esta moción tratamos de un tema muy enriquecedor para la cultura navarra, el aprendizaje de la música. En los últimos años hemos visto cómo ha crecido la demanda de estos estudios en los primeros años en las escuelas de música, creando niños y niñas capaces de compaginar su tiempo educativo con esta actividad muy enriquecedora que, aunque requiere mucho sacrificio, les aporta muchos valores.

Ya en edades tempranas actúan en pequeños grupos, realizando conciertos hasta desarrollar en muchos casos las cualidades necesarias para poder seguir cursando estos estudios en una enseñanza reglada en conservatorios. Por eso, nuestro trabajo tiene que ser apostar por esto.

En Geroa Bai somos conscientes de que compatibilizar los estudios musicales con su formación resulta complicado, y no se puede poner el camino más difícil por no poder tener, en este caso en Tudela, un conservatorio, ya que desplazarse a Pamplona sería inviable.

Mirando un poco la historia de este Conservatorio, vemos cómo desde el 2010 se apostó por un conservatorio de música, dando así seguimiento a la escuela de música. De esta forma, las enseñanzas regladas del Conservatorio Fernando Remacha se equiparaban a otras de la Comunidad Foral, pudiendo así implantar la enseñanza profesional,

aunque la titularidad seguiría en el Ayuntamiento de Tudela.

Desde el 2010 hasta el año en el que estamos se han firmado convenios entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Tudela. Existiendo un convenio en el que usted formaba parte como Alcalde y teniendo en el Gobierno su partido, no apreciamos que se cumplieran los 4.112 euros por alumno o alumna. No entendemos con base en qué criterios se subvencionaba debido a la variación del presupuesto.

En el último convenio que se firmó para 2014-2016, el Ayuntamiento de Tudela se asegura una financiación para estos estudios cuyas cantidades van en aumento progresivo. Quiero recordarle que este año se han presupuestado 270.235 euros, cifra superior a la del año anterior. Cabe pensar que el anterior presupuesto no cubría la necesidad económica que el Conservatorio necesitaba.

Es una apuesta fuerte, reflejada en los presupuestos de este año y avalada por las cuatro fuerzas que sustentan este Gobierno. El convenio decía literalmente: “El Departamento de Educación se compromete a realizar durante el plazo de vigencia de este convenio la realización de un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio Fernando Remacha con el objetivo de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de la gestión con cargo a la Administración que pudiera prestar servicio con menores costes o la cogestión a través de fórmulas como el consorcio, independientemente de lo que concluya sobre las fuentes de financiación”. Supongo que le sonará. Ahora nos pide que en cinco meses hagamos lo que usted no ha hecho en los últimos seis años.

Han pasado seis años desde la firma del primer convenio y ¿qué han hecho ustedes? Nada. Se lo contesto. Porque no me vale decir que se ha tratado nada cuando el presupuesto ha sido insuficiente y, desde luego, no se ha movido ficha para darle una solución a esto.

Han pasado seis años sin cumplir un convenio, el último, en el cual ni se ha cumplido económicamente ni se ha trabajado en los compromisos que recogía.

El compromiso de Geroa Bai es que se tome este tema con seriedad, sabiendo que hay varios temas a los que hay que dar solución, especificar el profesorado para el Conservatorio, personal, teniendo en cuenta que muchos servicios se prestan para la Escuela de Música y el Conservatorio. Quiero resaltar las conversaciones que nos consta que se está teniendo desde octubre entre la Consejería de Educación y el actual Ayuntamiento de Tudela, con la idea de proporcionar la mejor cali-

dad al estudio en el Conservatorio y las condiciones más idóneas para el profesorado y personal.

Por lo tanto, en estos meses se ha trabajado más que lo que se trabajó por ustedes en los últimos seis años. Por eso podemos decir que a nosotros sí nos importa la educación musical en el Conservatorio de Tudela. Desde luego, no vamos a pensar que este año se van a ir a Tarazona.

Proponemos, pues, la votación por puntos porque sí que estamos de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en las formas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu taldearen txanda da.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Parlamentari jaun-andreok, Presidente, kontseilariak. El señor Casado ha empezado haciéndonos una pequeña reseña de lo que han sido la Escuela de Música y el Conservatorio Fernando Remacha. En esta pequeña reseña se han dado datos que son ciertos, pero, de alguna manera, se han obviado otros que yo considero fundamentales para poder entender el desastre en el que se ha encontrado el Conservatorio durante estos años.

Es cierto que la Escuela Municipal de Música Fernando Remacha comenzó a impartir las clases en el año 76-77 como centro dependiente del Conservatorio Pablo Sarasate. Es cierto que paulatinamente se fueron incorporando asignaturas, especialidades instrumentales y profesores, hasta que en noviembre del 82 se le concedió la validez académica oficial como conservatorio elemental de música.

También es cierto que a partir del curso 84-85 se imparten asignaturas de Grado Medio de forma no oficial y en el curso 90-91 se convalidan estos estudios dándoles validez oficial hasta el penúltimo curso de Grado Medio.

También es cierto que en el curso 92-93, al entrar en vigor la LOGSE, el Conservatorio vuelve a adquirir la denominación de Escuela de Música. Y también es cierto que desde el curso 2010-2011, además de ser Escuela de Música, es también Conservatorio de Enseñanzas Profesionales de Música de titularidad municipal.

Pero ¿qué ocurre entre esos años 92-93 y 2010-2011? A partir del curso escolar 98-99, la Escuela de Música Fernando Remacha, dependiente del Ayuntamiento de Tudela, no siendo conservatorio, ha estado impartiendo un programa especial de acceso a las enseñanzas regladas de música, financiado en su mayor parte por el Gobierno de Navarra. Para subvencionar este programa, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, firmó el 26 de marzo del 99 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela para facilitar el

acceso del alumnado matriculado en la Escuela Municipal de Música Fernando Remacha a las enseñanzas de música de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de Grado Medio. En este convenio original se estableció un módulo anual por alumno de quinientas mil pesetas entonces, así como la actualización de esta cantidad con el IPC anual de Navarra.

Esto duró hasta el año 2010. En ese curso académico este programa educativo se sustituyó por el de un conservatorio oficial que imparte las enseñanzas profesionales de música. Así, el 12 de agosto de 2010, reunidos don Luis Casado Oliver, en representación del Ayuntamiento de Tudela, y don Pedro González Felipe, también de Tudela y buen conocedor de la Escuela de Música, en representación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, firmaron el convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para la financiación del Conservatorio Profesional de Música.

En este convenio se acordó establecer la ayuda económica del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Tudela para el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Tudela. Este convenio tenía vigencia durante el curso 2010-2011 y se podía prorrogar al principio de cada curso escolar mediante resolución expresa del Director General de Formación Profesional y Universidades en función de la disponibilidad presupuestaria y en dicha prórroga se podía prever la revisión del módulo. Esto ya era una trampa, porque en cualquier momento podían dejar a Tudela tirada. Y así pasó.

Lo que sucedió es que las resoluciones para los cursos 2011-2012 y 2012-2013 están lejos de considerarse prórrogas, dado que lo que se hace es modificar las cláusulas sexta y séptima del convenio, es decir, se modifica a la baja. En una, el módulo establecido por el alumno y en ambas el número máximo de alumnos subvencionados.

La pregunta es: ¿por qué cuando el Ayuntamiento de Tudela, del que entonces usted era alcalde, asume la titularidad del Conservatorio Profesional Fernando Remacha deja de existir un convenio que llevaba diez años en vigor y que garantizaba la financiación? ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento asuma la titularidad del Conservatorio sin asegurarse la financiación? Porque este último convenio del que hemos hablado lo único que garantizó fue la inestabilidad entre el alumnado, las familias y el propio profesorado.

A partir de ese momento, la situación del Conservatorio comienza en declive. Seis años de agonía, y en enero de 2015 conocimos la noticia de que la apyima de la Escuela de Música y Conservatorio de Tudela llevó a cabo una iniciativa para intentar

recaudar fondos para arreglar los ordenadores de la sala de profesorado y comprar otro, ya que el número actual de equipos y su deterioro impide un uso normalizado por parte del profesorado. Esta noticia no es sino una muestra más de la falta de apoyo e interés del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela, de su Ayuntamiento en este caso, señor Casado, y del Gobierno de Navarra, del Gobierno de UPN, por este centro educativo.

Durante muchos años la Escuela de Música y Conservatorio Fernando Remacha ha luchado por sobrevivir en Tudela, y esto no es por un mal funcionamiento o porque no sea un centro de referencia en la Ribera o porque tengan poca matrícula, sino porque después de creado, el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, no dio apoyo económico real, suficiente y estable al centro educativo. Y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela, el equipo de UPN, dejó pasar el tiempo sin resolver cuestiones de su competencia como el estado de las instalaciones o el convenio con el profesorado y remite pero no exige al Gobierno de Navarra que asuma sus competencias y compromisos con el centro. Lo exigen ahora que no gobiernan ni en el Ayuntamiento de Tudela ni en el Gobierno de Navarra.

Tampoco apoyaron la resolución aprobada en enero de 2015 por la Comisión de Educación de este Parlamento, por la que se insta al departamento a que se implique activamente y asuma su responsabilidad en la concreción de la estructura, organización, funcionamiento y financiación del Conservatorio de Tudela, de forma que a partir del curso 2015-2016 quede garantizada la estabilidad, la continuidad y el desarrollo de las enseñanzas musicales en la Ribera de Navarra, así como el acceso de la población a las mismas. Se abstuvieron, señores y señoras de UPN. ¿Ahora se acuerdan de la Escuela de Música y del Conservatorio de Tudela?

Consideramos que la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista de Navarra es adecuada. En cualquier caso, votaremos a favor del primer punto porque consideramos que la ciudadanía, el alumnado y el profesorado merecen disponer de unos estudios profesionales de música de calidad en su zona, facilitando estos estudios para toda la Ribera, evitando desplazamientos a Pamplona y, lo que es peor, a otras comunidades autónomas. También los profesionales requieren estabilidad para continuar con la magnífica labor que están realizando, por tanto, tienen todo nuestro apoyo. Pero, desde luego, votaremos en contra del segundo punto. Cinco meses frente ¿a cuánto tiempo, señor Casado?, ¿veinte años en el Ayuntamiento de Tudela?, ¿doce? Los que usted me diga. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero decir que compartimos la importancia de la música que ha expuesto el señor Casado al principio de su intervención. Entendemos que cuatrocientos ochenta alumnos y alumnas en la Escuela de Música siempre será un enriquecimiento cultural muy importante para la población. Y el hecho de tener el Conservatorio, un centro de enseñanzas profesionales ya como enseñanza reglada, es muy importante.

Simplemente diré que estaba subvencionado en parte por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. El convenio suscrito en 2014 por el Gobierno de Navarra, entonces de UPN, y el Ayuntamiento de Tudela no financiaba al cien por cien el Conservatorio; ahora, cuando UPN se encuentra en la oposición, se pide al Gobierno de Navarra que se encargue de la gestión y financiación.

Este año se ha aumentado la partida destinada a este centro, como ya se ha comentado.

Votaremos a favor de la enmienda de sustitución *in voce* presentada por PSN e Izquierda-Ezkerria ya que, además de solicitar la financiación completa por parte del Gobierno de Navarra, liberando de cargas difíciles de asumir por el Ayuntamiento, hace referencia a la necesidad de que se dote al Conservatorio de los recursos necesarios, entendemos que para que se produzca una buena homogeneización con el otro Conservatorio, el de Pamplona, en cuanto a instalaciones y condiciones materiales, ordenación de las enseñanzas, profesorado, etcétera, tal como figura en la normativa respectiva, y que se escuche en este proceso al Ayuntamiento de Tudela nos parece normal.

Eso sí, votaremos en contra del punto número 2 de la moción por las razones que han expuesto los portavoces de los otros partidos intervinientes, aunque solo sea por el planteamiento de los plazos por parte de quien habiendo gobernado tantos años no tuvo a bien financiar el cien por cien de las actividades del Conservatorio, y plazo tuvo, más de cinco meses, ahora solicita que se haga. El señor Iribas blindó muchos convenios de educación, este no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Señor Casado, yo no voy a hacer mucha historia de esta cuestión puesto que ya se ha trasladado aquí literatura con respecto a la historia del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, muy bien documentado todo el mundo, mucha Wikipedia, muy bien, estupendo. Yo lo único que le voy a decir es una cuestión. Estoy de acuerdo con parte del discurso, pero no en todo. Quiero decir que yo sé que usted tuvo mucho que

ver en el mantenimiento del Conservatorio, sé que tuvo un trabajo interesante, lo que uno no sabe es si eso fue un desacuerdo pactado con el Consejero. Es decir, el Consejero nunca quiso que el Conservatorio pasara a ser financiado por el Gobierno de Navarra, por el Departamento de Educación, usted tampoco se pronunció durante su gestión en esos términos, incluso se reservó la opinión, pero sí que le reconozco que su exposición social con respecto a las manifestaciones, con respecto a la movilización, fue apreciada, fue cualificada, entonces, entendemos que fue real. No sabemos si fue, vuelvo a decirlo, un desacuerdo pactado entre el Consejero y usted, pero sí que creo en ese sentido que hay una diferencia en cuanto al discurso que se ha trasladado por parte de alguna portavoz.

Agradezco enormemente que usted haya aceptado la enmienda de sustitución y agradezco enormemente, como Concejal del Ayuntamiento de Tudela, que el resto de los grupos acepten financiar el cien por cien las enseñanzas musicales en Tudela porque obviamente eso era una aspiración. Quiero decir que el Partido Socialista de Navarra, el grupo municipal del Partido Socialista de Navarra se manifestó en contra en el Pleno, en mayo de 2014 creo que fue, en el que se aprobó este convenio, se manifestó en contra, como digo, fundamentalmente por una cuestión, es decir, nosotros no somos sospechosos de esa cuestión, porque no nos parecía que la financiación no fuera completa, por eso votamos en contra, y porque además existe otra serie de gastos que se repercuten en la gestión del departamento, como mantenimiento, instalaciones, que no venían recogidos en el convenio. Nosotros, en el ámbito regional y en el ámbito parlamentario, seguimos manteniendo esa misma aspiración. Por eso presentamos una enmienda a los presupuestos que entendemos que se debería haber apoyado por los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo y haber asumido el coste del Conservatorio desde el minuto uno porque si ahora entendemos que la música es tan importante, nosotros no entendemos por qué el primer día, cuando era posible, no se ha financiado. Pero, bueno, le damos la enhorabuena y bienvenida esta cuestión.

Lo que sí indico aquí es que se ha producido ya una reunión de la comisión de seguimiento con la nueva corporación que hay en Tudela, y lo que se ha solicitado en esa comisión de seguimiento es que hagan el informe-estudio que el Gobierno de Navarra está obligado a hacer, como indica la cláusula tercera de ese convenio. Se ha instado en esa Comisión por parte del Ayuntamiento de Tudela al Gobierno de Navarra a que haga lo que le corresponde por esa cláusula tercera, es decir, que haga el informe-estudio. Y, en ese sentido, eso estamos esperando.

Sí que digo también que, por lo que se ha intercambiado con los técnicos, hay alguna discrepancia en el proceso de la realización del informe-estudio, porque hay algunas cuestiones que entendemos desde el Ayuntamiento de Tudela que tienen que ser claras y diáfanas, es decir, el número de plazas, obviamente, si el número de plazas excede mucho de setenta, de ochenta plazas, para un Ayuntamiento como el de Tudela sería inviable gestionar un conservatorio profesional. Ahora bien, entendemos que el número de plazas que parece que va a proponer el departamento en ese informe-estudio, ya lo digo aquí y ya soy propositivo y ya advierto, para que luego no digan que hacemos políticas de exclusión, ya digo que sesenta plazas no son las suficientes para una ciudad como Tudela, puesto que, como bien ha dicho el señor Casado, hay mucho alumnado que se va al Conservatorio de Calahorra y al Conservatorio de Tarazona, y tendría derecho a ir a Tudela. Pero además tendría derecho a ir a Tudela e iría a Tudela si se mejorara en el acceso a las especialidades, porque hay muchas especialidades que no son demandadas, por ejemplo, oboe, y hay muchas especialidades que son muy demandadas como, por ejemplo, piano. Entonces, no todos los alumnos y alumnas de Tudela pueden acceder a la especialidad de piano. ¿Por qué? Porque solo hay una plaza cada año. Y en ese sentido hay una arbitrariedad, en ese sentido hay una diferencia entre el Conservatorio Profesional de Pamplona y el Conservatorio Profesional de Tudela. Y, desde luego, lo que entendemos nosotros es que no la debe haber, que debe ser exactamente igual.

Entonces, creo que la riqueza de ese informe-estudio estaría en la elasticidad del número de plazas y el número de especialidades. Obviamente, voy a explicitar algo que creo que es implícito como que el Conservatorio tiene que ser comarcal, tiene que dar servicio a toda la comarca porque, cuando hablamos de Tudela, la entendemos con la comarca y a la comarca con Tudela; no entendemos, cuando hablamos de Tudela, una cuestión sin la otra. Entonces, vuelvo a repetir, esperamos el informe. El informe sí que tiene que estar en cuatro o cinco meses, no puede excederse más. Tiene que estar en cuatro o cinco meses porque una cuestión es el año natural y otra cuestión es el año académico y el año académico comienza en septiembre, entonces, obviamente, este verano hay que saber qué va a ocurrir con el Conservatorio de Tudela y cómo se va a gestionar, porque son las dos variables fundamentales: la financiación, sobre la que parece que se va a instar hoy aquí de forma positiva, pero luego está la gestión. En cuanto a la gestión, vuelvo a repetir, si el número de plazas, el número de especialidades y la vocación comarcal están asegurados, podría ser comarcal como puede ser el Conservatorio de Irún, perfectamente; ahora

bien, si el número de plazas, el número de especialidades y la vocación comarcal no están asegurados con una gestión comarcal, debería ser una gestión foral, eso es así de claro porque a la ciudadanía le da igual, la ciudadanía lo que quiere es tener exactamente los mismos derechos, independientemente del lugar donde viva, y, en ese sentido, yo lo afirmo, lo advierto y lo comento en esta cuestión.

Con respecto al punto 2, no podemos apoyar el punto segundo, señor Casado, porque estamos pendientes del informe. Y si nosotros hemos dicho que lo que queremos es que el Gobierno de Navarra haga un informe, obviamente, dependerá de lo que diga el informe o nos posicionaremos con respecto a la cuestión que propongan ahí. Entonces, nosotros nos comprometimos a esperar al informe, lo pedimos y estamos esperando que llegue para luego tomar una posición u otra. En ese sentido, creo que hay un punto importante a la hora de determinar la forma de gestión, vuelvo a repetir, siempre y cuando la financiación esté asumida al cien por cien, y la forma de gestión tiene una circunstancia, que es que hay una serie de trabajadores. En ese sentido, si la gestión pasara al régimen foral, no sé qué pasaría con esos trabajadores, ¿habría que indemnizarlos por parte del Ayuntamiento de Tudela o se funcionarizarían por parte del Gobierno de Navarra? Esa es una cuestión que nosotros no sabemos y no entendemos, creo que son las secretarías técnicas y los letrados del Departamento de Educación quienes tienen que trasladar eso en un informe y dar certidumbre con esa cuestión.

Además, quiero comentar aquí que ha habido un aumento de presupuesto, porque el convenio se ha modificado, es decir, los trabajadores ya no van a ser despedidos durante el verano, y la partida de mantenimiento del Conservatorio ha sido aumentada significativamente para que la calidad de la educación sea la mejor posible.

Dicho esto, reitero mi satisfacción por que acepte usted la enmienda de sustitución y por que vaya a ser obviamente apoyada. Esperaremos al informe que se ha pedido en la comisión de seguimiento, advierto que el número de plazas, el de especialidades y la vocación comarcal deben estar asegurados en ese informe y deben estar asegurados en la forma de gestión, y si están asegurados en la forma de gestión, veremos qué dicen los técnicos, veremos qué dicen los profesionales y hablaremos y nos posicionaremos sobre una u otra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes otra vez. Con respecto a la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, vamos a mantener la misma postura que han mantenido durante estos últimos cuatro años los representantes del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tudela respecto a este tema, que no es otra que instar al Gobierno de Navarra a que asuma la gestión y la financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela. Insisto en que ha sido una cuestión en la que llevamos trabajando durante mucho tiempo desde el Partido Popular de Tudela, y la posición ha sido la misma, independientemente del Gobierno que haya estado dirigiendo el Gobierno de Navarra.

Entendemos que es la mejor forma de garantizar la estabilidad económica de este centro, así como la continuidad de las enseñanzas profesionales en materia musical en la capital Ribera en general, porque no hay que olvidar que da cobertura a toda la Ribera y parte de otras zonas. La existencia de este centro tiene una gran importancia, como digo, para la Ribera. Como todos sabemos, los conservatorios imparten una enseñanza reglada con titulación oficial mientras que las escuelas municipales, que existen muchísimas en los municipios de la Ribera, no imparten ningún tipo de titulación reglada o titulación oficial. Por lo tanto, aunque, insisto, como he dicho antes, hay un número importante de escuelas municipales en las diferentes localidades de la Ribera, el centro más cercano, como referencia musical para los músicos de la Ribera que quieren optar con una carrera musical a una titulación musical oficial, en este caso es el Conservatorio de Tudela. Un centro que, por cierto, se ha consolidado como referente en la Comunidad Foral de Navarra, también en ámbitos de comunidades cercanas y que, como he dicho anteriormente, en la Ribera tiene una gran importancia y está bastante consolidado.

En 2014 el Ayuntamiento, junto con el Departamento de Educación, se comprometió a realizar o mejorar la vigencia del convenio y a estudiar, mientras este estuviera vigente, la financiación, la gestión y servicio que puede prestar el Conservatorio, con el fin única y exclusivamente de analizar y realizar diferentes propuestas para mejorar la gestión y, sobre todo, la financiación que sea más idónea para el Conservatorio de Tudela.

Insisto, esa ha sido la posición del Partido Popular, en este caso de los representantes del partido en Tudela. En vez de firmar y seguir prorrogando este convenio, es necesario que el Gobierno de Navarra asuma el Conservatorio como propiedad de titularidad del Gobierno de Navarra. Entendemos que al estar al mismo nivel que los institutos e impartir también una titulación reglada, deben pertenecer al Gobierno de Navarra. Por lo

tanto, creemos que debe ser el Gobierno el que financie íntegramente y tenga la gestión directa del Conservatorio.

Como digo, entendemos que es la única garantía de dar continuidad al Conservatorio de Tudela, mantener la existencia de este centro, mantener también la continuidad de las enseñanzas musicales profesionales en la Ribera, dar servicio en este ámbito también al conjunto de Navarra, en especial, como digo, a la Ribera, y el desarrollo cultural musical de los niños y de los jóvenes también en el conjunto de Navarra.

Con lo cual insisto en que vamos a apoyar la moción presentada, en este caso la enmienda de sustitución presentada por Izquierda-Ezkerra.

Y terminaré mi intervención haciendo referencia a una frase de Pitágoras, que viene muy bien porque hoy hemos hablado de este tema, que es la siguiente: No despreciéis a nadie porque un átomo hace sombra, en este caso, dos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señor Casado Oliver. Son diez minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Espero no llegar a los diez minutos. Voy a intentar responder un poco a las acusaciones o a las aportaciones que se han hecho. En primer lugar, quiero agradecer, porque lo importante, como decía al principio de la moción, es que hemos aprobado el tema de educación y, por lo tanto, nos hemos perdido en las posibles definiciones y creo que para Tudela y para la Ribera es importante que se garantice su financiación y el compromiso de llevar adelante una buena gestión por parte del Conservatorio, sea quien sea el que la lleve.

Para la señora De Simón parece ser que la derecha nunca hace nada a derechas. Yo le quiero recordar que la derecha, con respecto a la música, es la que en el 98 propició que los chavales no tuvieran que subir a examinarse a Pamplona. Y en el 2010 la derecha, la que ustedes llaman derecha, fue la que propició que hubiera un convenio para que el Conservatorio se instaurara en Tudela. Fue la derecha. En 2014 se firmó otro convenio y lo firmó la derecha. Y no es un tema de izquierdas o derechas, yo creo que es un tema de justicia. El Conservatorio de Tudela para la Ribera es un tema de justicia.

Plantea dudas sobre de quién depende la gestión y si las asignaturas son las debidas o no. Que las asignaturas sean las debidas o no viene determinado por los estudios, otra cosa es que no haya demanda de algún instrumento y si no hay demanda no se da, pero en el momento en que haya un alumno demandando ese instrumento la obligación del propio Conservatorio es darla, y se daba.

Y las dudas siempre existen. El Conservatorio, en teoría, tenía que depender del Gobierno de Navarra, pero hay dudas, si se puede legalmente o no se puede legalmente, y ante esas dudas se plantean otras fórmulas de gestión. Y para evitar los problemas técnicos, lo que se hace es buscar una fórmula que se ha visto a lo largo de los años que ha creado problemas. Pues creo que habrá que plantearse.

A la señora Satrústegui quiero agradecerle lo de lección magistral. No ha sido ninguna lección magistral. He buscado un poco de información para llevar un argumento para llegar a lo que interesa, que es el Conservatorio de Tudela y darle algún toquecillo de gracia para fijar un poco la atención de la gente, porque, si no, nos despistamos, sobre todo por las tardes y después de comer.

Financiación sí se garantiza, pero gestión también. Es importante que centremos el tema de la gestión del Conservatorio. Es un tema muy importante porque es lo que le dará seguramente la estabilidad definitiva al propio Conservatorio y hay que hacer un esfuerzo.

Nos dicen que no hemos hecho nada, que el último convenio no se ha cumplido presupuestariamente ni se ha desarrollado. Eso no es cierto. Presupuestariamente se han cumplido todos los términos del convenio año a año, que ha ido incrementándose en función de lo que estaba establecido. Se ha hecho así.

Dice que en seis meses se ha hecho más que en seis años. En seis meses no han hecho nada más que dar financiación. De gestión, nada. Y sí se ha estado a lo largo de este tiempo trabajando técnicamente y los técnicos tienen capacidad para hacer una propuesta al departamento para que se plantee políticamente y se discuta, otra cosa es que se quiera o no se quiera políticamente, pero técnicamente se puede, porque los técnicos del departamento del Gobierno de Navarra conocen a la perfección los problemas del Conservatorio de Tudela, sus posibilidades y las distintas alternativas. Otra cosa es que políticamente no se quiera poner ese informe encima de la mesa y se discuta de aquí a que empiece la próxima matriculación. Eso es un tema político y los equipos que sustentan al Gobierno y el Gobierno tendrán sus razones, no lo sé, pero yo creo que es posible, porque se ha estado trabajando este tiempo, en el convenio que se estableció en 2014 se decía que había que hacer ese convenio y se exigió y se pidió, y los técnicos tienen total conocimiento de la situación y seguro que son capaces de plantear encima de la mesa las distintas soluciones. Otra cosa, como digo, es que se quiera o no se quiera.

La señora Korres ha empezado hablando del desastre del Conservatorio por culpa de UPN. Yo

creo que es un poco demasiado y, si no, que se le pregunte al Alcalde de Tafalla, que ha sido director del Conservatorio durante muchos años, pregúntele, seguro que no comparte esas palabras de que el Conservatorio es un desastre. Yo creo que se ha hecho una buena labor durante muchos años y así lo demuestran muchos de los alumnos que salieron de ese Conservatorio que hoy están tocando por el mundo y tocando muy bien, de una forma muy reconocida como profesionales de la música. Por lo tanto, le pediría que midiese un poco las palabras porque pueden perjudicar muchas veces. El Conservatorio merece la pena, es un buen Conservatorio, tiene unos buenos profesionales, y tiene una gestión que ha ido evolucionando a lo largo de estos tiempos que no han sido fáciles porque no era fácil montar un conservatorio fuera del Conservatorio de Pamplona, y se ha estado buscando las fórmulas, y UPN es el que ha estado buscando la solución a los problemas.

Ha hecho mención al convenio de 2008 y me ha echado en cara que no he hecho mención. Ese convenio lo hace el Gobierno de UPN para dar solución a un problema que demandaban los padres y las madres, los profesores y los alumnos del Conservatorio, que es que no tuvieran que subir a examinarse a Pamplona, porque estaban dando las clases con unos profesores y al final les examinaban otros profesores distintos y encima en Pamplona. Eso lo solucionó el Gobierno de UPN, el Gobierno de la derecha que decía antes la señora De Simón. Por lo tanto, UPN ha estado comprometido con el Conservatorio de Tudela. Ha estado comprometido hasta que en 2010 se firma ese convenio, un convenio que le da estabilidad al Conservatorio. Damos un paso más, y no es que el Alcalde de Tudela aplaudiera con las orejas porque sí, lo apoyaron los profesores, lo apoyaron los padres, lo apoyaron los alumnos y lo apoyaron el Ayuntamiento de Tudela y el Gobierno de Navarra, todos, porque mejorábamos, dábamos un paso más allá de lo que se hacía antes, y se aplaudió por todo el mundo, todo el mundo estaba de acuerdo.

Por supuesto que luego nos encontramos con una gran sorpresa, y con esto contesto también un poco al portavoz del Partido Socialista. Me he traído unos recortes de aquella época. En junio de 2014, en la revista *Plaza Nueva* sale una mención a la firma del convenio y, aparte de otras cosas, dice: No obstante, Luis Casado no tuvo reparos en reconocer en presencia del Consejero que el objetivo del Ayuntamiento a largo plazo es que el centro sea financiado al cien por cien por el departamento. En una carta que escribo a los medios de comunicación en mayo digo: Ahora con la seguridad de su continuidad para los próximos años, toca seguir trabajando para que lo ocurrido no vuelva a repetirse. La Ribera necesita su Conservatorio y que todos los alumnos y alumnas puedan cursar sus

estudios con tranquilidad para que en un futuro tengamos la posibilidad de tomar el relevo de figuras tan representativas como Fernando Remacha o Joaquín Gaztambide.

En otra revista *Plaza Nueva*, en una parte que se llama *Boquitas*, pone unas palabras que dije como Alcalde de Tudela. Dice: La apuesta por el Conservatorio para Tudela ha sido, es y será algo inherente a esta alcaldía, a este alcalde y a su grupo municipal. Desde su creación hasta el día de hoy defendemos, apoyamos y apostamos por la enseñanza musical oficial en Tudela con todas nuestras fuerzas y tesón.

UPN apostó sin fisuras por el Conservatorio, como respuesta a una demanda social reiterada, para que la oferta de enseñanza musical reglada estuviese presente en la zona de Tudela y la Ribera. El Ayuntamiento estuvo ahí, al pie del cañón cuando el Gobierno rebajó su aportación, una rebaja que al Ayuntamiento le supuso un esfuerzo tremendo, y el Gobierno municipal de UPN, cuando tuvo unos recortes del 25 por ciento de sus ingresos, aportó el dinero necesario para que el Conservatorio de Tudela se mantuviera. El Gobierno de la derecha, de UPN, lo apoyo.

Lamento que no se apruebe el punto número 2, porque la verdad es que los técnicos tienen perfecto conocimiento de la situación y yo creo que en un mes son capaces de poner encima de la mesa las posibles soluciones para que políticamente el Gobierno y el Ayuntamiento tomen la decisión oportuna, firmar nuevo convenio, etcétera, pero tenemos que tener en cuenta que el convenio se acaba y hay que hacer algo, hay que sustituir el convenio o determinar qué se va a llevar adelante.

Y con respecto a los trabajadores, los trabajadores fijos son trabajadores de la Escuela de Música, no del Conservatorio, por lo tanto, no hay ningún problema laboral. Los trabajadores que son de la Escuela de Música se quedan en el Ayuntamiento y si quieren optar a ser profesores del Conservatorio tendrán que sacar su plaza, cuando se saque la convocatoria, pero todos los trabajadores que son fijos tienen su plaza en la Escuela municipal. Otra cosa es que también estén dando clases en el Conservatorio, pero no como fijos, por lo tanto, depende de que aprueben una oposición.

Gracias a todos por apoyar el primer punto y espero que el Conservatorio tenga una infinita durabilidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también, señor Casado Oliver. Procedemos a la votación por puntos, como se ha solicitado. Vamos a votar el punto número 1, que les recuerdo que es la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra y que ha sido aceptada por el señor Casado Oliver, de

Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos a votar el punto número 1. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: boto guztiak, 50, baiezkoak dira.

[*Es el siguiente: los 50 votos han sido a favor*].

SRA. PRESIDENTA: Este primer punto ha sido aprobado por unanimidad. Votamos el punto número 2. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Baiezko 16 boto, ezezkoak 24 eta abstentzioak 9.

[*16 votos a favor, 24 en contra y 9 abstenciones*].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazado este segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Zazpigarren puntua: Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernuak, Diputatuen Kongresua eta Senatua premiatzen dira Konstituzioaren 135. artikulua erreforma deusezta dezaten eta 2/2012 eta 27/2013 legeak indargabetu ditzaten. Hamabost minutu dauzkazue mozioa defendatzeko.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Eskerrik asko, Presidente andrea. La normativa europea sobre las reglas del gasto busca una gestión prudente sin incrementos permanentes del mismo mientras no existan unos ingresos que lo sostengan. Sin embargo, la principal característica de la normativa europea es su flexibilidad en la aplicación y en la evaluación de su cumplimiento. Normalmente se realizan análisis globales de cumplimiento en los que se valoran varios indicadores y se tienen en cuenta las circunstancias específicas del ejercicio y del Estado miembro para determinar sus resultados, en particular, si se trata de buenos o malos tiempos.

En la normativa española sobre las reglas del gasto, por el contrario, se han preferido unos planteamientos rígidos en los que no se da margen a la flexibilidad según las circunstancias específicas de las Administraciones Públicas, superando la restricción sobre el crecimiento del gasto que hace la Unión Europea.

Por otra parte, la carencia de una metodología oficial para calcular el gasto comparable de las comunidades autónomas condiciona su aplicación impidiéndoles la planificación y el seguimiento de su actividad presupuestaria para lograr el cumplimiento de la regla. Y el concepto de déficit estructural basado en el cálculo del saldo fiscal una vez tenidos en cuenta los efectos del ciclo económico es una magnitud difusa cuya imprecisión lleva a que el propio concepto cambie con el tiempo y genere cierta inseguridad en su interpretación.

Pero es que la urgente reforma de la Constitución no logró dotar de credibilidad a la política fiscal dado que un año más tarde la prima de riesgo alcanzó su marca récord con 649 puntos básicos, obligando a la intervención del Banco Central Europeo, ese rescate que nunca existió.

Además, esta reforma ha impedido la puesta en práctica de otra política económica, una que promoviera medidas expansivas que pudieran inducir comportamientos en consonancia por parte de los agentes privados, en unos momentos en los que tanto el Fondo Monetario Internacional como la propia Comisión Europea han reconocido que la austeridad a ultranza es altamente perjudicial para la marcha de la economía.

Es difícil de entender que el PSOE haya colaborado en la aprobación de reglas tan rígidas y que, además, requieren del consenso de los partidos de la derecha para ser modificadas, que nos hayan aprisionado con una legislación más restrictiva de lo que obligaba Europa y que pone el pago de la deuda por delante de los gastos sociales: los banqueros antes que las personas. Esa ha sido la prioridad, y habrá que preguntarse qué intereses defiende cada cual.

Otro aspecto de la reforma constitucional es el establecimiento de controles exhaustivos por parte de la Administración General del Estado sobre el resto de Administraciones Públicas, en un ejercicio de recentralización fiscal y financiera que deja poco margen a las comunidades autónomas y al resto de entidades locales para desarrollar un aspecto clave de cualquier posibilidad de autogobierno, la política fiscal de cada cual. Esto a pesar de que nada garantiza que esta centralización de la supervisión fiscal y financiera de las cuentas públicas locales sea la mejor manera de llegar a una financiación estable y suficiente para las mismas.

Sí que puede tener repercusión, sin embargo, la implantación de una contabilidad analítica que permita disponer de un conocimiento exhaustivo de módulos que determinen los parámetros de coste por servicio y puedan aplicarse de manera rigurosa, algo en lo que ya se está trabajando en Navarra y que va a permitir el control realista de los gastos de los Ayuntamientos. En cambio, lo que la Ley

27/2013 consigue es la desaparición de las entidades con menos recursos y la eliminación de competencias en los Ayuntamientos con déficits en sus cuentas, con la consiguiente centralización y privatización de la gestión de las mismas, principalmente de aquellas de carácter social. En vez de ayudarlos en la facilitación de servicios básicos para la ciudadanía, se les priva de ellos con la excusa de una no suficientemente motivada duplicidad de competencias entre Administraciones, y en lugar de apoyar la gestión local de los recursos locales, fortaleciendo así el tejido rural, se promueve la presencia de entidades supralocales públicas o privadas que alejan la producción del control de sus dueños legítimos. Hablamos de la desaparición de los comunales y el aterrizaje de empresas para la gestión de los recursos hídricos, cinegéticos, mineros u otros que ven así facilitada su presencia en el medio rural.

La consecuencia adicional es ofrecer una excusa para el desmantelamiento de los servicios públicos, que se tienen que privatizar para el mayor beneficio de las empresas amigas. ¿Cuántos negocios ha hecho el Partido Popular de Madrid con la construcción de escuelas concertadas para cuya gestión las Administraciones Públicas no disponían de fondos? ¿Cuántos servicios sanitarios se han privatizado en las distintas autonomías —en Navarra tenemos el caso de las cocinas— porque los presupuestos atados por la ley no permitían invertir en ellas? ¿Cuántos servicios sociales, residencias de ancianos, servicios para la dependencia? ¿Y quién ha hecho negocio con todo esto?

Nuestra conclusión es clara: la rigidez que supone la actual redacción de este artículo y su posterior desarrollo normativo ha dado cobertura a los diversos recortes y privatizaciones cuando más apoyo necesitaba la ciudadanía. Estas normas han propiciado el gran aumento de las desigualdades que recogen todas las estadísticas para los últimos años y resultan totalmente inadecuadas en un Estado descentralizado como España.

Pero además ni siquiera ha conseguido una reducción de la deuda pública, que se suponía que era lo que se quería conseguir con ello, pues esta ha pasado del 70 por ciento del PIB, cuando se aprobó, al 99 por ciento actual.

Nos queda muy claro a quiénes ha favorecido y a quiénes ha hundido en la miseria.

Nuestra propuesta es, por tanto, una derogación inmediata de la ley y, mientras, el estudio de la metodología aplicada para el cálculo de la regla de gastos de cara a aumentar las partidas excluidas del gasto computable. Pensamos que hay que flexibilizar los objetivos transitorios de endeudamiento y eliminar la prioridad del pago de la deuda si queremos garantizar el nivel y calidad de los servicios

públicos que requiere la ciudadanía y el impulso económico que permita la salida de la crisis, porque hay que controlar la deuda, en eso todos estaremos de acuerdo, pero antes hay que impulsar desde las instituciones la salida de la crisis, si no, no conseguiremos ni una cosa ni la otra, y apoyar que los excesos de ingresos no vayan al pago de la deuda, como ya se ha acordado entre las cuatro fuerzas firmantes del acuerdo programático en Navarra.

Además, debemos instar al Gobierno español a negociar ante Bruselas, junto con otros Gobiernos de la Unión Europea, la flexibilización de las reglas europeas sobre la estabilidad presupuestaria y disciplina fiscal y defender que esas normas prevean un adecuado nivel de derechos sociales para la ciudadanía europea, excluyendo el tanto por ciento de gasto en educación, sanidad, dependencia, investigación, que son elementos centrales del Estado del bienestar y de una economía sostenible. Y puesto que detrás de todas las políticas siempre está la economía, como acabamos de explicar y como hacen nuestras compañeras y compañeros de Podemos en Madrid, no es posible coincidir en un programa de gobierno si no se está de acuerdo en las líneas económicas, que son las que luego determinan todo lo demás. De ahí que una de las medidas con las que se ha comenzado esta legislatura en Navarra haya sido una reforma fiscal que nos va a permitir llevar a cabo las medidas sociales y económicas que queremos que se pongan en marcha y de ahí que sea imposible acordar nada con ningún partido que no esté dispuesto a derogar la reforma del artículo 135 de la Constitución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turno para que fijen posición el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on. “Ahora no es Tejero; son Rajoy y Zapatero”. Eso es lo que gritaban los manifestantes junto al Congreso de los Diputados en agosto de 2011, cuando algunos y algunas aprobaron la modificación del artículo 135 de la Constitución: “ahora no es Tejero; son Rajoy y Zapatero”.

Pedro Sánchezek ere aldeko botoa eman zuen, UPNko Carlos Salvadorrekin batera, eta azken honen boza lotsagarriagoa da, bere aldeko botoaren beharrik ez zutelako beste bi alderdiek.

[También Pedro Sánchez votó a favor, junto con Carlos Salvador, de UPN, aunque el voto de este es aún más vergonzoso, puesto que los otros dos partidos no precisaban de su voto].

Lau urte eta erdi igaro dira beste edozein gastu beharri baino lehen absolutua administrazioen zor publikoaren kapitalaren eta interesen ordainketari maila konstituzionala eman zion aldaketa onartu zutenetik. Erreforma hilabeteko epean

burutu zen, espres prozedura baten bitartez, presaka egina, bere legezkotasunaz zalantza askoz inguraturik, praktika garantistarik gabe, kontsensu sozialik gabe, hiritargoari galdetu gabe eta bere beharraren urgentziaz adierazpen sendorik gabe. Seguruenik, ez zegoelako.

[Han transcurrido más de cuatro años y medio desde que aprobaran la modificación que daba rango constitucional a la prioridad absoluta del pago del capital e intereses públicos de la deuda de las administraciones ante cualquier otra necesidad de gasto. La reforma se llevó a cabo en el plazo de un mes, por medio de un procedimiento exprés, hecho de prisa, rodeada de numerosas dudas acerca de su legalidad, sin una práctica garantista, sin consenso social, sin consultarlo con la ciudadanía y sin declaración consistente acerca de su urgencia. Seguramente, porque no la había].

Horrela salatu zuen orduan Nafarroa Baiko diputatua zen orain Nafarroako Gobernuoko Lehendakaria den Uxue Barkos andereak, zeinek protestaz, oposizioko diputatuekin batera, hemizikloa utzi egin zuen aldaketa bozkatua izan behar zen uean.

[Así lo denunció en su día la señora Uxue Barkos, entonces diputada de Geroa Bai y hoy Presidenta del Gobierno de Navarra, quien a modo de protesta abandonó el hemiciclo junto con los diputados de la oposición en el momento en el que la modificación se iba a votar].

Aldaketaren helburua zen, hori esan zuten behintzat proposatu zutenek, diziplina fiskalaren, austeritate ekonomikoaren eta aurrekontuen egonkortasunaren europar arau berriak betetzeko zirela garantizatzea, horrela nazioarteko merkatuen konfiantza birlortuko zelakoan.

[El objetivo de la modificación, así lo manifestaron al menos los proponentes, era garantizar que se iban a cumplir las nuevas normas europeas en materia de disciplina fiscal, austeridad económica y estabilidad presupuestaria, para así volver a contar con la confianza de los mercados internacionales].

La señora Sáenz de Santamaría y el señor Montoro afirmaban entonces que –textual– “la reforma constitucional del 135 pone a salvo el Estado del Bienestar y las políticas sociales”. Lo que ha pasado en realidad es que esa reforma ha antepuesto el interés de los bancos al de la ciudadanía. Esa reforma, seguida de las normas que la complementan, ha servido para que el PP y UPN, cada uno en su ámbito, pusieran en marcha una inusitada política de extrema austeridad, recortes, privatizaciones e involución social. El interés común perdido por el camino, recortado. Una política, la de UPN y PP, basada en un discurso moral –yo diría que más

bien inmoral— que demoniza el gasto público, señalándolo como el principal responsable de la situación de crisis, a la vez que insta y bendice las medidas de austeridad y ahorro público.

La estabilidad presupuestaria puede alcanzarse por dos vías: una sí es la reducción del gasto; la otra es el aumento de los ingresos públicos. Hay fórmulas para hacerlo: luchar contra el fraude, corregir la fiscalidad, generar empleo de calidad. Pero estas fórmulas necesitan compromiso, trabajo y asumir que algunas de ellas, al menos en un primer momento, pueden no ser entendidas. En asumir eso, sin embargo, consiste la gestión y la buena política.

UPN y PP no quisieron o no supieron hacer gestión política, e identificaron la estabilidad presupuestaria solo con la parte de los recortes, con la reducción del gasto social. Por ello aprobaron una serie de rebajas y amnistías fiscales, de las que, por cierto, siempre salen beneficiadas las grandes fortunas, rebajas y amnistías fiscales —digo— que hacen que las administraciones públicas dejen de ingresar millones de euros cada año, y por ello impulsaron varias normas que, mediante la eliminación o la rebaja de la calidad de los servicios públicos y de las prestaciones sociales, recortaron el gasto público, el gasto social.

No voy a enumerar esas normas. Las conozco todas y todos, porque gracias a ellas llevamos casi cinco años sufriendo recortes. Y en estos años la situación no ha mejorado para la mayoría de la ciudadanía. Sí ha mejorado, es verdad, la situación de un colectivo: el de la banca. La banca recibió 100.000 millones de euros en ayudas, ayudas que no se recuperarán nunca. Y no es que lo diga yo; lo dijo el señor Cristóbal Montoro en *El País* el 29 de septiembre de ese mismo año, de 2012. La banca ha saneado sus cuentas; la deuda y el déficit público siguen ahí.

Mientras tanto, la pobreza y la exclusión social han aumentado de manera alarmante desde el comienzo de la crisis. En 2014 el 29 por ciento de la población española —13,4 millones de personas— se encontraba en riesgo de pobreza o de exclusión social, dos millones de personas más que en 2008, superando, por cierto, en más de seis puntos la media de la Unión Europea. España es el país de la OCDE en el que más ha crecido la desigualdad desde el inicio de la crisis, tanto solo por detrás de Chipre y casi diez veces más que el promedio europeo, incluso catorce veces más que en Grecia. En 2015 el 1 por ciento de la población española concentraba ya casi tanta riqueza como el 80 por ciento más pobre, y la fortuna del 5 por ciento más rico superaba la riqueza en manos del 90 por ciento más pobre.

Al mismo tiempo España sigue teniendo una de las presiones fiscales efectivas más bajas de toda

Europa, ocho puntos por debajo de la media europea, con un diseño injusto, en el que el 85 por ciento del esfuerzo recae sobre las familias, frente a una contribución casi nula de la fiscalidad sobre el patrimonio, la riqueza o el capital. Y así, nueve de cada diez euros recaudados provienen del bolsillo de los trabajadores y trabajadoras, mientras que menos de un euro lo hace de los rendimientos de capital.

Según la OCDE, los hogares españoles con menos ingresos son los que han sufrido una mayor caída de ingresos durante la crisis. El salario medio ha caído, aproximadamente, un 22 por ciento en estos siete años. La crisis y las medidas que ustedes, y ustedes, tomaron para hacer frente a la misma nos han dejado más empobrecidos y más desiguales. Eso sí, los presidentes de las empresas del IBEX 35 ya cobran 158 veces más que el salario de un trabajador medio.

Y luego, por seguir ahondando, los contratos temporales y a tiempo parcial en 2015 alcanzaron niveles record. Con una tasa de paro en España del 20,5 por ciento, el 60 por ciento de las personas paradas llevan más de un año buscando empleo sin encontrarlo.

Esos son algunos de los datos que deja esta política de austeridad que se inició con la reforma del artículo 135, señores del PP, señores y señoras del PSOE y señores y señoras de UPN. Detrás de cada frío dato hay vidas, sufrimiento, necesidades insatisfechas. Como en el casino, la banca gana y los demás perdemos. Y sí, es verdad, doña Letizia, don Felipe, vivimos en un país muy difícil.

Esa torpe, innecesaria y chapucera modificación del artículo 135 fue una —no me suele gustar utilizar esta palabra, pero creo que debo utilizarla— traición. Una traición a España en cuanto estado social, democrático, de derecho y descentralizado, tal y como la define la Constitución de 1978 en sus artículos 1 y 2, y quizás, seguramente, hasta fue un contrafuero.

Y les recuerdo, señoras y señores del PSOE, sobre todo a ustedes, que aquello, fue otro agostazo, y que las traiciones no se consensuan, se ejecutan. Y, por cierto, visto como se ha desarrollado el Pleno de hoy, también les recuerdo que esta es la casa de la palabra de la ciudadanía navarra, que no solo habla, cuando le dejan, en Madrid, que también habla aquí. En Madrid, efectivamente, está también representada, aunque mejor o peor defendida. Y, por cierto, déjenme también decirles que pienso que sus intervenciones en este Parlamento, se lo sugiero sin más, podrían ser un poco más humildes, menos soberbias, si de verdad quieren llegar a algún pacto con alguna o algunas de las fuerzas que sustentamos al Gobierno en Navarra para hacer Presidente del Gobierno a su secretario general. A no ser, claro, que lo que de verdad quieren es reeditar el tripartito

opositor que aquí tienen para gobernar en Madrid, que, visto lo visto, todo es posible.

Para Geroa Bai la economía debe estar al servicio de la justicia y de los derechos de las personas, y no al revés. El primer objetivo de cualquier gobernante debe ser el bienestar de la ciudadanía. Un gobierno responsable es aquel que protege a la ciudadanía y los servicios públicos que esta recibe, haciendo a veces cosas más o menos impopulares, como recaudar impuestos, para poder pagarlos; y hacerlo con un sistema redistributivo, progresivo, que grave más a las rentas de capital, y con mecanismos efectivos en la lucha contra el fraude. Por eso hemos hecho la reforma fiscal, todo lo contrario de lo que UPN, PP y PSN, con su reforma fiscal de 2014, hicieron.

Termino ya. Y es que los derechos sociales, los derechos humanos en general son incompatibles con la austeridad. Por eso, cualquier solución a esta crisis que pretenda ser social y democrática pasa por la inversión pública en promoción de igualdad; esto es, por la derogación del artículo 135.

Las malas prácticas, señoras y señores de UPN y PP, se vuelven pronto habituales, costumbres, tradiciones, como los vicios en las personas. Las gentes de Geroa Bai tenemos otros principios, defendemos otros valores, lo está poniendo en práctica este Gobierno, y por eso vamos a dar nuestro apoyo a la moción presentada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Eusaki Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Gauza asko esan dira jadanik. Bere garaian esan ziguten 1978ko Konstituzioa perfektua zela, ukazina zela, behin betikoa zela, oso zaila zela aldatzea, ia-ia Moisesen taulak zirela.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Se han dicho ya muchas cosas. En su momento se nos dijo que la Constitución de 1978 era perfecta, incuestionable, que era para siempre, muy difícil de modificar, poco menos que como las tablas de Moisés].

2011n, lehen Martínez jaunak aipatu duen bezala, hamabi egunetan dena egin zuten. Hamabi egunetan ukazina zen Konstituzioa bat-batean eta presaka eta korrika aldatu zen, batez ere zor publikoaren ordainketa ziurtatzeko. Zeinei ziurtatzeko? Merkatuei. Zergatik? Haiak egindako kudeaketa –gure ustez– txar bat konpontzeko, dirua ziurtatzeko eta, batez ere, zorrak kobratu ahal izateko.

[En 2011, como ha señalado el señor Martínez, lo hicieron todo en doce días. En doce días, lo que hasta entonces era una Constitución incuestionable se modificó deprisa y corriendo, para garantizar sobre todo el pago de la deuda

pública. ¿Para garantizárselo a quién? A los mercados. ¿Para qué? Para solucionar lo que a nuestro juicio era una mala gestión, para garantizar el dinero y, sobre todo, poder cobrar las deudas].

Hor markatu zen lehentasuna. Lehentasun guztia, lehentasun orokorra eta lehentasun absolutua eman zitzaion ordainketa horri. Presaka egin zen, baina, batez ere, kontsultarik gabe egin zen. Nik uste dut hori ere azpimarratu beharko dela. Ez zuten kontsultatu, ez zuten Espainiako herri osoko hiritarrei galdetu zer pentsatzen zuten, zer nahi zuten horrekin eta ea ados ote zeuden. Badaezpada ere, ez ziren horretaz galdetzen ausartu.

[Esa fue la prioridad. Se dio toda la prioridad, prioridad absoluta, a dicho pago. Se hizo deprisa, pero, sobre todo, sin consultarlo. Es algo que creo que hay que subrayar. No lo consultaron, no preguntaron a los ciudadanos de toda España qué pensaban, qué querían y si estaban de acuerdo o no. Por si acaso, no se atrevieron a preguntarlo].

Parlamentu honetan duela gutxi hitz egin dugu gai honetaz, eta nik gogorarazi nahi dizuet aurreko azaroan erabakitze eskubideari buruzko osoko bilkura monografiko horretan Izquierda-Ezkerraren bigarren ebazpenean aipatzen zela gai hau. Eta gehien goz erabaki genuen, UPN eta PPren kontrako botoarekin –uste dut– Nafarroako Parlamentuak uste zuela Espainiako Konstituzioaren 135. artikulua erreforma zergen eta finantzen arloko Nafarroako autogobernuari eraso bat zela, zor publikoa ordaintzea aurrekontu politikaren lehentasun absolutu gisa ezartzen baitzuen, eta hura indargabetzea beharrezkoa zela adierazten genuen Parlamentu honetan.

[En este Parlamento hemos debatido acerca de ello hace poco, y debo recordarles que en el Pleno monográfico sobre el derecho de decisión celebrado en noviembre se afrontaba esta cuestión en la segunda propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra. Entonces aprobamos por mayoría, con el voto en contra, creo, de UPN y PP que el Parlamento de Navarra consideraba que la reforma del artículo 135 de la Constitución Española suponía un ataque al autogobierno de Navarra en materia tributaria y financiera, ya que daba absoluta prioridad en lo que a política presupuestaria se refiere al pago de la deuda pública, y era por eso por lo que este Parlamento consideraba necesario derogarla].

Pues bien, el pacto que en su momento alcanzaron el Partido Socialista Obrero Español, entonces en el Gobierno, y el Partido Popular permitió, y lo he dicho ahora mismo en euskera, sin ni siquiera un referéndum, la constitucionalización del principio

de estabilidad presupuestaria a través de la modificación de este artículo 135 de la Constitución.

A nuestro juicio, el artículo 135 en su redacción actual es frontalmente antisocial. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que el pago de los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones, de cualquier Administración de cualquier nivel administrativo goza de prioridad absoluta, lo que supone no sé si una traición, como ha dicho el señor Martínez, pero, desde luego, sí que supone, y así se dijo en su momento, en aquellos años, una modificación encubierta del artículo 1 de esa misma Constitución al introducir el pago de los intereses y el capital de la deuda como un valor superior a los de justicia e igualdad que aparecen en la definición del Estado español como Estado social y democrático de derecho.

La regla de oro de la doctrina plasmada en el artículo 135, es decir, la limitación estricta del déficit y la deuda pública y la priorización del pago de los intereses y del capital de dicha deuda pública, es el estandarte ideológico y político de las políticas ultraliberales que, además de no haber resuelto la crisis económica, como se ha dicho aquí en esta tribuna, han puesto en peligro el Estado del bienestar. Y por eso, a nuestro juicio, entendemos que no puede aceptarse la incorporación de esta doctrina económica conservadora a la norma que cualquier jurista sabe es más rígida del ordenamiento jurídico cual es la Constitución.

A nuestro juicio, no es sensata, desde luego, la limitación de las políticas económicas de la Administración General del Estado que se hace a las comunidades autónomas, que se hace también a las entidades locales en los términos en que se recogió en la reforma constitucional, pues con ello lo que se hacía y se sigue haciendo es renunciar a la capacidad de las Administraciones, y en especial del Estado, para impulsar la economía y desarrollar ese Estado social. La petrificación de esta regla de estabilidad en un texto constitucional, con su desarrollo a través de porcentajes arbitrarios como los que se han fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como en la Ley 27/13, de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales, entendemos que encorseta a las Administraciones Públicas en la medida en que constriñe su campo de actuación fiscal y pone en gravísimo riesgo los recursos necesarios para el sostenimiento de las prestaciones públicas del Estado social como son la educación de calidad, la universalidad de la atención sanitaria, la dignidad de las pensiones, la protección social y el conjunto de los servicios públicos esenciales que son necesarios para todas las personas y especialmente para las más desfavorecidas.

La reforma del artículo 135 de la Constitución, a nuestro juicio, ha sido muy perjudicial para el mantenimiento y la mejora de las condiciones de vida de las y los ciudadanos de esta Comunidad y entendemos que es perjudicial para los intereses generales porque ha atentado contra la prioridad que ha de darse a la cobertura de las necesidades sociales y del Estado del bienestar.

Antes de ayer tuvimos conocimiento público de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional sobre la Ley 27/2013, que he citado antes, de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales, en la que si bien con carácter general ha mantenido la constitucionalidad de esa ley, yo creo que hay que destacar que, sin embargo, hay tres disposiciones transitorias, la primera, la segunda, la tercera y otra que colateralmente —esta sería la cuarta, relacionada con estas tres, la decimoprimer— que han sido declaradas inconstitucionales precisamente por entender que había un ataque frontal a determinadas competencias de las entidades locales sobre las cuales el Estado no podría haber hecho lo que hizo. Incluso ordenó a las comunidades autónomas que en estas dos competencias concretas, en el plazo de seis meses desde que dictaban las leyes, procedieran a desarrollar, o sea, a que cogieran esas competencias y ejercieran su contenido. Y en concreto se refiere a dos competencias que son la sanidad e higiene y la asistencia social, tal como venía en la ley de bases de régimen local. Yo creo que esto es interesante para el debate que tenemos pendiente de estructuración de las entidades locales, porque posibilita que los Ayuntamientos recuperen todas aquellas competencias que tenían en materia de bienestar social.

Y quiero terminar con dos consideraciones, una dirigida al Partido Socialista y otra al Partido Popular. La primera, la dirigida al Partido Socialista, entendiendo que se nos está diciendo estos días: apoyen al Gobierno, faciliten ese Gobierno, porque va a resolver todos los problemas que tiene este Estado. Pues bien, en esta materia en concreto yo creo que ustedes han dado un paso atrás muy importante, ya era poco lo que planteaban en su propio programa electoral, nos decían sobre esta materia que había que incorporar las condiciones de salvaguarda de la estabilidad social del Estado que figuran en el texto, en el apartado 4, de este artículo 135, que ya es mucho decir, hacer esa interpretación, que en este apartado se dijera eso, pero, bueno, aun aceptando a efectos dialécticos que se eso fuera así, porque aquí se habla de situaciones en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria, se podría apelar a eso. Pero, bueno, ustedes lo decían así, y decían que había que incorporar las condiciones de salvaguarda de la estabilidad del Estado social que figura en ese texto con el fin de

que con criterios de sostenibilidad aseguren en la distribución del gasto público un nivel adecuado y suficiente de financiación de los servicios y prestaciones sociales. Como digo, esto era su programa electoral, esto era lo que, haciendo una interpretación muy benévola de ese apartado 4 del artículo 135, se podía decir, pero en el pacto que ustedes han hecho con Ciudadanos ya no hablan de esto en estos términos, ustedes hablan de promover una reforma que en su día incluya la determinación del alcance –es decir, vamos a ver cómo se interpreta lo que en este artículo se dice–, de la estabilidad social del Estado, criterio que justifica superar los límites de déficit y de deuda y sus implicaciones en la garantía de dotación para los grandes servicios públicos, ni siquiera citan la sanidad ni la educación. Lo que les preocupa es cómo se puede interpretar este artículo todavía de una forma más light. Yo creo que ustedes dijeron que lo iban a modificar, desde luego, en su programa no aparecía como tal, pero mucho menos aparece en el acuerdo que están vendiendo estos días.

Y, finalmente, quiero recordar a la señora Beltrán, que esta mañana ha hablado de ideología en sentido peyorativo, ha dicho poco menos que todo lo que hacen los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno es ideología y eso es muy negativo, yo quiero recordarle qué es lo que hace usted. Lo que hace usted no es ideología, no sé, será literatura. Cuando usted se sube a esta tribuna y habla contra diestro y siniestro y se dedica a pontificar desde su ideología, perfectamente legítima, reconozca que está haciendo ideología. Que no ha llegado el fin de las ideologías que ya Gonzalo Fernández de la Mora nos lo anunció hace muchos años, tampoco ha llegado el fin de las ideologías que Francis Fukuyama nos ha venido vendiendo desde el año 92, olvídense de eso, aquí hay ideología, todos hacemos ideología, tan legítima es la suya como la mía, y, por lo tanto, deje de despreciar la ideología. Será buena o será mala, será legítima o no, pero todos hacemos ideología.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Araiz, por el consejo, de verdad. Quiero recordarle que cuando se reformó el artículo 135 de la Constitución estábamos en un déficit primario, es decir, había que pedir financiación pública. ¿Por qué? Porque había que pagar subsidios de desempleo, porque había que pagar a funcionarios, porque había que pagar las pensiones, entonces, nos tenían que prestar dinero y si no te prestan dinero no puedes pagar, entonces, si no priorizas el pago de la deuda, se te corta el grifo, y si no priorizas el pago de la deuda igual no se te corta el grifo pero los intereses son más altos. Entonces es cuando no hay políticas sociales,

entonces es cuando no se puede hacer nada. Y ese fue el error del Partido Socialista, es decir, no fue el error reformar el artículo 135, el error fue no blindar las políticas sociales cuando se reformó el artículo 135 porque posteriormente el Partido Popular ganó las elecciones y dictaminó la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que le sirvió de paraguas. Pero, mire, el Partido Socialista reconoce sus errores, efectivamente. ¿Va a reconocer EH Bildu los suyos? ¿Va a venir usted aquí a dar consejos de mal pagador? ¿Va a reconocer EH Bildu los suyos? Reconozca usted los suyos, ponga usted la responsabilidad en sí mismo y deje de pedir responsabilidades a los demás, deje de dar lecciones ex cátedra aquí.

Y usted, señor Martínez, en su discurso se queda absolutamente retratado si usted compara a Tejero con Zapatero. Esto ya me parece lamentable por su parte, sobre todo con los avances y con las conquistas sociales que hubo con ese Presidente, que creo que son suficientes para algunos ciudadanos en ese sentido, pero, bueno, la pena, de verdad, se lo digo con sinceridad, es que no podemos pactar nada con Geroa Bai en el Congreso porque no está. Entonces, lo siento mucho, pero es que no se puede pactar nada con Geroa Bai en el Congreso. Es que no está. Entonces, claro, otro señor que viene aquí a dar consejos que no sé cómo los vamos a cristalizar, son difíciles de cristalizar. Mire, si quieren instar al Congreso y al Senado, como usted bien dice, lo que pueden hacer es constituir un gobierno de mayoría de progreso que destierre las políticas regresivas del Partido Popular, pero es que los partidos nacionalistas y Podemos han votado con el Partido Popular, han votado exactamente lo mismo. Lo que ha hecho el Partido Socialista es flexibilizar los criterios de convergencia en un pacto con Ciudadanos, que es algo mucho más constructivo y mucho menos destructivo. Pero, mire, les voy a decir una cosa, como vienen a dar consejos, como vienen a dar lecciones ex cátedra, ambos, que está muy bien, de verdad, venir aquí, soltarse la melena y decir esto y lo otro, el Partido Socialista, los socialistas y las socialistas lo que no hacemos es salir corriendo cuando el día que estás gobernando te tienes que enfrentar a dos cosas malas, porque cuando ese día llega y tienes que enfrentarse y elegir entre dos cosas malas, no puedes elegir entre una cosa buena y otra mala, y ese día el Partido Socialista no sale corriendo.

Pero, mire, lo que me extraña a mí es que vengan a esta Cámara a exigirnos valores que no nos reconocen. Ustedes nos exigen valores que no nos reconocen, entonces, ¿a qué vienen a exigirnos valores que no nos reconocen, señora Andreu? Porque será más razonable que quienes nos exigen responsabilidades que creo que piensan que no vamos a poder satisfacer nos digan qué van a hacer ellos. Díganos ustedes lo que van a hacer, será

mejor que ustedes nos lo digan, porque algunos y algunas que aquí se muestran muy en contra de la ortodoxia del gasto, luego, cuando llega la hora de votar aquí los presupuestos, son muy dóciles. Entonces, ustedes, por ejemplo, cuando van a votar, por ejemplo, la parte proporcional de la paga extra de los funcionarios, se tapan la nariz y la votan, eso es lo que hacen ustedes. O cuando dicen que van a revertir las cocinas del hospital, se las comen, nunca mejor dicho. Entonces, otros que vienen aquí a dar lecciones. Pero vamos a asumir cada uno las nuestras y no venir aquí alegremente a decir a los demás lo que tienen que hacer, porque ¿saben qué ocurre?, que como son tan contrarios a la ortodoxia del gasto, yo creo que aquí ha habido un fondo de rescate para que no hubiese digamos dificultades energéticas, y creo que han votado en contra de servicios sanitarios o de transporte sanitario para personas dependientes, y creo que han votado en contra de eliminar el copago farmacéutico. Esto es lo que han votado. Pero es que han votado en contra creo que de una enmienda para invertir en la residencia Valle del Roncal y han preferido –creo que era una enmienda suya– invertir en el Palacio de Navarra. Pero ¿qué hacen?, ¿agachan las orejas, se tapan la nariz?, ¿o cómo hacen eso? ¿Me lo pueden explicar? Pero ¿cómo pueden venir aquí a exigir a los demás conductas que ustedes no tienen? ¿Saben lo que ocurre?, que no es lo mismo torear desde el salón que bajar a la plaza y ponerse a torear. No es lo mismo preparar un examen que presentarse al examen y aprobarlo, son dos cosas muy distintas.

¿Y qué ocurre también con respecto a las responsabilidades, que vienen aquí tan contentos, se gustan y empiezan a decir cositas? ¿Saben qué pasa con las responsabilidades? Que ahora tienen que dejar de pensar que ya no son responsables de nada, sino todo lo contrario, son responsables de absolutamente todo lo que ocurre. Y yo no sé qué les preguntan ustedes a los ciudadanos, ustedes a los ciudadanos no les preguntan nada, no hacen caso de nada de los que les dicen los ciudadanos. Ustedes hacen como las burras con sus orejeras, siguen con su línea y no le preguntan a nadie nada. Porque ¿saben qué ocurre? Que la vida no es justa y en política menos, la vida no es justa y el toro en la Estafeta, aunque tú seas vegetariano, no sabe que no comes chuletones y te pilla. El toro te pilla en la Estafeta, y eso es lo que ocurre, porque el toro no dice: ah, este señor come chuletones, este no come chuletones, y te pilla. Y cuando hay un déficit primario te pilla, y cuando hay una presión de los mercados financieros, del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea, cuando hay un riesgo de *default* con una deuda pública de más de un 7 por ciento, hay que intentar convencer a los mercados de que España va a poder pagar la

deuda para que te puedan financiar las políticas sociales, porque, si no, no hay políticas sociales.

Pero vayan a Grecia y pregunten a tsipras o a Syriza, pregúntenles qué están haciendo. Reconozco que ha hecho una cosa muy bien, hacer un referéndum, que le ha legitimado para hacer exactamente lo mismo que hizo el Partido Socialista en su momento, exactamente lo mismo, señora Andreo, para generar políticas sociales –no lo que ha dicho usted aquí, ha hablado de Grecia, los puntos que hablaba el señor Araiz–, para generar políticas sociales, digo, tiene que asumir las obligaciones financieras, pero como igual lo de viajar lo llevan un poco mal, igual este verano viajan ustedes porque creo que deberían viajar un poco más. Vayan a Cataluña. El señor Ramírez estuvo en Cataluña cuando el congreso... (RISAS) Claro, es que ¿sabe con qué financia Cataluña las políticas sociales? Con el FLA, con el Fondo de Liquidez Autonómica, porque nadie le compra deuda a Cataluña, el dinero se lo tiene que prestar, como dicen ustedes, el Estado, como decimos nosotros, España. Si no, no pueden funcionar. Y esa es la realidad. Entonces, aquí vienen los aventureros intelectuales a dar soluciones, a decir lo que ocurre, y esta es la cuestión, que critican mucho, pero no proponen absolutamente nada de nada.

Y deje de hablar de ideologías, deje de hablar de políticas, dígame qué hubiese hecho usted, porque nosotros, por activa y por pasiva, en nuestro programa electoral y en la campaña hemos hablado de incorporar condiciones de salvaguarda para una estabilidad de Estado en el ámbito de las políticas sociales, reconociendo la salud, la educación. Fuimos parte de la modificación, nos autoexigimos una dosis extra de responsabilidad, y tenemos en cuenta que allá donde tengamos alguna capacidad de influencia política blindaremos las políticas sociales, exactamente igual que en el acuerdo que hemos tenido con Ciudadanos que ustedes no se han leído, no se lo han leído porque, si se lo hubieran leído, tendrían que tenerlo más claro que nunca. Pero ¿qué hacen ustedes? Criticar, hacerse los graciosos aquí, dar consejos que no vienen a cuento. ¿Y saben lo que hacen también ustedes? Votar lo mismo que el Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gimeno, no estamos de acuerdo, con usted quiero decir –si me escucha, señor Gimeno–. No estamos de acuerdo. No pasa nada, pero no estamos de acuerdo, porque lo que ha dicho usted hoy aquí es que nos tenemos que resignar, que el déficit primario es el déficit primario y que no hay alternativa, que nos tenemos que resignar, que había que hacer la reforma del 135, que no se podía hacer otra cosa, que aquí quien

manda es Merkel y el Banco Central Europeo y que no había ninguna otra cosa que hacer. Eso es lo que dice usted, y nosotros decimos que no, que el señor Zapatero podía haber hecho otra cosa. Y tenía que haber dicho en el Consejo Europeo correspondiente, aquel de 2010 donde le leyeron la cartilla, le hicieron el chantaje y volvió aquí a aplicar las políticas de austeridad, que no, que en la Unión Europea se tenían que abrir otras políticas.

Porque las políticas de austeridad que se han dictado desde el FMI, desde el Banco Central Europeo y desde la Comisión Europea no son las únicas posibles ante esta crisis. No solo no son las únicas posibles, sino que han fracasado. Llevamos ocho años de esas políticas y han fracasado. ¿Qué ha hecho hoy el Banco Central Europeo? Bajar al 0 por ciento los tipos de interés. ¿Qué más reconocimiento del fracaso de sus políticas! ¿Qué más va a hacer?, ¿ponernos el menos 1 por ciento pasado mañana? Llevan dos años inyectando liquidez masiva al sistema financiero y no funciona, no se reactiva, seguimos en estos ocho años sin reactivar el sistema y el modelo. ¿Qué más van a hacer para reconocer que sus políticas son un fracaso?

Por lo tanto, nosotros les decimos que esas políticas han fracasado, que las políticas neoliberales, de austeridad masiva, de ataques a los derechos sociales, a los derechos laborales, de recortes, de ataques a lo público, no funcionan. Que poner el 0 por ciento a la financiación a la banca para que esta la dé a los Estados al 5 por ciento, no funciona. Y se niega el Banco Central Europeo, la Comisión Europea, por ejemplo, a hacer un plan de estímulo fiscal directo, a través de la inversión pública directa de los Estados, como se ha hecho frente a otras crisis. Esa es una alternativa, y se dice sistemáticamente que no y se insiste en el fracaso.

El Gobierno del Partido Socialista no quiso plantear una alternativa en Europa. Dijo: de acuerdo, ese dictado me lo como e impongo el 135. Y ahora tenemos un problema con el 135, ¿saben cuál es el problema? Doscientos doce votos. Y aunque ustedes digan ahora que sí, que vamos a reformar el artículo 135, tres quintos del Congreso de los Diputados, y tres quintos no se suman sin los votos del PP-Ciudadanos, con esos que han pactado ustedes. No, no, PP-Ciudadanos bloquean la eliminación del 135, ese es el problema que tenemos. Ese es el problema que tenemos nosotros. Sí, claro, ustedes hicieron una reforma y ahora no se puede eliminar esa reforma del 135 sin el concurso de la derecha. Ese es el problema. Ese problema lo tenemos gracias a ustedes.

¿Y qué ha dicho la Comisión Europea estos días? Que a seguir con lo mismo, 15.000 millones en 2016. 15.000 millones de más recortes, 1,5 puntos del PIB. Y que hay que profundizar en la reforma laboral. Y les dice directamente en la comuni-

cación que este miércoles mandó al Gobierno de España: ya sé que están ustedes en un Gobierno en funciones, pero tienen leyes, aplíquenlas. Apliquen la ley de estabilidad presupuestaria –la cita– en las comunidades autónomas, porque esos 15.000 millones hay que aplicarlos sobre todo sobre las comunidades autónomas, ¿y qué son las comunidades autónomas? Pues son la sanidad pública, la educación pública, las políticas sociales. Aplíquense ustedes ahí en los recortes.

Bueno, pues sí. Nosotros decimos que hay que derogar la ley de estabilidad presupuestaria, que hay que derogar la ley de racionalización de la Administración Local, que aplica la misma política de austeridad, que hay que derogar esa reforma del 135, y que hay alternativa. Y es ahí donde no estamos de acuerdo, señor Gimeno, porque usted dice que no hay alternativa y nosotros decimos que sí, que claro que hay alternativa, que las políticas que se han aplicado han fracasado y que tenemos que asumir que ese fracaso es evidente después de ocho años de aplicación en Europa y a nivel global y que, desde luego, esa alternativa tiene que pasar por una reactivación de los instrumentos públicos, por acabar con los paraísos fiscales en la Unión Europea, adonde se va una parte muy importante de la riqueza que se genera y que no pasa por la fiscalidad europea, algo respecto a lo que no se ha hecho absolutamente nada o prácticamente nada desde la Unión Europea. Pasa por reformar el Banco Central Europeo, ¿qué es eso de dar al 0 por ciento a la banca y no financiar a los Estados? Pasa por poner planes europeos de inversión, de estímulo fiscal, presupuestario, públicos, directos. Pasa por crear y por activar otra vez los instrumentos públicos de política económica. Pasa por recuperar derechos como los derechos laborales. Pasa por armonizar determinadas políticas de Europa como las fiscales, las sociales o las laborales. Esa es la alternativa que hay que poner en marcha. Lamentablemente, el Gobierno socialista, en los años 2010 y 2011, aceptó el dictado de que no hay alternativa y aceptó aplicar las políticas que están fracasando, y, evidentemente, luego, a partir de los años 2011-2012, el Partido Popular, ya no solo por presión, podemos suponer, una presión a la que el Partido Socialista no quiso hacer frente, sino por absoluta convicción, siguió con lo mismo. Y UPN en Navarra, pues también, evidentemente.

Pues bien, como eso, después de ocho años, ha fracasado, evidentemente, hay que cambiarlo y esta moción plantea que desde Navarra... Como ha dicho el señor Araiz, también en el pasado Pleno sobre el derecho a decidir nosotros planteamos una resolución en este sentido, y en relación directa con el autogobierno, porque, efectivamente, son ataques también al autogobierno, al autogobierno democrático de los pueblos, en este caso del pueblo navarro, a la capacidad que tenemos de

hacer un presupuesto, y el señor Gimeno ha hablado también del debate presupuestario. Claro, es que las políticas de ahogo económico y las normas legales como la ley de estabilidad presupuestaria son unas normas de auténtico ahogo presupuestario y de corsé, de camisa de fuerza tremenda sobre la capacidad de hacer política económica y presupuestaria por parte de las comunidades autónomas, también desde Navarra. Y esas normas también en ese sentido son un ataque directo a la capacidad de autogobierno en esta materia que teníamos no hace muchos años, hace bastantes pocos años.

Bueno, pues sobre todo esto hay que empezar a revertir el camino recorrido durante los últimos años. Esta moción se sitúa en esa dirección y por eso la hemos presentado y apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos ahora el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. El portavoz de Geroa Bai, obviamente, una vez más, se ha superado. Ya le dijimos una vez que aquí algunos intentan hacer discursos para todos, otros solo para los suyos y otros solo para sí mismos. Ha dicho qué tenía que hacer el Gobierno y qué tenía que hacer la oposición, y no solo eso, sino cómo se tenía que comportar la oposición. Eso ya antes que al portavoz de Geroa Bai se le ocurrió hace muchos años a alguien que gobernó en España y que decía cuándo y qué es lo que hacía de gobierno y de oposición, lo llamó democracia orgánica, por no llamarlo dictadura, pero, bueno, parece ser todo un prodigio de ejercicio de talante democrático llamar traidores y comparar con golpistas a trescientos dieciséis Diputados de trescientos veintinueve que votaron favorablemente el artículo 135. Trescientos dieciséis representantes, el 98 por ciento de los representantes democráticos de este país, votaron este artículo y a usted le han merecido el mismo respeto democrático que les merece, por ejemplo, quien entró con una pistola en el Congreso. Eso le retrata a usted a la hora de exhibir su talante democrático.

Podría decir también que este no es el lugar idóneo, el Parlamento de Navarra, sino las Cortes Generales, el Congreso, que es el que puede emitir y puede definir sobre estas cuestiones. O también, que esto es la evidencia a demostrar, que, claro, usted dice: este discurso hay que hacerlo aquí. No, hombre, no, este discurso usted quería hacerlo en Madrid y por eso se presentó y dijo: voy a defender a los navarros. ¿Y qué le dijeron los navarros? No queremos que nos defienda usted, quédese aquí. Y entonces va y dice aquí lo que le hubiera gustado decir en Madrid. Pues muy bien, pero tampoco ese es el motivo para votar o no votar favora-

blemente la derogación de este artículo de la Constitución Española.

El motivo principal es que este es un nuevo capítulo de lo que han ido haciendo ustedes, que es generar unas expectativas que luego no pueden cumplir. Y cada uno fracasa no solo en lo que ha hecho o en lo que quiere hacer, sino también en las expectativas que genera, porque alimentar la falsa idea de que modificando este artículo las cosas se solucionan es eso, alimentar una falsa idea. Es crear la incierta esperanza de que, una vez revocada esta disposición, todo será más fácil, las Administraciones podrán volver a endeudarse casi sin medida, el gasto público podrá crecer sin límite o terminarán las restricciones y seremos más felices. Y eso es falso, eso lleva a la frustración y no cabe mayor engaño. Es una repetición de su propia frustración. Y, efectivamente, cada uno fracasa según las esperanzas que genera, porque ustedes también aseguraron que con su llegada al Gobierno se terminarían los recortes, y los están manteniendo. Están manteniendo los recortes.

Prometieron una renta universal y mayores prestaciones sociales, y han faltado a su compromiso. Garantizaron devolver de inmediato la paga extra a los empleados públicos y hoy el Gobierno de Navarra es el único que no ha abonado la paga suprimida. No digamos nada de sus promesas de las listas de espera o también del incremento del presupuesto cultural.

No cabe en estos momentos –son solo ocho meses– mayor decepción respecto de lo que aseguraron. Y ahora pretenden hacer creer que la culpa o buena parte de la culpa es de ese maldito artículo 135 de la Constitución, de forma que su supresión soluciona los problemas, y, como hemos dicho, no hay nada más falso, no hay nada más frustrante que repetir este latiguillo y esta incierta consigna.

Saben de sobra que la modificación de este precepto constitucional fue motivada para cumplir los compromisos de nuestra pertenencia a la Unión Europea y a la unión monetaria, y eso es así. Y esto son obligaciones, normas, leyes, rango de ley, no recomendaciones de expertos, sino leyes obligatorias de la Unión Europea, con lo cual, aunque consiguiésemos convencer a la mayoría de tres quintos del Congreso y Senado, doscientos diez Diputados, casi nada para lo que está cayendo ahora, doscientos diez Diputados –estamos aquí en el récord de ciento treinta, los que han conseguido sumar en el último acuerdo, y aquí hoy el Parlamento de Navarra va a decidir que va a convencer a doscientos diez Diputados–, aunque lo consiguiésemos, todas esas obligaciones derivadas del artículo 135 se mantendrían vigentes. Por lo tanto, hay que instar a cambiar a Madrid, pero también a Bruselas, y Bruselas parece que no está por la labor. Somos socios de un club que exige cumplir unas normas. Podría-

mos no cumplir, pero no voy a ser yo quien diga eso. Ni yo tampoco, porque quien dice eso es su Consejero de Hacienda, eso lo dice el Consejero de Hacienda, hay que cumplir con estas normas, y no seré yo quien apueste por saltarlas, con lo cual acaban ustedes aquí de desautorizarlo. Y en este punto les debemos decir: háganle caso a su Consejero de Hacienda, que de esto sabe algo. No lo desautoricen de esa manera tan flagrante, presumiendo todos de que ese déficit viene a ser una imposición, que en ningún momento lo van a cumplir y que no va a suponer ningún problema. Pues, efectivamente, puede llevar a la frustración y a la desesperanza prometer cosas alegremente de las cuales inmediatamente nos desdecimos.

Estas palabras del Consejero servirían para desechar esta moción y han sido pronunciadas por un miembro del Gobierno, del mismo Gobierno al que hoy vuelven a desmentir y a desautorizar algunos de sus grupos parlamentarios. La idea de estabilidad presupuestaria es una consecuencia de la Unión Económica Europea, porque se entendió necesaria ante el riesgo de que la deuda de los Estados miembros acabase con el euro y consecuentemente con esto debe limitarse por ley el endeudamiento excesivo, entendido este como aquel endeudamiento mayor de lo que razonablemente se puede devolver plazo a plazo. No es la Constitución, sino el tratado de funcionamiento de la Unión Europea aprobado en 2007 el que obliga la estabilidad presupuestaria, y a consecuencia de esto, no es que se haya modificado únicamente la Constitución Española de esta manera tan terrible que ustedes intentan describir, se ha modificado también la Constitución alemana, sí, la alemana, pese a lo que diga la moción, en el año 2009, que además fija un techo de gasto: en la Carta fundamental de Bonn se fija el techo en un 0,35 del PIB. También se inició la reforma de la Constitución de Francia y de la Constitución italiana, en 2012. Prácticamente todas las leyes fundamentales de los países miembros han tenido que ser retocadas para cumplir con los compromisos europeos.

Por lo tanto, es una moción frustrante, primero, por alentar que se va a conseguir modificar la Constitución y, segundo, por decir que modificando la Constitución se va a conseguir superar esta situación. Y es que lo que está comúnmente admitido es que el endeudamiento desorbitado es malo, y es conveniente cumplir el déficit y hay que explicar también que es conveniente cumplir el déficit. ¿Por qué? Porque hoy todos los Gobiernos, todas las Administraciones se tienen que financiar en los mercados principalmente y para eso hay que ser solvente, y la medida de la solvencia es el déficit. Y si no obtenemos financiación, no podemos financiar y pagar los servicios públicos, las prestaciones sociales, si no somos solventes no somos creíbles y nuestros servicios sociales y prestacio-

nes se resienten. Por lo tanto, hay que explicar que, pese a las dificultades, es bueno cumplir el déficit y no lo contrario, y Navarra lo ha incumplido, a pesar de que, como comentamos el otro día, el propio Presidente de la Cámara de Comptos afirmó que en agosto se estaba en el límite del 0,48, con lo cual, palabras textuales, en una buena proyección de cumplir el déficit. Y a ustedes, en tres meses, se les ha desquiciado.

Además, hay grupos del cuatripartito que apuestan directamente por su incumplimiento sistemático. Mientras el Consejero de Hacienda apuesta, sin duda, por cumplir, el resto de grupos, incluso su propio grupo de gobierno, pero también Izquierda-Ezkerra o Bildu o Podemos, le empujan sin rubor a olvidarse de la sostenibilidad financiera y a despreciar la estabilidad presupuestaria, y esto lleva al colapso del Gobierno. No se ponen de acuerdo acerca de las más elementales líneas de política económica, solo se ponen de acuerdo en una cosa, en hacer oposición a UPN, como si añoraran esos tiempos. Pues no, gobernar es algo más que construir circunloquios para descalificar a la oposición, gobernar es resolver problemas y no crearlos, gobernar es decidir y no ponerse de perfil ante las situaciones comprometidas, gobernar es dar la cara a la realidad y no negarla, gobernar, al fin y al cabo, es cumplir y no tratar de incumplir o distraerse. Por lo tanto, yo creo que por todas estas razones debemos ser consecuentes con los compromisos firmados, debemos ser consecuentes en todo con nuestra pertenencia a la Unión Europea, de la cual Unión del Pueblo Navarro no solo se siente satisfecho sino que, además, se siente perfectamente implicado en que se desarrolle y que así sea. Por todo ello votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, buenas tardes. Si me lo permite —ya sé que me lo permite y con mucho interés—, hablaré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero decir que qué alboroto con esta moción, ¿no? La verdad es que se han quedado ustedes tranquilos, porque hasta donde va a llegar y nada, pues primo-hermano, pero, bueno, se han quedado muy contentos, que no es la primera vez que se habla de este tema, yo creo que en algún Pleno monográfico ya se ha presentado esta propuesta de resolución, que, por cierto, no hay que repetir, pero, bueno, si se quedan tranquilos con eso, pues ya está. Pero de momento no se puede hacer nada más. Hasta aquí. Se han quedado anchos, satisfechos, han pataleado todo lo que han querido, y, además, a todos los grupos que han apoyado esta moción les quiero decir lo siguiente: quien se dedica a soplar y a sorber a la vez, lo habitual y lo más probable es que

se manche, como todos, ustedes incluidos, no les digo los primeros pero del grupito.

¿Y por qué lo digo? Porque lo único que hemos oído aquí son quejas, quejas y quejas sobre la estabilidad presupuestaria, sobre el artículo 135, de todos los grupos políticos, pero ninguno ha explicado claramente cómo se pueden atender, si incurrimos en todo lo que ustedes dicen, en gastar mucho más de lo que ingresamos, etcétera, y viva la vida, que es lo que les gustaría a ustedes, salvo cuando tienen que gobernar, y ahora pasaré al momento Gobierno, entonces, a ustedes les parece que se pueden pagar los servicios sociales, que se puede pagar la educación, la sanidad, la dependencia. Claro, pues por eso le quería decir en este punto al portavoz de Geroa Bai que ha salido a defender esta moción que, desde luego, no puedo entender cómo ustedes... Precisamente sale el señor Martínez, señor Martínez, le agradecería que me mirase porque a mí me dicen muchas cosas y aquí aguanto gordísimos chaparrones, pero siempre intento mirar, no sé, un poco por deferencia a quien me está hablando aunque las oigo gordas, pero miro, vamos, no le voy a echar ningún sermón pero, desde luego, sí que le agradecería en cualquier caso que me mirase porque me gusta mucho más hablar a la cara. Mire, usted ha dicho que hay fórmulas para atender las necesidades, ha aludido a la reforma fiscal, etcétera. Pues le digo lo mismo que a algún otro portavoz, ¿y por qué no lo han hecho ustedes para pagar, por ejemplo, la extra pendiente a los funcionarios?, ¿por qué no lo han hecho, incumpliendo su acuerdo programático, para pagar la renta básica universal, etcétera? Pero es que cuando ustedes gobiernan se dan cuenta de que no es fácil, vamos, que es bastante imposible y, sobre todo, es un principio de bastante poco sentido común, gastar más de lo que se ingresa. Por lo tanto, no entiendo cómo ustedes, a quienes les presumo mayor sentido común en algunos casos y menos demagogia que a otros partidos en estos temas, han caído en esa trampa, en apoyar esta moción e incluso firmarla.

Mire, usted ha acusado en la tribuna al Partido Popular de recortar el gasto social. De recortar el gasto social les han acusado a ustedes las entidades sociales en los presupuestos, sí o sí, ¿verdad que sí, señor Martínez? Pues sí. Las entidades sociales, todos les hemos oído, han salido a recriminar los presupuestos tan justos precisamente para ellos. Por lo tanto, los recortes en gasto social, también ustedes.

También le quería decir que no entiendo, como le he dicho antes, que entre en ese discurso demagogo, y a mi juicio también pobre, habitual de Podemos, de que si la banca tiene la culpa de todo o de que si las empresas amigas de los políticos son las que se han lucrado. Por Dios, vamos a tener un poco más altura que todo eso para entrar

en este discurso. Yo creo que podríamos entrar en otros planteamientos que no fuesen a los que ya nos tienen acostumbrados los compañeros de Podemos. Y también le quiero decir que quiere anular el artículo 135, lo enfoco en su persona, pero va para todo el grupo, claro. Bueno, pues si ya lo han incumplido, como ha dicho también otro portavoz, con el déficit. También tienen la potestad de seguir insumisos, ya se lo he dicho alguna vez, con respecto a la deuda, etcétera.

Bien, pasamos al señor Araiz. Señor Araiz, me gustaría que algún día nos explicase qué quiere hacer usted de verdad. También va por usted lo de soplar y sorber, y sobre todo tirar la piedra y esconder la mano. ¿Qué quiere hacer con la deuda?, ¿no pagarla? Dice: no prioricemos. Pero es que hay que pagarla, si no, no nos darán más, si no, no podremos atender el gasto social. Y usted sabe perfectamente que esto es así, no puede salir ahí y decir algo en lo que no cree. Y si cree en eso, en que hay que incumplir la deuda, dígalo claramente.

También le querría decir otra cosa, señor Araiz. Ha esperado unas cuantas horitas para salir ahí, se le habrá tenido que hacer largo hasta que ha tenido la oportunidad de decirme a la cara lo de la ideología. Pues claro que sí, eso es obvio, todos hacemos ideología, pero con una gran diferencia: su ideología es impositiva y, sobre todo, a la gran mayoría no le gusta y, por lo tanto, totalitaria. Esa es la diferencia.

Partido Socialista. Pues ¿qué les voy a decir? Cuando le he visto al señor Gimeno ahí, le he visto y de repente se va, baja el señor Nuin, y digo: ¡hala, que están votando a favor!, porque, claro, su discurso ha sido absolutamente a favor. Pero, bueno, ustedes mismos, unos días una de cal y otros una de arena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de réplica, señora Andreu. Son diez minutos. Por favor, silencio.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: El señor Sánchez de Muniáin nos dice que había que acotar ese endeudamiento excesivo que había habido, que no es posible el endeudamiento excesivo, que es malo para la economía, que además nos impide acceder a los mercados financieros en buenas condiciones, pero ¿de dónde viene ese endeudamiento excesivo, señor Sánchez de Muniáin? Viene de los Gobiernos del PP y de UPN, viene de esos gastos tremendos que se han hecho en temas que no nos interesaban a la ciudadanía, vienen de esas macroobras, vienen de esas corrupciones, de todo eso viene el endeudamiento excesivo, y ahora ¿qué pasa, que después de gastar alegremente en todo lo que nos ha parecido, de pronto hay que recortar? Pero ¿en qué se recorta?, en gastos sociales, en educación,

en sanidad. Pues no, nosotros no estamos de acuerdo con eso.

Nos dice, además, que estamos por el endeudamiento sistemático. No, nosotros no estamos por el endeudamiento sistemático, y le digo lo que he dicho antes, nosotros pensamos que hay que controlar la deuda, pero antes hay que impulsar la salida de la crisis porque, si no, no se consigue ni una cosa ni la otra. Entonces, no ponga en nuestra boca palabras que no hemos dicho ni ideas que no defendemos. Nosotros defendemos el control del déficit, pero antes de ese control del déficit tenemos que salir de la crisis, tenemos que empoderar a la ciudadanía, y eso es imposible simplemente con el control del déficit.

Ninguno de los que han hablado en contra de la aprobación de esta moción ha explicado para qué han servido estas leyes. Yo les he dicho antes que el déficit pasó del 70 por ciento del PIB al 99 por ciento, entonces, díganme ustedes para qué control del déficit ha servido esa ley. No ha servido para eso, ha servido para otras muchas cosas que ya he comentado en mi intervención anterior.

Señor Gimeno, dice que había que pagar y que ustedes no tenían otras posibilidades y que, además, nosotros somos unos inconscientes que no damos soluciones. Bien, pues resulta que con esa maravillosa medida, que era inevitable porque, si no, no se podía acudir a los mercados financieros en unas buenas condiciones, se consiguió un año más tarde que la prima de riesgo alcanzara su marca récord con 649 puntos básicos, obligando a la intervención del Banco Central Europeo. Entonces, no me vengan con historias, no se consiguieron ninguno de los objetivos.

El señor Gimeno, además, no estaba escuchándome cuando he hablado, seguramente estaba hablando y entonces no se ha enterado de las propuestas que hemos hecho. Nosotros somos propositivos y hemos hecho propuestas sobre este tema. Hemos propuesto la puesta en práctica de otra política económica, hemos propuesto... Sí, la que estamos haciendo aquí, señores, la que estamos haciendo aquí, porque nos hemos cansado de escuchar esta mañana mis compañeros y yo que Podemos estaba impidiendo el cambio en España, que no somos capaces de llegar a acuerdos. Por favor, señoras y señores del PSN, nosotros hemos llegado a un acuerdo, los Parlamentarios y Parlamentarias de Podemos aquí, en Navarra, hemos llegado a un acuerdo, ha sido lo primero que hemos hecho, llegar a un acuerdo de cambio, a un acuerdo de cambio de gobierno, a un acuerdo programático, hemos sido capaces de negociar con otras tres fuerzas, algo que ustedes no han sido capaces de hacer durante años y años y no son capaces tampoco de hacer ahora en España. Entonces, no nos vengan con que nosotros no somos capaces.

Pretenden que nos impliquemos con un plan de gobierno que dicen que es de progreso. Pero ¿dónde está el progreso en ese plan de gobierno? Sí que lo hemos leído, no sé si ustedes lo han hecho, pero nosotros lo hemos hecho. Es un documento lleno de medidas dirigidas a las empresas, que está muy bien, pero lleno de generalidades e imprecisiones cuando se trata de derechos; un documento que, como ya ha comentado el señor Araiz, cuando hace referencia al artículo 135, no habla nada de su derogación, y yo ya he explicado en mi anterior intervención que sin esa derogación es imposible el tipo de políticas económicas que Podemos quiere poner en marcha. Entonces, no puede ser, no nos digan que nosotros no somos capaces, es que ustedes están acordando con un partido de derechas, como han hecho aquí, en Navarra, anteriormente. Es que es lo que hacen. (MURMULLOS). A ver, señores, señor Gimeno...

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Señor Gimeno, no me diga que hemos pasado por el aro en los presupuestos, no me diga eso, porque nosotros hemos hecho una reforma fiscal que nos ha permitido hacer unos presupuestos mucho mejores que los que ustedes podían hacer antes, y hemos abordado el tema de la deuda no desde los recortes del gasto, sino desde el aumento de los ingresos, que es otra posibilidad que ustedes nunca han querido explorar, pero nosotros hemos ido por ahí.

Y, además, hemos acordado otra cosa, que en vez de pagar la deuda, el exceso de recaudación va a ir para pagar la extra del funcionariado, eso está acordado también. (MURMULLOS). Y seguiremos hablando de este tema. Así que no vengan con historias, y, por favor, no hablen tanto y dejen hablar cuando estamos hablando aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo. Vamos a pasar a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 32 baiezko boto eta 15 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor y 15 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista

de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios Forales. Dispone de quince minutos para defenderla.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias. Arrasalde on. Qué placer presentar hoy esta enmienda, una enmienda presentada por unanimidad de todos. Hoy igual puedo dejar de ser uno de siete y pasar a ser uno de cincuenta, lo cual me encantaría, y para agradecerlo aquí están las personas de Ademna, que son Pilar Francés, Carmelo Medina, Aritz Villanueva, José Miguel Irigoyen, Judit Pérez y Josean Villanueva. La iniciativa que hoy traemos es una iniciativa suya que ellos promueven y que trajeron a la Comisión de Derechos Sociales.

Como decimos, creo que lo correcto por parte de este Parlamentario es leer la solicitud que ellos nos hicieron, incluso aunque a veces haya párrafos en primera persona, ya que en estos momentos paso a ser su portavoz.

“La esclerosis múltiple, como otras enfermedades neurodegenerativas, tiene como atributo común el curso progresivo de sus síntomas, reflejo del daño paulatino de una parte o partes del sistema nervioso. Todas ellas presentan algunas características clínicas comunes en cuanto que su inicio es insidioso y su curso crónico y progresivo. No tienen tratamiento etiológico y la intervención se centra en general en aliviar el dolor, la incapacidad y las posibles complicaciones que acortan la vida. Generan un terrible padecimiento físico y psíquico entre quienes las sufren y entre sus familiares. Además, sus repercusiones socioeconómicas son muy importantes, pues al propio proceso de la enfermedad hay que sumar el impacto psíquico, la merma en la calidad de vida, la incapacidad laboral, la pérdida de habilidades sociales, la carga física y psíquica de los cuidadores de estas personas y el enorme gasto económico que conlleva su atención social y sanitaria.

Las personas con discapacidad por enfermedades neurodegenerativas no responden al patrón de otras discapacidades. El sistema, por su inadecuación a nuestras necesidades específicas, hace que en muchos casos nos encontremos en situaciones de clara desprotección social. Se producen situaciones de total desamparo porque no se alcanza un grado de discapacidad mínimo reconocido. El sistema de valoración no es adecuado ni sensible para medir la realidad de su discapacidad.

El reconocimiento de discapacidad se suele producir demasiado tarde, cuando la persona ha alcanzado un grave nivel de deterioro físico. La realidad es que el acceso a servicios y recursos especializados es básico para prevenir o paliar los efectos de la enfermedad y para atender a las personas y sus familias. Además, como ya se ha comentado, la evolución de esta enfermedad no es uniforme y en algún caso su empeoramiento se produce de manera súbita. Esto provoca que la atención de la Administración no sea todo lo ágil que sería necesario y que frecuentemente vaya por detrás de las necesidades reales de las personas afectadas.

Las graves consecuencias del deterioro físico y cognitivo que estas enfermedades comportan suponen una situación de incertidumbre y desprotección para las personas adultas en edad laboral que las padecen. Así, puede surgir problemas en relación con la posibilidad de acceso a un puesto de trabajo o continuación en el suyo, con sus posibilidades y perspectivas de desarrollo profesional, con las posibilidades de conciliación entre el trabajo que actualmente desarrollen y el curso de la enfermedad o con las necesidades de conciliación laborales y familiares o personales de sus cuidadores.

En este sentido, el hecho de no considerar las necesidades de estas personas en el sistema de valoración o de reconocer un cierto nivel de protección por el hecho del diagnóstico, comporta nuevamente situaciones de desamparo y desprotección para este colectivo.

Por todo lo señalado, desde la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, como miembro de la Neuroalianza, insistimos de manera reiterada en la necesidad de un tratamiento específico para estas enfermedades y del reconocimiento de la particularidad que conllevan las enfermedades neurodegenerativas en las que el paciente es un caso diferente, con una clínica y una evolución distintas. Sin embargo, todas tienen algo en común: derivan tarde o temprano en una situación de discapacidad y probablemente en una situación de dependencia. En este sentido, pedimos una vez más que nuestra situación sea atendida reconociéndose a las enfermedades neurodegenerativas su especificidad como una discapacidad.

En la actualidad, la normativa protege a las personas con discapacidad reconocida, es decir, las que tienen un 33 por ciento o más, no contemplándose de forma específica las enfermedades neurodegenerativas como motivo para obtener el grado de discapacidad que debería corresponder ante las situaciones discapacitantes que sufren las personas que las padecen. El reconocimiento del 33 por ciento en la discapacidad de las personas diagnosticadas con enfermedades neurodegenerativas, con independencia de la valoración, contribuiría a mejorar su acceso a recursos, servicios o prestacio-

nes, y evitaría que se generen posibles situaciones de desprotección como las que se están generando en la actualidad. Se compensaría así la especificidad en cuanto a la variabilidad de los cursos de estas enfermedades.

Por lo tanto, solicitamos –solicitan– al Parlamento de Navarra su apoyo a sus planteamientos y, de la misma manera que lo hizo unánimemente la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados el 25 de mayo de 2011, instar al Gobierno de España, en primer lugar, a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder realizar los procesos de valoración con equidad y atendiendo a las características del avance del proceso degenerativo, y, en segundo lugar, a la modificación del baremo para la evaluación del grado de discapacidad, reconociendo tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas un porcentaje de discapacidad del 33 por ciento independientemente de la propia valoración que compense la especificidad en cuanto a la variabilidad de generación y de explotación de los recursos que estas enfermedades generan.

Necesitamos que de manera urgente se retome el compromiso adquirido en 2011 y se haga todo lo posible para que aquello que solicitamos y aquello que se aprobó por unanimidad prospere, establecer las bases necesarias para que el reconocimiento del 33 por ciento de discapacidad a las personas diagnosticadas de alguna enfermedad neurodegenerativa sea una realidad”.

Esta es la solicitud que nos hace Ademna a todas y a todos. He de decir que al menos esta es la cuarta vez que un Parlamento o Congreso insta por unanimidad al Gobierno de España a adoptar esta medida y que si se considera o si consideráis que hace falta otro tipo de muestra de voluntad política, aquí está este Parlamento para escucharlos.

Señorías, sé que por aquí no se practica mucho, pero hoy me gustaría arrancarles una aplauso. (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Ahora, si lo desean los diferentes grupos y agrupaciones, abrimos un turno de defensa. Será según el orden habitual, de mayor a menor representación. ¿Quiere intervenir Unión del Pueblo Navarro? Perfecto.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de Ademna y agradecerles el impulso de esta iniciativa que ha conseguido la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Quiero agradecer también al señor

Buil que haya presentado esta moción en nombre de todos los grupos parlamentarios y, si me lo permite, este grupo parlamentario quiere hacer suyo el texto que usted ha leído en su integridad, porque comparte totalmente los argumentos del mismo.

Muy brevemente diré que es una realidad que el reconocimiento de la discapacidad para estas personas que presentan estas enfermedades neurodegenerativas llega tarde, llega tarde y muchas veces cuando su nivel de deterioro es grave. Por lo tanto, lo justo es que ese reconocimiento llegue de manera automática, de manera inmediata en cuanto hay un diagnóstico de estas enfermedades. Sí que es verdad que el 25 de mayo de 2011 la Neuroalianza consiguió que el Congreso de los Diputados aprobara por unanimidad una serie de medidas, entre las que se encontraba la del reconocimiento de la discapacidad del 33 por ciento desde el diagnóstico a estas personas, pero la realidad es también que estamos en el 2016 y no se ha avanzado absolutamente nada.

Como digo, como compartimos totalmente los argumentos que ha leído el señor Buil, solo me detendré un poco en el compromiso de este grupo parlamentario y de este partido. Unión del Pueblo Navarro tiene un alto compromiso con este tema y lo tiene no solo aquí, en Navarra, lo va a tener también y lo está teniendo en Madrid. Aquí, en Navarra, recogiendo lo que ha dicho el señor Buil, propongo que hagamos una proposición de ley de todos los grupos para llevarla al Congreso, y en Madrid, a través de nuestros representantes, hemos hecho una pregunta al Gobierno de España para saber cómo está gestionando este tema y en cuanto recibamos la respuesta anuncio que también vamos a proponer una modificación de ley para que se haga realidad y se haga justicia con esta situación. Esperamos que el mismo consenso que existe aquí lo consigamos en Madrid.

Por nuestra parte, nada más. Hemos anunciado ya que queremos que las personas con discapacidad tengan una importante voz en el Congreso de los Diputados y por eso también lo que vamos a hacer es solicitar que la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad tenga carácter legislativo. Por nuestra parte, nada más. Nos felicitamos de verdad por que hayamos conseguido por unanimidad hacer esto posible y estamos dando un paso más para hacer justicia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García Malo. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerririk asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Simplemente quiero saludar a las personas que nos acompañan y agradecerles la paciencia que han tenido por esperar hasta estas horas hasta que llegase su

tema. Por parte de Geroa Bai solo quiero decir que el día que se trató en Comisión ya mostramos nuestro compromiso en defender este asunto y en instar al Gobierno del Estado como fuera posible para que se reconozca la discapacidad del 33 por ciento a todas las personas con enfermedades neurodegenerativas. Pensamos que es una petición justa y justificada, así lo dijimos en Comisión, así lo ha explicado muy bien el señor Buil recogiendo las palabras de Ademna, y simplemente reiteramos nuestro compromiso con esta petición y deseamos que sea la última vez que Ademna o cualquier otra asociación de ese sector tenga que tocar esta puerta o cualquier otra puerta para reivindicar y solicitar algo tan necesario y tan claro. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Yo también hablaré desde el escaño por la brevedad. Quiero saludar a los representantes de Ademna y agradecer también al señor Buil la lectura de las peticiones de la asociación, que suscribimos, como ya dijimos en Comisión, y también, como decía ahora la señora Aranburu, porque son justas. No voy a explayarme ni voy a repetir los argumentos que ellos mismos dan para solicitar un reconocimiento automático y específico de un cambio de baremación para que se pueda reconocer esa discapacidad del 33 por ciento, independientemente de la valoración.

Simplemente, para acabar, dando una nota quizás políticamente más incorrecta, diré que tal y como se ha dicho –la propia señora García Malo lo ha dicho–, desde el año 2011 se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley, en teoría serían cinco años con esa misma unanimidad y usted, señora García Malo, UPN, también apoya a ese Gobierno y ha apoyado a ese Gobierno del Partido Popular. De hecho, se presentan conjuntamente a las elecciones. Me parece estupendo que hagan ustedes preguntas, me parece estupendo que convoquen a la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad, pero habrá que preguntarse qué razón hay para que a lo largo de cinco años, si es tal la unanimidad política, no se haya movido un dedo en este tema y una vez más, como nos ha pasado en anteriores ocasiones en este Parlamento, habiendo unanimidad en este tema tengamos que ir, evidentemente, a la ventanilla de Madrid, que es donde tienen potestad o competencia para cambiar la baremación. Bueno, pues una vez más se convierte en un lastre que nos impide tomar nuestras decisiones para garantizar derechos sociales. Simplemente, espero que esta sea la última vez que tengamos que debatir este tema al menos para solicitar nuevamente que se tomen medidas después de cinco años de teórica unanimidad. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, también hablaré desde el escaño, por la brevedad. Quiero saludar a la asociación Ademna y hacer nuestro el manifiesto que ha leído el señor Buil. Compartimos plenamente las reivindicaciones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, de hecho, llevamos cuatro años en el Congreso de los Diputados pidiendo que se modifique el baremo y la forma de baremar. Creemos que si el baremo, tal y como está establecido hasta ahora, y como piden las asociaciones, se hace en el momento del brote, no recoge realmente la necesidad que puedan tener estas personas. Creemos que es importante que las personas con enfermedades neurodegenerativas entren lo antes posible al sistema ya que es la manera de que puedan acceder a determinados servicios como la rehabilitación, las terapias psicológicas, que puedan acceder a ayudas económicas o servicios ambulatorios. Creemos que esto es una cuestión de justicia y de no discriminación, pero también es una cuestión de salud, de prevención, de fomentar su autonomía y de retrasar lo máximo posible el avance de la enfermedad, tal y como recogen los principios inspiradores de la Ley de dependencia.

No quiero alargarme más, esto es un llamamiento para el Gobierno de España, pero creo que en Navarra también podemos ir haciendo cosas y podemos ir avanzando, y por eso quiero hacer un llamamiento al Gobierno de Navarra para que acelere lo máximo posible para que las tres mil y pico personas dependientes moderadas que están actualmente esperando a entrar en el sistema, algunas de ellas con diagnósticos recientes de enfermedades neurodegenerativas, entren lo antes posible al sistema y se puedan beneficiar de todos los servicios y prestaciones que este ofrece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo también, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero dar también la bienvenida a los representantes de Ademna que están hoy aquí, en el Parlamento. Como ya dijimos en la Comisión de Salud cuando se habló de este tema, las reivindicaciones nos parecen más que justas. Compartimos totalmente, como no podía ser menos, la moción que hoy se ha presentado y que ha expuesto el señor Buil. En este caso hay esperanza porque el Ministerio está trabajando en la misma línea que apoya esta moción y más pronto que tarde deberíamos ver que se consigue la solicitud que se hace en esta moción. Sin más, mostramos el apoyo de nuestro grupo como también lo ha

hecho a nivel nacional con la reunión de diferentes asociaciones y entidades, como digo, para buscar una solución cuanto antes a este problema. Sin más, reiteramos el agradecimiento por la presencia de los representantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias. Con su permiso, también desde el escaño, señora Presidenta. En primer lugar, como han hecho el resto de portavoces, quiero agradecer y saludar la presencia de los miembros de asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas y compartir también la intervención que ha hecho el portavoz de Podemos en la presentación de esta demanda. Se ha recordado que, como en este Pleno, ya tomamos posición en una sesión de trabajo de forma unánime los grupos parlamentarios, y simplemente es de justicia y está absolutamente justificado que con el diagnóstico de la enfermedad de forma automática se reconozca ese porcentaje del 33 por ciento de discapacidad y simplemente esperamos que el pronunciamiento de este Parlamento sirva para que la Administración competente en este caso, que es la Administración General del Estado, pase de las palabras a los hechos, pase de esa

declaración de hace ya cuatro o cinco años a los hechos y modifique la normativa para que esta demanda sea finalmente atendida. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos a votar esta moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak baiezkoak dira: 47.

[Todos los votos han sido a favor: 47].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Muchas gracias a todo el personal de la Cámara. Muchas gracias a todas y a todos. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu (APLAUSOS).

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 27 MINUTOS).

